

# CONSORCIO MALECON 2025

CMA – 023 -2025

## ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL MALECON TURÍSTICO SOBRE EL RÍO MANACACÍAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META

### TABLA DE CONTENIDO

1. Carta de presentación .....	pág. 2-3
2. Cédulas y documentos consorciados .....	pág. 4-16
3. Certificados de existencia y representación legal .....	pág. 17-20
4. Conformación del consorcio .....	pág. 21
5. Formato 5 – Paz y salvo de seguridad social y parafiscales .....	pág. 22-23
6. Documentos financieros .....	pág. 24-54
7. Experiencia general y específica .....	pág. 55-81
8. RUP .....	pág. 82-103
9. Formato 7 – Puntaje de Industria Nacional .....	pág. 104
10. Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave Evaluable .....	pág. 105
11. Factor de sostenibilidad .....	pág. 106
12. Acreditación Mipyme .....	pág. 107
13. Formulario 1 – Propuesta Económica .....	pág. 108
14. Póliza de seriedad de la propuesta .....	pág. 109-114
CD	

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA			
Código		Página	1 de 3
Versión No.	1		

CMA - 023 - 2025

14 Julio de 2025

### FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Cra 33 # 37 - 35

Villavicencio

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA – 023 -2025, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL MALECON TURISTICO SOBRE EL RIO MANACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META

Estimados señores:

GIOVANNI AVILA LEON en mi calidad de representante legal del CONSORCIO MALECON 2025 , manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de la consultoría, así como las disposiciones establecidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el Contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el Formato 8 A “Información sobre el Personal Clave Evaluable” es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no sea verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto del proyecto de consultoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de interés para participar establecidos en la ley.

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA			
Código		Página	2 de 3
Versión No.	1		

12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. Conozco el Anexo denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
17. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
18. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación.

22. Declaro que:

<b>El Proponente es:</b>	<input type="checkbox"/> Persona natural <input type="checkbox"/> Persona jurídica nacional <input type="checkbox"/> Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia <input type="checkbox"/> Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/> Unión Temporal <input checked="" type="checkbox"/> Consorcio <input type="checkbox"/> Otro
<b>Grupo empresarial:</b>	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: N.A.
En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:	

**FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA  
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA**

Código		Página	3 de 3
Versión No.	1		

<b>Composición de la persona jurídica:</b>	Matriz _____												
	Subsidiaria _____ Filial _____ Subordinada _____ Otro (indicar cuál) _____												
<p>El Proponente cotiza en bolsa: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):</p>													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; padding: 5px;">Porcentaje participación</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">100%</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">CC 86.055.124 de Villavicencio, Meta.</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center; padding: 5px;">CONSTRUGAL INGENIERIA SAS NIT. 901.214.131-4</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">100%</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">CC. 86.060.601 de Villavicencio, Meta.</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">GIOVANNI AVILA LEON</td> </tr> </tbody> </table>		Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	100%	CC 86.055.124 de Villavicencio, Meta.	ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS	CONSTRUGAL INGENIERIA SAS NIT. 901.214.131-4			100%	CC. 86.060.601 de Villavicencio, Meta.	GIOVANNI AVILA LEON
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista											
100%	CC 86.055.124 de Villavicencio, Meta.	ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS											
CONSTRUGAL INGENIERIA SAS NIT. 901.214.131-4													
100%	CC. 86.060.601 de Villavicencio, Meta.	GIOVANNI AVILA LEON											

23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

24. La oferta no contiene información reservada

25. Recibiré notificaciones del contrato en:

<b>Persona de contacto</b>	GIOVANNI AVILA LEON		
<b>Dirección y ciudad</b>	TRANSVERSAL 28 NO. 41A - 70 LA GRAMA Villavicencio		
<b>Teléfono</b>	3208151541	<b>Celular</b>	3208151541
<b>Correo electrónico</b>	tallere2m@outlook.com		

26. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

27. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO MALECON 2025

Nombre del representante legal GIOVANNI AVILA LEON

C. C. 86.060.601 de Villavicencio

Matrícula profesional 25202 – 091132 CND

Dirección de correo CR 44 26-00 CONDOMINIO CIUDAD DEL CAMPO II M Z 8 C S 17

Correo electrónico byc@hotmail.es

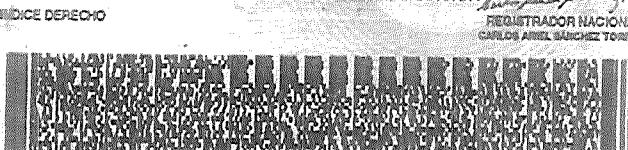
Telefax N.A

Ciudad VILLAVICENCIO

**ING. CIVIL GIOVANNI AVILA LEON**

REP. LEGAL CONSORCIO MALECON 2025



	FECHA DE NACIMIENTO	19-ABR-1979
	<b>BOGOTA D.C.</b> <b>(CUNDINAMARCA)</b> <b>LUGAR DE NACIMIENTO</b>	
<b>1.75</b> <b>ESTATURA</b>	<b>A+</b>	<b>M</b> <b>G.S. RH</b> <b>SEXO</b>
<b>26-JUN-1997 VILLAVICENCIO</b> <b>FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION</b>		
<b>REGISTRADOR NACIONAL</b> <b>CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES</b>		
		
<b>A-5200100-00132397-M-0085060601-20031130</b>		<b>0007213095A 2</b>
		<b>6730019913</b>



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

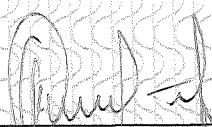
**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que GIOVANNI AVILA LEON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 86060601, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-091132 desde el 21 de Marzo de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2863.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025).

  
**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

  
Firma del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

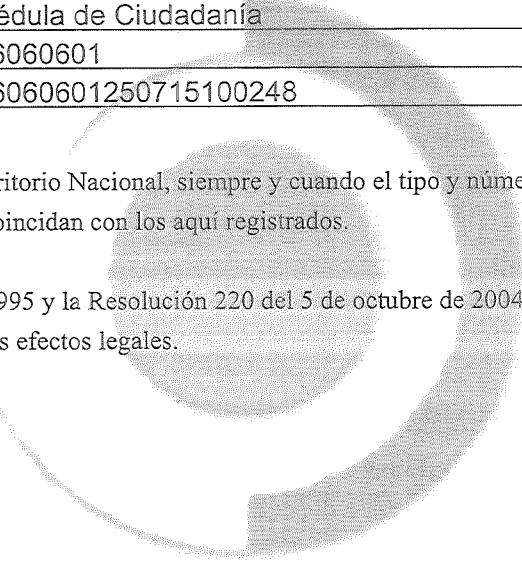
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de julio de 2025, a las 10:02:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86060601
Código de Verificación	86060601250715100248

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

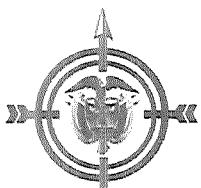
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB

CGR--



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 276136646



PIB  
12:03:21  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de julio del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GIOVANNI AVILA LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86060601:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2025 11:58:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86060601** y Nombre: **GIOVANNI AVILA LEON.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación N°. **119713228**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

515 9000



**Dios y  
Patria**

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

**Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:12:41 AM horas del 15/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 86060601

Apellidos y Nombres: AVILA LEON GIOVANNI

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25  
barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm  
a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia de la  
República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



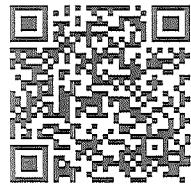
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 86060601 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/06/2025 02:19 PM



Código Verificación: 2LB7SAC6PW

Válida hasta: 16/09/2025

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

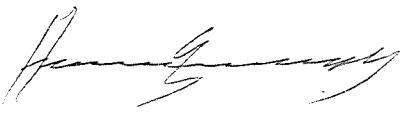
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de julio de 2025, a las 11:19:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
Nº. Identificación	86055124
Código de Verificación	86055124250715111905

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

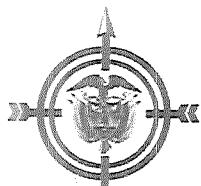
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 276136943



PIB  
12:04:45  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de julio del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86055124:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:20:19 AM horas del 15/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 86055124

Apellidos y Nombres: RAMIREZ FRIAS ANDRES GUSTAVO

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25  
barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm  
a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la

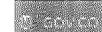
República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2025 12:03:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86055124** y Nombre: **ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119713716**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Institución Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
TALLER E2M SAS

Fecha expedición: 2025/06/17 - 10:08:51 \*\*\*\* Recibo No. S002199057 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250617-0104

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SjvRKrpppD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TALLER E2M SAS

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900815844-2

ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO

DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 274375

FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 03 DE 2015

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2025

FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2025

ACTIVO TOTAL : 98,835,967.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : TRANSVERSAL 28 NO. 41A - 70 LA GRAMA

BARRIO : GRAMA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3187728259

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6814853

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : tallere2m@outlook.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : TRANSVERSAL 28 NO. 41A - 70 LA GRAMA

MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO

BARRIO : GRAMA

CORREO ELECTRÓNICO : tallere2m@outlook.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : tallere2m@outlook.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : G4799 - OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51247 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE FEBRERO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA TALLER E2M SAS.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sociedad Civil

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
TALLER E2M SAS

Fecha expedición: 2025/06/17 - 10:08:51 \*\*\*\* Recibo No. S002199057 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250617-0104

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SjvRKrpppD

SOCIEDAD; 1) OBTENER Y EXPLOTAR DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL; 2) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, SEAN DE CARÁCTER PRINCIPAL, ACCESORIO, PREPARATORIO O COMPLEMENTARIO, QUE DIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL, DE ACUERDO CON LA EXTENSIÓN Y COMPRENSIÓN DETERMINADAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, Y REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. PARÁGRAFO PRIMERO: LA SOCIEDAD PODRÁ SER GARANTE DE LAS OBLIGACIONES DE TERCEROS Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GARANTÍA PARA ELLA, PREVIA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO SEGUNDO: EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	80.000.000,00	80,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	80.000.000,00	80,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	80.000.000,00	80,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 01 DE AGOSTO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86496 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE AGOSTO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAMIREZ FRIAS ANDRES GUSTAVO	CC 86,055,124

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD, EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, ESTARÁ A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, SIN QUE ELLA IMPLIQUE QUE REQUIERA AUTORIZACIÓN ESPECIAL DE ESTE PARA EJERCER LAS FUNCIONES INHERENTES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL PRINCIPAL. ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES SERÁ EJERCIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ DESIGNADO POR EL ÓRGANO NOMINADOR COMPETENTE. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, EN JUICIO Y EXTRAJUDICIALMENTE, EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA COMPAÑÍA Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, SOTENER A ARBITRAMENTO O A AMIGABLE COMPOSICIÓN LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS O DEBA INTERVENIR, E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS; SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO A CONDICIÓN DE QUE EXISTA CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA EN FAVOR DE LA COMPAÑÍA; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES Y REVOCAR MANDATOS O SUSTITUCIONES, CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS. 1. CERTIFICAR QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS INFORMES RELEVANTES PARA EL PÚBLICO NO CONTIENEN VICIOS, IMPRECISIONES O ERRORES QUE IMPIDAN CONOCER LA VERDADERA SITUACIÓN PATRIMONIAL O LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA. 2. RESPONDER POR EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ADECUADOS SISTEMAS DE REVELACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PARA LO CUAL DEBERÁN DISEÑAR PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y REVELACIÓN PARA ASEGURAR QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SE PRESENTADA EN FORMA ADECUADA. EL INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEBERÁ CONTENER LA EVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS MENCIONADOS SISTEMAS DE REVELACIÓN Y CONTROL. 3. TAMBIÉN DEBERÁN REPORTAR LOS CASOS DE FRAUDE QUE HAYAN PODIDO AFECTAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA MISMA. EL REPRESENTANTE LEGAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DEBERÁ: A) ESFORZARSE POR DESARROLLAR ADECUADAMENTE EL OBJETO SOCIAL. B) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS, C) PERMITIR O HACER QUE SE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL. D) GUARDAR Y PROTEGER LOS SECRETOS COMERCIALES E INDUSTRIALES DE LA SOCIEDAD. E) ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA. F) DAR UN TRATO EQUITATIVO A



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
CONSTRUGAL INGENIERIA S.A.S

Fecha expedición: 2025/06/27 - 10:23:08 \*\*\*\* Recibo No. S002204638 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250627-0097

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FVfp7npRqk

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUGAL INGENIERIA S.A.S  
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
NIT : 901214131-4  
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO  
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 338729  
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 11 DE 2018  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025  
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2025  
ACTIVO TOTAL : 128,402,426.00  
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 17 B 2 97 E CONDOMINIO SANTA CLARA DEC TERMINAL  
BARRIO : SINDAMANOV  
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO  
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3208151541  
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ  
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ  
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : construgalingenierias@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 17 B 2 97 E CONDOMINIO SANTA CLARA DEC TERMINAL  
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO  
BARRIO : SINDAMANOV  
CORREO ELECTRÓNICO : construgalingenierias@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : construgalingenierias@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL  
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO N/A DEL 31 DE AGOSTO DE 2018 DE LA ACTO CONSTITUTIVO , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 70435 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CONSTRUGAL INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Código de Verificación: FVFp7npRqk

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
CONSTRUGAL INGENIERIA S.A.S

Fecha expedición: 2025/06/27 - 10:23:08 \*\*\*\* Recibo No. S002204638 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250627-0097

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FVFp7npRqk

20

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO N/A DEL 31 DE AGOSTO DE 2018 SUSCRITO POR ACTO CONSTITUTIVO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 70436 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACION DE CONTROL MATRIZ

\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : AVILA LEON GIOVANNI  
CONTROLANTE

IDENTIFICACION : 86060601

MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN : CL 19 N. 2 97 ESTE CONJUNTO SANTA CLARA

PAIS : Colombia

\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : CONSTRUGAL INGENIERIA S.A.S

MUNICIPIO : VILLAVICENCIO

PAIS : Colombia

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO N/A DEL 31 DE AGOSTO DE 2018 DE ACTO CONSTITUTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 70435 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	AVILA LEON GIOVANNI	CC 86,060,601

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. \*\*\*\*\*  
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUERTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$13,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

**FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL**  
**CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA**

Código		Página	1 de 2
Versión No.	1		

CMA - 023 - 2025

**FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL**

**FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNIPIOS PARA EL PROGRESO**

Cra 33 · 37 - 35

Villavicencio

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA - 023 - 2025, en adelante el “Proceso de Contratación”

**Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL  
 MALECON TURISTICO SOBRE EL RIO MANACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN  
 - META**

Estimados señores:

Los suscritos, **ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS** con cedula de ciudadanía 86.055.124, **GIOVANNI AVILA LEON** con cédula de ciudadanía 86.060.601 debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **TALLER E2M SAS** con NIT 900.815.844-2, **CONSTRUGAL INGENIERIA SAS** con NIT. 901.214.131-4 respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) <sup>(1)</sup>
TALLER E2M SAS / R.L.	
<b>ANDRES GUSTAVO</b>	90%
<b>RAMIREZ FRIAS</b>	
<b>CONSTRUGAL</b>	10%
INGENIERIA SAS / R.L.	
<b>GIOVANNI AVILA LEON</b>	

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO MALECON 2025.
3. El objeto del Consorcio es ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA MEJORAMIENTO DEL MALECON TURISTICO SOBRE EL RIO MANACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.
4. La duración de este Consorcio es 8 MESES Y 1 AÑO más.
5. El representante del Consorcio es **GIOVANNI AVILA LEON**, identificado con la C. C. 86.060.601 de Villavicencio, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar

FORMATO 5 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA			
Código		Página	1 de 2
Versión No.	1		

CMA - 023 - 2025

**FORMATO 5 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

**ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS** con cedula de ciudadanía 86.055.124 de Villavicencio, en nombre y representación de TALLER E2M SAS con NIT : 900.815.844-2, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 15 días del mes de Julio de 2025.

  
**ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS**  
 C.C. 86.055.124  
 R.L TALLER E2M SAS.

**Nota:** Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, la persona jurídica adjudicataria debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.

FORMATO 5 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA		
Código		Página   2 de 2
Versión No.	1	

CMA - 023 - 2025

**FORMATO 5 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

**GIOVANNI AVILA LEON** con cedula de ciudadanía 86.060.601 de Villavicencio, en nombre y representación de CONSTRUGAL INGENIERA SAS con NIT : 901.214.131-4, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

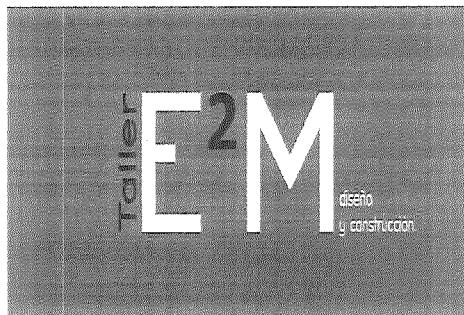
En constancia, se firma en Villavicencio, a los 15 días del mes de Julio de 2025.




---

**GIOVANNI AVILA LEON**  
C.C. 86.060.601  
R.L. CONSTRUGAL INGENIERIA SAS.

**Nota:** Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, la persona jurídica adjudicataria debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.



# TALLER E2M SAS

NIT. 900.815.844-2

## ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

NCIF

DICIEMBRE 31  
2024

### INGRESOS

Construcción de obras	54.840.465,00
Devoluciones	
<b>Ingresos netos operacionales</b>	<b>54.840.465,00</b>

### Costos

Construcción de obras	37.872.448,00
-----------------------	---------------

<b>Utilidad bruta</b>	<b>16.968.017,00</b>
-----------------------	----------------------

### Menos gastos operacionales

Gastos de Administración	5.450.000,00
Gastos de Ventas	
<b>Total gastos operacionales</b>	<b>5.450.000,00</b>

### Utilidad Operacional

Más otros Ingresos	
Menos Otros gastos (intereses)	

### Utilidad antes de impuestos

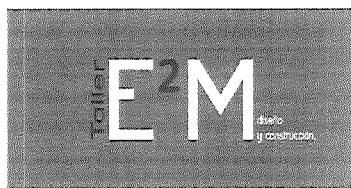
Imprenta	4.031.000
----------	-----------

### Resultado del periodo

<b>7.487.017,00</b>
---------------------

ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS  
Representante Legal  
CC. 86.055.124

CAROLINA RINCON ESPITIA  
Contador Público  
T.P. 134186-T



# TALLER E2M SAS

NIT. 900.815.844-2

25

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NCIF  
DICIEMBRE 31  
2024

### ACTIVO

#### ACTIVO CORRIENTE

Efectivo y equivalente al efectivo	70.275.967,00
Cuentas comerciales por cobrar	-
Inversiones	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>70.275.967,00</b>

#### ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
Construcciones y Edificaciones	
Maquinaria y Equipo	28.560.000,00
Equipo de Computo y Comunicación	-
Equipo de Transporte	-
Depreciacion Acumulada	-
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>28.560.000,00</b>

#### TOTAL DEL ACTIVO

98.835.967,00

### PASIVO

#### PASIVO CORRIENTE

Obligaciones Financieras	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.148.150,00
Impuestos por pagar	-
Beneficios empleados	-
Otros pasivos	-
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.148.150,00</b>

#### PASIVO A LARGO PLAZO

#### Obligaciones financieras

#### TOTAL PASIVO LARGO PLAZO

#### TOTAL DEL PASIVO

1.148.150,00

### PATRIMONIO

Capital	80.000.000,00
Utilidades del ejercicio	7.487.017,00
Utilidades acumuladas	10.200.800,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>97.687.817,00</b>

#### TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

98.835.967,00

ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS

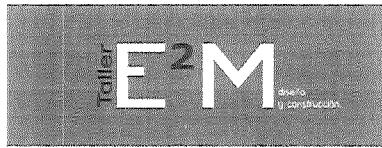
Representante Legal

CC. 86.055.124

CAROLINA RINCON ESPITIA

Contador Publico

T.P. 134186-T



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2024

### NOTAS GENERALES

#### 1. ENTE ECONOMICO:

**TALLER E2M SAS**, identificado con el Nit. 900.815.844-2, opera bajo las normas de las leyes colombianas mediante la figura de Sociedad simplificada por acciones, se dedica a actividades de construcción de obras civiles, diseño y asesoría en las mismas actividades desde la fecha de su creación. Actualmente teniendo en cuenta el monto de los ingresos generados el año anterior la empresa se cataloga como **MICROEMPRESA** y prepara información de acuerdo a **Grupo NIIF III MICROEMPRESAS**.

#### OBJETO SOCIAL:

Diseño, construcción y asesoría en obras civiles, arquitectónicas y urbanísticas y afines, Alquiler de maquinarias y equipos, suministro de artículos relacionados

#### 2. BASES DE PREPARACION

##### a- Marco Técnico Normativo.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único Reglamentario 2920 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones emitidas por el Consejo de normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Las NCIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información financiera para Pymes.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante 2015 la Entidad trabajo en el Balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

Hasta el 31 de diciembre de 2015 la Sociedad preparó los Estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA). Decreto 2649 de 1993. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo al nuevo marco técnico normativo.

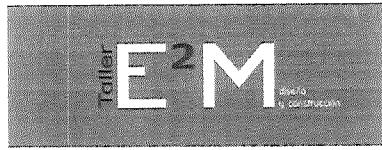
De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia, estos son los primeros estados financieros individuales preparados por la entidad de acuerdo con las NCIF, para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el periodo denominado de transición y a partir de 2016, como vigencia obligatoria, la entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la sección 35 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

Los efectos de los cambios entre los PCGA, aplicados el 1 de enero de 2015 y las NCIF dejan como resultado el Estado de situación Financiera de Apertura (ESFA), y siendo una sociedad de familia aplica el método de valuación de Costo amortizado.

##### a- Moneda Funcional y monedad de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra expresada en pesos sin decimales.

##### b- Uso de estimaciones y juicios.



La preparación de estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gatos del año, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables si las hubiere son reconocidas en el periodo en que estas son revisadas y en cualquier periodo futuro afectado.

**c- Modelo de Negocio**

La entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esta toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponerlos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas.

Posee instrumentos financieros, que por sus características son de flujo de efectivo en cuanto, de liquidez.

**d- Importancia relativa y materialidad**

Los hechos económicos se presentan de acuerdo a su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, de la materialidad de la cuantía se determinó en relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se consideran como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, 0.04% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere perdida antes de impuestos).

### **3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros consolidados y al preparar el estado de situación financiera consolidado inicial bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia al 1 de enero de 2015 para propósitos de transición a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, a menos que se indique lo contrario.

**a- Instrumentos financieros**

***Reconocimiento, medición inicial y clasificación***

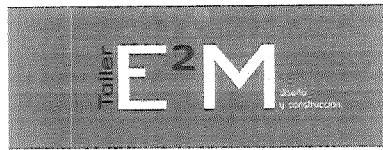
Debe reconocer inicialmente, todos sus activos y pasivos financieros utilizando el método de costo amortizado.

**i. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de 90 días o menos, los cuales se caracterizan por tener gran liquidez, son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. El efectivo y equivalentes es utilizado como medio de pago para la extinguir pasivos adquiridos.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Caja general



- Cajas menores moneda funcional y extranjera
- Cuentas bancarias corrientes y de ahorros en moneda funcional y extranjera
- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días  
Para cumplir con la definición de equivalentes de efectivo, una inversión normalmente tiene que tener un período de madurez "corto", no más de tres meses desde la fecha de adquisición de la inversión, y deben tener un riesgo muy bajo de alteraciones en su valor.

Por otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado como un medio para la cancelación de pasivos.

#### ii. **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. El reconocimiento inicial es por el valor razonable, mientras que en el reconocimiento posterior, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. Las cuentas por cobrar que se cataloguen como menores a 365 días, no son objeto de costo amortizado salvo que el efecto del descuento, sea importante.

#### iii. **Baja en cuentas**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
- No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

#### iv. **Deterioro**

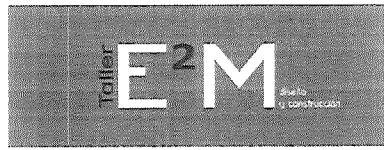
Las cuentas por cobrar están deterioradas si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar están deterioradas puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración del monto adeudado, indicios de que un deudor se declarará en quiebra, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

#### v. **Pasivos financieros**

##### *Medición posterior de pasivos financieros*

Los pasivos financieros, se miden al costo amortizado, después de su reconocimiento inicial, que se expresa mediante el valor razonable. Los intereses se calculan utilizando el método de interés efectivo, las diferencias de cambio se registran en el estado de resultados.



Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que podrían ser desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden en un comienzo al valor razonable. Para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

#### **Baja en cuentas**

En relación con los pasivos financieros, estos se dan de baja de la contabilidad si la responsabilidad se ha extinguido, esto podría ocurrir cuando:

- Se descarga (un acreedor paga el pasivo)
- Se ha cancelado (condonación de una deuda)
- Los derechos expiran (opción que pasó su fecha de vencimiento)

#### **vi. Capital social**

La emisión de instrumentos de patrimonio se reconoce como un incremento en el capital social por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción del patrimonio, tales como: los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieran instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

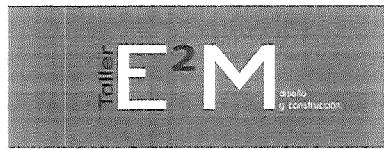
No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios, estas cuotas de interés social propias son adquiridas y poseídas por la Entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

La distribución de Participaciones a los tenedores de un instrumento de patrimonio son cargados de manera directa contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir y neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

#### **b. Inventarios**

Los inventarios son medidos inicial y posteriormente al costo puesto que son elementos de alta rotación y hacen parte del servicio prestado de los establecimientos de comercio si fuese necesario o si se prestase ocasionalmente este tipo de actividad. El método de valoración de las existencias es el costo promedio ponderado y es calculado al final del periodo.

Los Costos indirectos por prestación de los servicios, se distribuyen al costo de los servicios prestados, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el periodo en que son incurridos.



Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

### **Propiedad y equipo**

#### *i. Reconocimiento, medición inicial y clasificación*

Se reconoce propiedad y equipo lo que se usan en la prestación de servicios de transporte, y que se espera que sean utilizados durante más de un período, cuando los riesgos y beneficios asociados al activo han pasado a la Entidad a través de:

- Compras a terceros
- Costos incurridos posteriormente para hacer adiciones a un activo
- Costos incurridos posteriormente para sustituir o reemplazar un activo o parte de un activo

Las partidas de propiedad y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye el precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otro, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual disminuya el costo de adquisición.

La diferencia entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

La propiedad y equipo se reconoce en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Entidad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

El costo de la propiedad y equipo comprende:

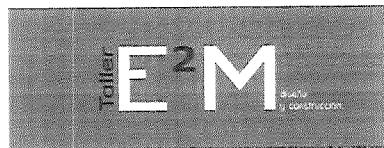
- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra.

Cuando partes de una partida de propiedad y equipo (componentes importantes de los bienes inmuebles) poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas.

#### *ii. Depreciación*

La vida útil comienza en la fecha de adquisición, que es cuando el activo es capaz de operar de la forma prevista por la gerencia, aunque el activo no se haya puesto en servicio.

La depreciación se calcula sobre el costo, menos su valor residual.



El valor residual para propiedades planta y equipo será siempre cero (\$0), en los caso que la administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee, sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor establecido o pactado con anterioridad, para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

- Bienes muebles:
- Equipo de Oficina: 10 años
- Equipo de computación y comunicación: 5 años
- Vehículos: 5 años
- Equipo médico científico: 10 años

Los componentes son determinados de acuerdo a los elementos que tienen un costo significativo frente al costo total del bien. Sobre esta base, se determinan dos componentes representativos materialmente importante y con vidas útiles diferenciales.

Se revisa el valor residual, la vida útil y el método de depreciación de la propiedad y equipo al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

Cuando el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros, hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortizaciones, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

iii.

### *Deterioro del valor*

A cada fecha de reporte, se revisa el monto en libros de sus activos no financieros para determinar si hay algún indicio de deterioro. Si existe algún indicio, se procede a estimar el monto recuperable del activo, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance.

### *Baja en cuentas de propiedad y equipo*

El importe en libros de un elemento de propiedad y equipo se dará de baja en cuentas; por disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso.

#### **b. Beneficios a empleados**

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la entidad a cambio de los servicios de sus empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

i.

#### **Beneficios empleados a corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales en colombianas, dichos beneficios corresponden a salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de los 12 meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados en la medida en que se ejecuta la prestación del servicio.

#### **c. Provisiones**



El importe reconocido como una provisión es el mejor estimado de las contraprestaciones requeridas para liquidar la obligación presente en la fecha del estado de situación financiera, tomando en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación.

Para los litigios, la compañía se basará en la estimación de expertos quien de acuerdo con la necesidad informarán el estado y cuantía de las pretensiones, especificando la probabilidad que se tendría de ganar o perder el caso.

**d. Reconocimiento de ingresos**

**Prestación de servicios**

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación del servicio o para la entrega de bienes, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio, es trasladado al ingreso en su totalidad cuando finaliza la obligación de entregar culminado el servicio para el cual fue entregado el anticipo.

Se realizan las siguientes operaciones para desarrollar su actividad principal:

- Actividades de prestación de servicios de transporte especial de pasajeros, transporte escolar.

**c. Impuestos**

**a- Impuesto sobre la renta**

***Impuestos corrientes***

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente.

El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso, el impuesto también es reconocido en dicha cuenta.

El efecto de las diferencias temporarias implican la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán.

***b- Impuesto diferido***

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la matriz espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Se reconoce un activo por impuestos diferido derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se pueden cargar

esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporal imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (perdida) fiscal aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona con impuestos gravados por la misma autoridad tributaria, sobre una misma entidad o diferentes entidades, cuando hay una intención de compensar los saldos sobre bases netas.

El Estado de situación financiera Individual no presenta diferencias para el cálculo del impuesto diferidos por cobrar o por pagar, ya que por las Bases Contables son iguales a las Bases Fiscales, la diferencia es cero (\$0),, no existen activos o pasivos significativos para ser valorizados.

**c- Gastos**

Los gastos se reconocen cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros. Se reconoce también un gasto cuando ocurre un decremento en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o en el nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto.

**d. DETERMINACION DE VALORES RAZONABLES**

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo, o pagarlo por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la entidad Utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

i. **Nivel 1.** Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o Pasivos idénticos.

En un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una Bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de Valores, y si estos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

El Precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

ii. **Nivel 2.** Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el el activo a pasivo, ya sea de manera directa o indirecta.

Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian es un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización.



Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés.

iii. **Nivel 3.** Entradas por el activo o pasivo no están basadas en datos observables del mercado.

Se utilizan técnicas específicas de valoración, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

**Riesgo de liquidez**

Se mantiene una posición de liquidez representada en efectivo y equivalentes al efectivo con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo.

La sociedad tiene un riesgo de liquidez bajo, puesto que los servicios de transporte se venden a entidades del estado, lo cual garantiza las entradas de efectivo.

**Riesgo de mercado**

Se encuentra expuestas a un riesgo de mercado mínimo puesto que los recursos financieros se encuentran invertidos en depósitos a la vista.

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

**1- DISPONIBLE**

Se conforma por el efectivo en caja y el saldo de las cuentas corrientes, no existe ninguna restricción para su disponibilidad, con saldos a diciembre 31 de 2.024 y de la siguiente forma,

Concepto	2024
Caja	70.275.967.00
Bancos	00.00

**2- DEUDORES**

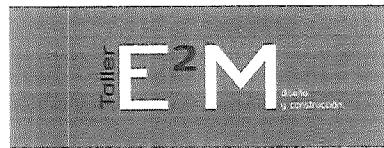
Forman parte las siguientes cuentas.

Concepto	2024
Clientes	00.00
Anticipos y avances	00.00
Anticipo de impuestos	00.00
Cuentas por cobrar trabajo	00.00
Préstamos a particulares	00.00
Provisiones Dudosos Cobro	00.00

**3- PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

Cuenta con unos activos fijos que constan de maquinaria y equipo de construcción (mezcladoras, roto martillos, plumas entre otros)

Concepto	2024
Terrenos	00.00
Construcciones y Edificaciones	00.00
Maquinaria y Equipo	28.560.000.00
Flota y Equipo de Transporte	00.00



Equipo de oficina- cómputo y comunicación	00,00
Depreciación acumulada	00.00

**4- INVENTARIOS**

Corresponde al valor del inventario físico a la fecha de cierre, luego de aplicar el costo de ventas de todo el ajustes correspondientes, y asciende a la suma de \$00.00

**5- OBLIGACIONES FINANCIERAS**

No posee saldos pos pagar por este concepto

**6- PROVEEDORES**

No contaba con pasivos por este concepto a la fecha de cierre diciembre 31 de 2022

**7- CUENTAS POR PAGAR**

Concepto	2024
Costos y gastos por pagar	1.148.150.00

**8- IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES**

Concepto	2024
Renta y complementarios	00.00
Impuestos por pagar	00.00
Equipo de oficina	00.00
Otros	00.00

**9- PRESTACIONES SOCIALES**

No contaba con pasivos por este concepto a la fecha de cierre

**10- OTROS PASIVOS**

Este rubro corresponde a dineros consignados anticipadamente para el suministro futuro de mercancías, el cual para el cierre de 2024 y para la fecha de cierre quedo en ceros.

**11- PATRIMONIO**

Está representado por \$80.000.000.00 en su totalidad a la fecha.



## ESTADO DE RESULTADOS

### INGRESOS OPERATIVOS

Los ingresos están compuestos principalmente por la construcción de obras civiles, pero al no desarrollar actividades durante el año gravable, no genero ingresos.

### COSTO DE VENTAS

Este rubro se encuentra representado por las compras correspondientes a mercancías, mano de obra y gastos fijos, pero no se generaron al no tener actividades

### OTROS INGRESOS

Corresponden a las sumas generadas por recuperación de costos y descuentos comerciales condicionados, pero para el año en relación no hubo transacciones es este rubro.

### GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

#### ADMINISTRACION

Concepto	2024
Gastos de personal	00.00
Honorarios	00.00
Impuestos	00.00
Arrendamientos	00.00
Seguros	00.00
Contribuciones y afilia.	00.00
Servicios	00.00
Gastos legales	00.00
Mantenimiento y Rep.	00.00
Adecuación e instalación	00.00
Gastos de viaje	00.00
Depreciación	00.00
Diversos	5.450.000.00

### OTROS GASTOS

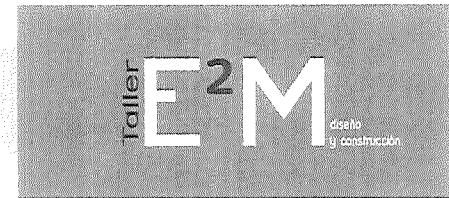
En este rubro de gastos financieros por concepto de intereses no se generaron transacciones por tanto su valor es cero.

### IMPUESTOS

Corresponde al impuesto de renta por el año gravable 2024, el cual genero pago para el año gravable.

  
 ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS  
 CC. 80.055.124  
 Representante legal

  
 CAROLINA RINCON ESPITIA  
 CONTADOR PUBLICO TP 134186-T



# TALLER E2M SAS

NIT. 900.815.844-2

37

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	NCIF DICIEMBRE 31 2023	NCIF DICIEMBRE 31 2022
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y equivalente al efectivo	100.000.000,00	100.000.000,00
Cuentas comerciales por cobrar	-	-
Inversiones	-	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>100.000.000,00</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		
Construcciones y Edificaciones	-	-
Maquinaria y Equipo	-	-
Equipo de Computo y Comunicación	-	-
Equipo de Transporte	-	-
Depreciacion Acumulada	-	-
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>100.000.000,00</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Obligaciones Financieras	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-	-
Impuestos por pagar	-	-
Beneficios empleados	-	-
Otros pasivos	-	-
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>		
Obligaciones financieras	-	-
<b>TOTAL PASIVO LAGRO PLAZO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital	15.000.000,00	15.000.000,00
Utilidades del ejercicio	-	79.477.240,00
Utilidades acumuladas	85.000.000,00	5.522.760,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>100.000.000,00</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>100.000.000,00</b>

ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS  
Representante Legal  
CC. 86,055,124



  
CAROLINA RINCON ESPITIA  
Contador Publico  
T.P. 134186-T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

8 2 8 9 8 6 4 8 9 2 8 0 1 4 7 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público CAROLINA RINCON ESPITIA identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 40217385 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 134186-T tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

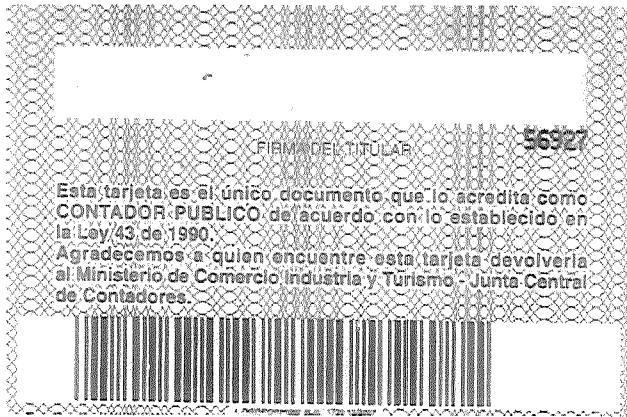
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 19 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA HELENA BARROS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 627 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 1999 Y ARTICULO 8 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 982 DEL 2005

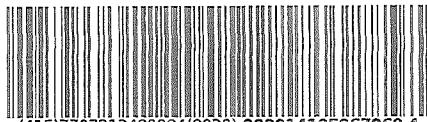
Para confirmar los datos y validad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jc.gov.co](http://www.jc.gov.co) digitando el número del certificado



2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141059670604



(415)7707212489984(8020) 0000141059670604

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 0 8 1 5 8 4 4 2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2

2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TALLER E2M SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

0 0 1

41. Dirección principal

TV 28 41 A 70 LA GRAMA BRR GRAMA

42. Correo electrónico tallere2m@outlook.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 6 4 1 2 8 0

45. Teléfono 2

6 8 1 4 8 5 3

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4290 2015,02,01

7112 2021,08,31

7730 4799

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exigena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de Inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ FRIAS ANDRES GUSTAVO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141059670604



(415)7707212489984(8020) 000014105967060 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 1 5 8 4 4 | 2

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

70. Beneficio

2 2 1

## Características y formas de las organizaciones

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

## Documento

## 1. Constitución

## 2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

2 0 1 4 1 1 0 1

73. Fecha

0 3

74. Número de notaría

2 0 1 5 0 2 0 3

75. Entidad de registro

2 7 4 3 7 5

76. Fecha de registro

5 0

77. No. Matrícula mercantil

4 0

78. Departamento

79. Ciudad/Municipio

82. Nacional

1 0 0

%

83. Nacional público

0 . 0

%

84. Nacional privado

1 0 0 . 0

%

85. Extranjero

0

%

86. Extranjero público

0 . 0

%

87. Extranjero privado

0 . 0

%

## Entidad de vigilancia y control

5

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

## Estado y Beneficio

## 92. DV

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 2 0 3		
2	8 1	2 0 2 2 0 2 2 1		
3				
4				
5				

## Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
---------------------------	--	--	--------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141059670604



(415)7707212489984(8020) 0000141059670604

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
9 0 0 8 1 5 8 4 4 2 Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 8 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación 8 6 0 5 5 1 2 4
104. Primer apellido RAMIREZ	105. Segundo apellido FRIAS	106. Primer nombre ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Declaración anual consolidada				PRIVADA	260																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
1. Año 2023		171. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario		2603600327743																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Espacio reservado para la DIAN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
  (415)7707212489984(8020) 0002603600327743																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Datos generales	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
	9 0 1 2 1 4 1 3 1	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
11. Razón social CONSTRUGAL INGENIERIA S.A.S																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
24. Actividad económica		4 2 1 0	Si es una corrección	25. Cód. anterior	26. Np. Formulario anterior	27. Tarifas SIMPLE consolidadas	3 . 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Patrimonio		28. Total patrimonio bruto	127,750,000	29. Pasivos en el país y en el exterior	2,951,000	30. Total patrimonio líquido	124,799,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupos de actividades empresariales desarrolladas</th> <th>Ingresos brutos anuales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales)</th> <th>Ingresos brutos anuales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales)</th> <th colspan="5">Liquidación impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grupo 1</td> <td>31 0</td> <td>32 0</td> <td>Impuesto nacional al consumo</td> <td>70</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Grupo 2</td> <td>33 0</td> <td>34 0</td> <td>Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado</td> <td>71</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Grupo 3</td> <td>35 166,878,000</td> <td>36 0</td> <td>Saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas declaración año anterior</td> <td>72</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Grupo 3 (sic)</td> <td>37 0</td> <td>38 0</td> <td>Saldo a pagar por impuesto nacional al consumo</td> <td>73</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Grupo 6</td> <td>39 0</td> <td>40 0</td> <td>Por extemporaneidad por impuesto al consumo</td> <td>74</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>41 0</td> <td>42 0</td> <td>Por corrección por impuesto al consumo</td> <td>75</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total Ingresos brutos sin incluir ganancias ocasionales</td> <td>76 Otras sanciones por impuesto al consumo</td> <td>76</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Ingresos no constitutivos de renta</td> <td>77 Total sanciones por impuesto al consumo</td> <td>77</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total Ingresos gravables</td> <td>78 Total saldo a pagar por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas</td> <td>78</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Impuesto SIMPLE</td> <td>79 Total saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas</td> <td>79</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Componente ICA territorial anual</td> <td>80 Ingresos por ganancias ocasionales del país y el exterior</td> <td>80</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Valor componente SIMPLE nacional</td> <td>81 Costos por ganancias ocasionales</td> <td>81</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Desuentos</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador</td> <td>49 0</td> <td>50 0</td> <td>51 0</td> <td>52 0</td> <td>53 3,504,000</td> <td>54 0</td> <td>55 0</td> </tr> <tr> <td>0.5% ingresos por ventas y servicios con medios de pagos electrónicos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gravamen a los movimientos financieros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total descuentos</td> <td>52 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>56 4,843,000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Impuesto neto SIMPLE</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retenciones y autorrelaciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE</td> <td>53 0</td> <td>54 0</td> <td>55 0</td> <td>56 0</td> <td>57 0</td> <td>58 0</td> <td>59 0</td> </tr> <tr> <td>Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados</td> <td>56 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>57 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>58 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo a pagar por impuesto SIMPLE</td> <td>58 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>59 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por impuesto SIMPLE</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE</td> <td>59 0</td> <td>60 0</td> <td>61 0</td> <td>62 0</td> <td>63 0</td> <td>64 0</td> <td>65 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por impuesto SIMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones por impuesto SIMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones por impuesto SIMPLE</td> <td>62 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>66 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE</td> <td>63 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>67 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total saldo a favor por impuesto SIMPLE</td> <td>64 1,339,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por componente ICA territorial anual</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por ICA territorial anual</td> <td>65 0</td> <td>66 0</td> <td>67 0</td> <td>68 0</td> <td>69 0</td> <td>70 0</td> <td>71 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones ICA territorial anual</td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>72 0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Ajustes mayores anticipos SIMPLE</th> <th colspan="4">Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>108. Bim. 1 0</td> <td>110. Bim. 3 0</td> <td>112. Bim. 5 0</td> <td>114. Bim. 1 0</td> <td>116. Bim. 3 0</td> <td>118. Bim. 5 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>109. Bim. 2 0</td> <td>111. Bim. 4 0</td> <td>113. Bim. 6 0</td> <td>115. Bim. 2 0</td> <td>117. Bim. 4 0</td> <td>119. Bim. 6 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table> </td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table>								Grupos de actividades empresariales desarrolladas	Ingresos brutos anuales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales)	Ingresos brutos anuales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales)	Liquidación impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas					Grupo 1	31 0	32 0	Impuesto nacional al consumo	70	0	Grupo 2	33 0	34 0	Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado	71	0	Grupo 3	35 166,878,000	36 0	Saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas declaración año anterior	72	0	Grupo 3 (sic)	37 0	38 0	Saldo a pagar por impuesto nacional al consumo	73	0	Grupo 6	39 0	40 0	Por extemporaneidad por impuesto al consumo	74	0		41 0	42 0	Por corrección por impuesto al consumo	75	0	Total Ingresos brutos sin incluir ganancias ocasionales			76 Otras sanciones por impuesto al consumo	76	0	Ingresos no constitutivos de renta			77 Total sanciones por impuesto al consumo	77	0	Total Ingresos gravables			78 Total saldo a pagar por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	78	0	Impuesto SIMPLE			79 Total saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	79	0	Componente ICA territorial anual			80 Ingresos por ganancias ocasionales del país y el exterior	80	0	Valor componente SIMPLE nacional			81 Costos por ganancias ocasionales	81	0	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Desuentos</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador</td> <td>49 0</td> <td>50 0</td> <td>51 0</td> <td>52 0</td> <td>53 3,504,000</td> <td>54 0</td> <td>55 0</td> </tr> <tr> <td>0.5% ingresos por ventas y servicios con medios de pagos electrónicos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gravamen a los movimientos financieros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total descuentos</td> <td>52 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>56 4,843,000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Impuesto neto SIMPLE</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retenciones y autorrelaciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE</td> <td>53 0</td> <td>54 0</td> <td>55 0</td> <td>56 0</td> <td>57 0</td> <td>58 0</td> <td>59 0</td> </tr> <tr> <td>Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados</td> <td>56 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>57 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>58 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo a pagar por impuesto SIMPLE</td> <td>58 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>59 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por impuesto SIMPLE</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE</td> <td>59 0</td> <td>60 0</td> <td>61 0</td> <td>62 0</td> <td>63 0</td> <td>64 0</td> <td>65 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por impuesto SIMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones por impuesto SIMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones por impuesto SIMPLE</td> <td>62 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>66 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE</td> <td>63 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>67 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total saldo a favor por impuesto SIMPLE</td> <td>64 1,339,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por componente ICA territorial anual</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por ICA territorial anual</td> <td>65 0</td> <td>66 0</td> <td>67 0</td> <td>68 0</td> <td>69 0</td> <td>70 0</td> <td>71 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones ICA territorial anual</td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>72 0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Ajustes mayores anticipos SIMPLE</th> <th colspan="4">Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>108. Bim. 1 0</td> <td>110. Bim. 3 0</td> <td>112. Bim. 5 0</td> <td>114. Bim. 1 0</td> <td>116. Bim. 3 0</td> <td>118. Bim. 5 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>109. Bim. 2 0</td> <td>111. Bim. 4 0</td> <td>113. Bim. 6 0</td> <td>115. Bim. 2 0</td> <td>117. Bim. 4 0</td> <td>119. Bim. 6 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table> </td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table>								Desuentos	Liquidación impuesto ganancias			Liquidación impuesto ganancias				Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador	49 0	50 0	51 0	52 0	53 3,504,000	54 0	55 0	0.5% ingresos por ventas y servicios con medios de pagos electrónicos								Gravamen a los movimientos financieros								Total descuentos	52 0				56 4,843,000			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Impuesto neto SIMPLE</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retenciones y autorrelaciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE</td> <td>53 0</td> <td>54 0</td> <td>55 0</td> <td>56 0</td> <td>57 0</td> <td>58 0</td> <td>59 0</td> </tr> <tr> <td>Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados</td> <td>56 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>57 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>58 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo a pagar por impuesto SIMPLE</td> <td>58 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>59 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por impuesto SIMPLE</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE</td> <td>59 0</td> <td>60 0</td> <td>61 0</td> <td>62 0</td> <td>63 0</td> <td>64 0</td> <td>65 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por impuesto SIMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones por impuesto SIMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones por impuesto SIMPLE</td> <td>62 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>66 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE</td> <td>63 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>67 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total saldo a favor por impuesto SIMPLE</td> <td>64 1,339,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por componente ICA territorial anual</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por ICA territorial anual</td> <td>65 0</td> <td>66 0</td> <td>67 0</td> <td>68 0</td> <td>69 0</td> <td>70 0</td> <td>71 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones ICA territorial anual</td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>72 0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Ajustes mayores anticipos SIMPLE</th> <th colspan="4">Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>108. Bim. 1 0</td> <td>110. Bim. 3 0</td> <td>112. Bim. 5 0</td> <td>114. Bim. 1 0</td> <td>116. Bim. 3 0</td> <td>118. Bim. 5 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>109. Bim. 2 0</td> <td>111. Bim. 4 0</td> <td>113. Bim. 6 0</td> <td>115. Bim. 2 0</td> <td>117. Bim. 4 0</td> <td>119. Bim. 6 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table> </td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table>								Impuesto neto SIMPLE	Liquidación impuesto ganancias			Liquidación impuesto ganancias				Retenciones y autorrelaciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	53 0	54 0	55 0	56 0	57 0	58 0	59 0	Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior								Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados	56 0				57 0			Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior					58 0			Saldo a pagar por impuesto SIMPLE	58 0				59 0			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por impuesto SIMPLE</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE</td> <td>59 0</td> <td>60 0</td> <td>61 0</td> <td>62 0</td> <td>63 0</td> <td>64 0</td> <td>65 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por impuesto SIMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones por impuesto SIMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones por impuesto SIMPLE</td> <td>62 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>66 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE</td> <td>63 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>67 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total saldo a favor por impuesto SIMPLE</td> <td>64 1,339,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por componente ICA territorial anual</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por ICA territorial anual</td> <td>65 0</td> <td>66 0</td> <td>67 0</td> <td>68 0</td> <td>69 0</td> <td>70 0</td> <td>71 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones ICA territorial anual</td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>72 0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Ajustes mayores anticipos SIMPLE</th> <th colspan="4">Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>108. Bim. 1 0</td> <td>110. Bim. 3 0</td> <td>112. Bim. 5 0</td> <td>114. Bim. 1 0</td> <td>116. Bim. 3 0</td> <td>118. Bim. 5 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>109. Bim. 2 0</td> <td>111. Bim. 4 0</td> <td>113. Bim. 6 0</td> <td>115. Bim. 2 0</td> <td>117. Bim. 4 0</td> <td>119. Bim. 6 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table> </td></tr></tbody></table>								Sanciones por impuesto SIMPLE	Liquidación impuesto ganancias			Liquidación impuesto ganancias				Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE	59 0	60 0	61 0	62 0	63 0	64 0	65 0	Por corrección por impuesto SIMPLE								Otras sanciones por impuesto SIMPLE								Total sanciones por impuesto SIMPLE	62 0				66 0			Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE	63 0				67 0			Total saldo a favor por impuesto SIMPLE	64 1,339,000				68 0			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por componente ICA territorial anual</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por ICA territorial anual</td> <td>65 0</td> <td>66 0</td> <td>67 0</td> <td>68 0</td> <td>69 0</td> <td>70 0</td> <td>71 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones ICA territorial anual</td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>72 0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								Sanciones por componente ICA territorial anual	Liquidación impuesto ganancias			Liquidación impuesto ganancias				Por extemporaneidad por ICA territorial anual	65 0	66 0	67 0	68 0	69 0	70 0	71 0	Por corrección por ICA territorial anual								Otras sanciones ICA territorial anual								Total sanciones ICA territorial anual	68 0				72 0			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Ajustes mayores anticipos SIMPLE</th> <th colspan="4">Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>108. Bim. 1 0</td> <td>110. Bim. 3 0</td> <td>112. Bim. 5 0</td> <td>114. Bim. 1 0</td> <td>116. Bim. 3 0</td> <td>118. Bim. 5 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>109. Bim. 2 0</td> <td>111. Bim. 4 0</td> <td>113. Bim. 6 0</td> <td>115. Bim. 2 0</td> <td>117. Bim. 4 0</td> <td>119. Bim. 6 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>								Ajustes mayores anticipos SIMPLE				Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas				108. Bim. 1 0	110. Bim. 3 0	112. Bim. 5 0	114. Bim. 1 0	116. Bim. 3 0	118. Bim. 5 0			109. Bim. 2 0	111. Bim. 4 0	113. Bim. 6 0	115. Bim. 2 0	117. Bim. 4 0	119. Bim. 6 0			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								120. No. Identificación signatario				121. DV				981. Cód. Representación	982. Código Coniador o Revisor Fiscal	983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades	984. No. Tarjeta profesional	997. Espacio para la firma del representante	998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo							2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado											
Grupos de actividades empresariales desarrolladas	Ingresos brutos anuales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales)	Ingresos brutos anuales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales)	Liquidación impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Grupo 1	31 0	32 0	Impuesto nacional al consumo	70	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Grupo 2	33 0	34 0	Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado	71	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Grupo 3	35 166,878,000	36 0	Saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas declaración año anterior	72	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Grupo 3 (sic)	37 0	38 0	Saldo a pagar por impuesto nacional al consumo	73	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Grupo 6	39 0	40 0	Por extemporaneidad por impuesto al consumo	74	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	41 0	42 0	Por corrección por impuesto al consumo	75	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Total Ingresos brutos sin incluir ganancias ocasionales			76 Otras sanciones por impuesto al consumo	76	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Ingresos no constitutivos de renta			77 Total sanciones por impuesto al consumo	77	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Total Ingresos gravables			78 Total saldo a pagar por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	78	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Impuesto SIMPLE			79 Total saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	79	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Componente ICA territorial anual			80 Ingresos por ganancias ocasionales del país y el exterior	80	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Valor componente SIMPLE nacional			81 Costos por ganancias ocasionales	81	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Desuentos</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador</td> <td>49 0</td> <td>50 0</td> <td>51 0</td> <td>52 0</td> <td>53 3,504,000</td> <td>54 0</td> <td>55 0</td> </tr> <tr> <td>0.5% ingresos por ventas y servicios con medios de pagos electrónicos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gravamen a los movimientos financieros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total descuentos</td> <td>52 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>56 4,843,000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Impuesto neto SIMPLE</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retenciones y autorrelaciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE</td> <td>53 0</td> <td>54 0</td> <td>55 0</td> <td>56 0</td> <td>57 0</td> <td>58 0</td> <td>59 0</td> </tr> <tr> <td>Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados</td> <td>56 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>57 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>58 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo a pagar por impuesto SIMPLE</td> <td>58 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>59 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por impuesto SIMPLE</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE</td> <td>59 0</td> <td>60 0</td> <td>61 0</td> <td>62 0</td> <td>63 0</td> <td>64 0</td> <td>65 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por impuesto SIMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones por impuesto SIMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones por impuesto SIMPLE</td> <td>62 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>66 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE</td> <td>63 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>67 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total saldo a favor por impuesto SIMPLE</td> <td>64 1,339,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por componente ICA territorial anual</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por ICA territorial anual</td> <td>65 0</td> <td>66 0</td> <td>67 0</td> <td>68 0</td> <td>69 0</td> <td>70 0</td> <td>71 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones ICA territorial anual</td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>72 0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Ajustes mayores anticipos SIMPLE</th> <th colspan="4">Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>108. Bim. 1 0</td> <td>110. Bim. 3 0</td> <td>112. Bim. 5 0</td> <td>114. Bim. 1 0</td> <td>116. Bim. 3 0</td> <td>118. Bim. 5 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>109. Bim. 2 0</td> <td>111. Bim. 4 0</td> <td>113. Bim. 6 0</td> <td>115. Bim. 2 0</td> <td>117. Bim. 4 0</td> <td>119. Bim. 6 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table> </td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table>								Desuentos	Liquidación impuesto ganancias			Liquidación impuesto ganancias				Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador	49 0	50 0	51 0	52 0	53 3,504,000	54 0	55 0	0.5% ingresos por ventas y servicios con medios de pagos electrónicos								Gravamen a los movimientos financieros								Total descuentos	52 0				56 4,843,000			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Impuesto neto SIMPLE</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retenciones y autorrelaciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE</td> <td>53 0</td> <td>54 0</td> <td>55 0</td> <td>56 0</td> <td>57 0</td> <td>58 0</td> <td>59 0</td> </tr> <tr> <td>Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados</td> <td>56 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>57 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>58 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo a pagar por impuesto SIMPLE</td> <td>58 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>59 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por impuesto SIMPLE</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE</td> <td>59 0</td> <td>60 0</td> <td>61 0</td> <td>62 0</td> <td>63 0</td> <td>64 0</td> <td>65 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por impuesto SIMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones por impuesto SIMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones por impuesto SIMPLE</td> <td>62 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>66 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE</td> <td>63 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>67 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total saldo a favor por impuesto SIMPLE</td> <td>64 1,339,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por componente ICA territorial anual</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por ICA territorial anual</td> <td>65 0</td> <td>66 0</td> <td>67 0</td> <td>68 0</td> <td>69 0</td> <td>70 0</td> <td>71 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones ICA territorial anual</td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>72 0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Ajustes mayores anticipos SIMPLE</th> <th colspan="4">Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>108. Bim. 1 0</td> <td>110. Bim. 3 0</td> <td>112. Bim. 5 0</td> <td>114. Bim. 1 0</td> <td>116. Bim. 3 0</td> <td>118. Bim. 5 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>109. Bim. 2 0</td> <td>111. Bim. 4 0</td> <td>113. Bim. 6 0</td> <td>115. Bim. 2 0</td> <td>117. Bim. 4 0</td> <td>119. Bim. 6 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table> </td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table>								Impuesto neto SIMPLE	Liquidación impuesto ganancias			Liquidación impuesto ganancias				Retenciones y autorrelaciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	53 0	54 0	55 0	56 0	57 0	58 0	59 0	Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior								Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados	56 0				57 0			Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior					58 0			Saldo a pagar por impuesto SIMPLE	58 0				59 0			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por impuesto SIMPLE</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE</td> <td>59 0</td> <td>60 0</td> <td>61 0</td> <td>62 0</td> <td>63 0</td> <td>64 0</td> <td>65 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por impuesto SIMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones por impuesto SIMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones por impuesto SIMPLE</td> <td>62 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>66 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE</td> <td>63 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>67 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total saldo a favor por impuesto SIMPLE</td> <td>64 1,339,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por componente ICA territorial anual</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por ICA territorial anual</td> <td>65 0</td> <td>66 0</td> <td>67 0</td> <td>68 0</td> <td>69 0</td> <td>70 0</td> <td>71 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones ICA territorial anual</td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>72 0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Ajustes mayores anticipos SIMPLE</th> <th colspan="4">Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>108. Bim. 1 0</td> <td>110. Bim. 3 0</td> <td>112. Bim. 5 0</td> <td>114. Bim. 1 0</td> <td>116. Bim. 3 0</td> <td>118. Bim. 5 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>109. Bim. 2 0</td> <td>111. Bim. 4 0</td> <td>113. Bim. 6 0</td> <td>115. Bim. 2 0</td> <td>117. Bim. 4 0</td> <td>119. Bim. 6 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table> </td></tr></tbody></table>								Sanciones por impuesto SIMPLE	Liquidación impuesto ganancias			Liquidación impuesto ganancias				Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE	59 0	60 0	61 0	62 0	63 0	64 0	65 0	Por corrección por impuesto SIMPLE								Otras sanciones por impuesto SIMPLE								Total sanciones por impuesto SIMPLE	62 0				66 0			Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE	63 0				67 0			Total saldo a favor por impuesto SIMPLE	64 1,339,000				68 0			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por componente ICA territorial anual</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por ICA territorial anual</td> <td>65 0</td> <td>66 0</td> <td>67 0</td> <td>68 0</td> <td>69 0</td> <td>70 0</td> <td>71 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones ICA territorial anual</td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>72 0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								Sanciones por componente ICA territorial anual	Liquidación impuesto ganancias			Liquidación impuesto ganancias				Por extemporaneidad por ICA territorial anual	65 0	66 0	67 0	68 0	69 0	70 0	71 0	Por corrección por ICA territorial anual								Otras sanciones ICA territorial anual								Total sanciones ICA territorial anual	68 0				72 0			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Ajustes mayores anticipos SIMPLE</th> <th colspan="4">Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>108. Bim. 1 0</td> <td>110. Bim. 3 0</td> <td>112. Bim. 5 0</td> <td>114. Bim. 1 0</td> <td>116. Bim. 3 0</td> <td>118. Bim. 5 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>109. Bim. 2 0</td> <td>111. Bim. 4 0</td> <td>113. Bim. 6 0</td> <td>115. Bim. 2 0</td> <td>117. Bim. 4 0</td> <td>119. Bim. 6 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>								Ajustes mayores anticipos SIMPLE				Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas				108. Bim. 1 0	110. Bim. 3 0	112. Bim. 5 0	114. Bim. 1 0	116. Bim. 3 0	118. Bim. 5 0			109. Bim. 2 0	111. Bim. 4 0	113. Bim. 6 0	115. Bim. 2 0	117. Bim. 4 0	119. Bim. 6 0			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								120. No. Identificación signatario				121. DV				981. Cód. Representación	982. Código Coniador o Revisor Fiscal	983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades	984. No. Tarjeta profesional	997. Espacio para la firma del representante	998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo							2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado																																																																																																			
Desuentos	Liquidación impuesto ganancias			Liquidación impuesto ganancias																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador	49 0	50 0	51 0	52 0	53 3,504,000	54 0	55 0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
0.5% ingresos por ventas y servicios con medios de pagos electrónicos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Gravamen a los movimientos financieros																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Total descuentos	52 0				56 4,843,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Impuesto neto SIMPLE</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retenciones y autorrelaciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE</td> <td>53 0</td> <td>54 0</td> <td>55 0</td> <td>56 0</td> <td>57 0</td> <td>58 0</td> <td>59 0</td> </tr> <tr> <td>Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados</td> <td>56 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>57 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>58 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo a pagar por impuesto SIMPLE</td> <td>58 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>59 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por impuesto SIMPLE</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE</td> <td>59 0</td> <td>60 0</td> <td>61 0</td> <td>62 0</td> <td>63 0</td> <td>64 0</td> <td>65 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por impuesto SIMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones por impuesto SIMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones por impuesto SIMPLE</td> <td>62 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>66 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE</td> <td>63 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>67 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total saldo a favor por impuesto SIMPLE</td> <td>64 1,339,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por componente ICA territorial anual</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por ICA territorial anual</td> <td>65 0</td> <td>66 0</td> <td>67 0</td> <td>68 0</td> <td>69 0</td> <td>70 0</td> <td>71 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones ICA territorial anual</td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>72 0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Ajustes mayores anticipos SIMPLE</th> <th colspan="4">Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>108. Bim. 1 0</td> <td>110. Bim. 3 0</td> <td>112. Bim. 5 0</td> <td>114. Bim. 1 0</td> <td>116. Bim. 3 0</td> <td>118. Bim. 5 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>109. Bim. 2 0</td> <td>111. Bim. 4 0</td> <td>113. Bim. 6 0</td> <td>115. Bim. 2 0</td> <td>117. Bim. 4 0</td> <td>119. Bim. 6 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table> </td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table>								Impuesto neto SIMPLE	Liquidación impuesto ganancias			Liquidación impuesto ganancias				Retenciones y autorrelaciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	53 0	54 0	55 0	56 0	57 0	58 0	59 0	Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior								Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados	56 0				57 0			Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior					58 0			Saldo a pagar por impuesto SIMPLE	58 0				59 0			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por impuesto SIMPLE</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE</td> <td>59 0</td> <td>60 0</td> <td>61 0</td> <td>62 0</td> <td>63 0</td> <td>64 0</td> <td>65 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por impuesto SIMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones por impuesto SIMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones por impuesto SIMPLE</td> <td>62 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>66 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE</td> <td>63 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>67 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total saldo a favor por impuesto SIMPLE</td> <td>64 1,339,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por componente ICA territorial anual</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por ICA territorial anual</td> <td>65 0</td> <td>66 0</td> <td>67 0</td> <td>68 0</td> <td>69 0</td> <td>70 0</td> <td>71 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones ICA territorial anual</td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>72 0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Ajustes mayores anticipos SIMPLE</th> <th colspan="4">Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>108. Bim. 1 0</td> <td>110. Bim. 3 0</td> <td>112. Bim. 5 0</td> <td>114. Bim. 1 0</td> <td>116. Bim. 3 0</td> <td>118. Bim. 5 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>109. Bim. 2 0</td> <td>111. Bim. 4 0</td> <td>113. Bim. 6 0</td> <td>115. Bim. 2 0</td> <td>117. Bim. 4 0</td> <td>119. Bim. 6 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table> </td></tr></tbody></table>								Sanciones por impuesto SIMPLE	Liquidación impuesto ganancias			Liquidación impuesto ganancias				Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE	59 0	60 0	61 0	62 0	63 0	64 0	65 0	Por corrección por impuesto SIMPLE								Otras sanciones por impuesto SIMPLE								Total sanciones por impuesto SIMPLE	62 0				66 0			Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE	63 0				67 0			Total saldo a favor por impuesto SIMPLE	64 1,339,000				68 0			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por componente ICA territorial anual</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por ICA territorial anual</td> <td>65 0</td> <td>66 0</td> <td>67 0</td> <td>68 0</td> <td>69 0</td> <td>70 0</td> <td>71 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones ICA territorial anual</td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>72 0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								Sanciones por componente ICA territorial anual	Liquidación impuesto ganancias			Liquidación impuesto ganancias				Por extemporaneidad por ICA territorial anual	65 0	66 0	67 0	68 0	69 0	70 0	71 0	Por corrección por ICA territorial anual								Otras sanciones ICA territorial anual								Total sanciones ICA territorial anual	68 0				72 0			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Ajustes mayores anticipos SIMPLE</th> <th colspan="4">Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>108. Bim. 1 0</td> <td>110. Bim. 3 0</td> <td>112. Bim. 5 0</td> <td>114. Bim. 1 0</td> <td>116. Bim. 3 0</td> <td>118. Bim. 5 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>109. Bim. 2 0</td> <td>111. Bim. 4 0</td> <td>113. Bim. 6 0</td> <td>115. Bim. 2 0</td> <td>117. Bim. 4 0</td> <td>119. Bim. 6 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>								Ajustes mayores anticipos SIMPLE				Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas				108. Bim. 1 0	110. Bim. 3 0	112. Bim. 5 0	114. Bim. 1 0	116. Bim. 3 0	118. Bim. 5 0			109. Bim. 2 0	111. Bim. 4 0	113. Bim. 6 0	115. Bim. 2 0	117. Bim. 4 0	119. Bim. 6 0			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								120. No. Identificación signatario				121. DV				981. Cód. Representación	982. Código Coniador o Revisor Fiscal	983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades	984. No. Tarjeta profesional	997. Espacio para la firma del representante	998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo							2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado																																																																																																																																																			
Impuesto neto SIMPLE	Liquidación impuesto ganancias			Liquidación impuesto ganancias																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Retenciones y autorrelaciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	53 0	54 0	55 0	56 0	57 0	58 0	59 0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados	56 0				57 0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior					58 0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Saldo a pagar por impuesto SIMPLE	58 0				59 0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por impuesto SIMPLE</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE</td> <td>59 0</td> <td>60 0</td> <td>61 0</td> <td>62 0</td> <td>63 0</td> <td>64 0</td> <td>65 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por impuesto SIMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones por impuesto SIMPLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones por impuesto SIMPLE</td> <td>62 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>66 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE</td> <td>63 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>67 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total saldo a favor por impuesto SIMPLE</td> <td>64 1,339,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por componente ICA territorial anual</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por ICA territorial anual</td> <td>65 0</td> <td>66 0</td> <td>67 0</td> <td>68 0</td> <td>69 0</td> <td>70 0</td> <td>71 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones ICA territorial anual</td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>72 0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Ajustes mayores anticipos SIMPLE</th> <th colspan="4">Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>108. Bim. 1 0</td> <td>110. Bim. 3 0</td> <td>112. Bim. 5 0</td> <td>114. Bim. 1 0</td> <td>116. Bim. 3 0</td> <td>118. Bim. 5 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>109. Bim. 2 0</td> <td>111. Bim. 4 0</td> <td>113. Bim. 6 0</td> <td>115. Bim. 2 0</td> <td>117. Bim. 4 0</td> <td>119. Bim. 6 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table> </td></tr></tbody></table>								Sanciones por impuesto SIMPLE	Liquidación impuesto ganancias			Liquidación impuesto ganancias				Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE	59 0	60 0	61 0	62 0	63 0	64 0	65 0	Por corrección por impuesto SIMPLE								Otras sanciones por impuesto SIMPLE								Total sanciones por impuesto SIMPLE	62 0				66 0			Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE	63 0				67 0			Total saldo a favor por impuesto SIMPLE	64 1,339,000				68 0			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por componente ICA territorial anual</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por ICA territorial anual</td> <td>65 0</td> <td>66 0</td> <td>67 0</td> <td>68 0</td> <td>69 0</td> <td>70 0</td> <td>71 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones ICA territorial anual</td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>72 0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								Sanciones por componente ICA territorial anual	Liquidación impuesto ganancias			Liquidación impuesto ganancias				Por extemporaneidad por ICA territorial anual	65 0	66 0	67 0	68 0	69 0	70 0	71 0	Por corrección por ICA territorial anual								Otras sanciones ICA territorial anual								Total sanciones ICA territorial anual	68 0				72 0			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Ajustes mayores anticipos SIMPLE</th> <th colspan="4">Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>108. Bim. 1 0</td> <td>110. Bim. 3 0</td> <td>112. Bim. 5 0</td> <td>114. Bim. 1 0</td> <td>116. Bim. 3 0</td> <td>118. Bim. 5 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>109. Bim. 2 0</td> <td>111. Bim. 4 0</td> <td>113. Bim. 6 0</td> <td>115. Bim. 2 0</td> <td>117. Bim. 4 0</td> <td>119. Bim. 6 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>								Ajustes mayores anticipos SIMPLE				Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas				108. Bim. 1 0	110. Bim. 3 0	112. Bim. 5 0	114. Bim. 1 0	116. Bim. 3 0	118. Bim. 5 0			109. Bim. 2 0	111. Bim. 4 0	113. Bim. 6 0	115. Bim. 2 0	117. Bim. 4 0	119. Bim. 6 0			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								120. No. Identificación signatario				121. DV				981. Cód. Representación	982. Código Coniador o Revisor Fiscal	983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades	984. No. Tarjeta profesional	997. Espacio para la firma del representante	998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo							2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado																																																																																																																																																																																																											
Sanciones por impuesto SIMPLE	Liquidación impuesto ganancias			Liquidación impuesto ganancias																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE	59 0	60 0	61 0	62 0	63 0	64 0	65 0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Por corrección por impuesto SIMPLE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Otras sanciones por impuesto SIMPLE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Total sanciones por impuesto SIMPLE	62 0				66 0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE	63 0				67 0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Total saldo a favor por impuesto SIMPLE	64 1,339,000				68 0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sanciones por componente ICA territorial anual</th> <th colspan="3">Liquidación impuesto ganancias</th> <th colspan="4">Liquidación impuesto ganancias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por extemporaneidad por ICA territorial anual</td> <td>65 0</td> <td>66 0</td> <td>67 0</td> <td>68 0</td> <td>69 0</td> <td>70 0</td> <td>71 0</td> </tr> <tr> <td>Por corrección por ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras sanciones ICA territorial anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total sanciones ICA territorial anual</td> <td>68 0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>72 0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								Sanciones por componente ICA territorial anual	Liquidación impuesto ganancias			Liquidación impuesto ganancias				Por extemporaneidad por ICA territorial anual	65 0	66 0	67 0	68 0	69 0	70 0	71 0	Por corrección por ICA territorial anual								Otras sanciones ICA territorial anual								Total sanciones ICA territorial anual	68 0				72 0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Sanciones por componente ICA territorial anual	Liquidación impuesto ganancias			Liquidación impuesto ganancias																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Por extemporaneidad por ICA territorial anual	65 0	66 0	67 0	68 0	69 0	70 0	71 0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Por corrección por ICA territorial anual																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Otras sanciones ICA territorial anual																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Total sanciones ICA territorial anual	68 0				72 0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Ajustes mayores anticipos SIMPLE</th> <th colspan="4">Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>108. Bim. 1 0</td> <td>110. Bim. 3 0</td> <td>112. Bim. 5 0</td> <td>114. Bim. 1 0</td> <td>116. Bim. 3 0</td> <td>118. Bim. 5 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>109. Bim. 2 0</td> <td>111. Bim. 4 0</td> <td>113. Bim. 6 0</td> <td>115. Bim. 2 0</td> <td>117. Bim. 4 0</td> <td>119. Bim. 6 0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>								Ajustes mayores anticipos SIMPLE				Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas				108. Bim. 1 0	110. Bim. 3 0	112. Bim. 5 0	114. Bim. 1 0	116. Bim. 3 0	118. Bim. 5 0			109. Bim. 2 0	111. Bim. 4 0	113. Bim. 6 0	115. Bim. 2 0	117. Bim. 4 0	119. Bim. 6 0			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								120. No. Identificación signatario				121. DV				981. Cód. Representación	982. Código Coniador o Revisor Fiscal	983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades	984. No. Tarjeta profesional	997. Espacio para la firma del representante	998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo							2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Ajustes mayores anticipos SIMPLE				Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
108. Bim. 1 0	110. Bim. 3 0	112. Bim. 5 0	114. Bim. 1 0	116. Bim. 3 0	118. Bim. 5 0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
109. Bim. 2 0	111. Bim. 4 0	113. Bim. 6 0	115. Bim. 2 0	117. Bim. 4 0	119. Bim. 6 0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">120. No. Identificación signatario</th> <th colspan="4">121. DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>981. Cód. Representación</td> <td>982. Código Coniador o Revisor Fiscal</td> <td>983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades</td> <td>984. No. Tarjeta profesional</td> <td>997. Espacio para la firma del representante</td> <td>998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								120. No. Identificación signatario				121. DV				981. Cód. Representación	982. Código Coniador o Revisor Fiscal	983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades	984. No. Tarjeta profesional	997. Espacio para la firma del representante	998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo							2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
120. No. Identificación signatario				121. DV																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
981. Cód. Representación	982. Código Coniador o Revisor Fiscal	983. Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades	984. No. Tarjeta profesional	997. Espacio para la firma del representante	998. Firma para el número interno de la DIAN / Adhesivo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
				2024-04-19 / 06:09:10 PM Fecha Asunción de Recibo Firmado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

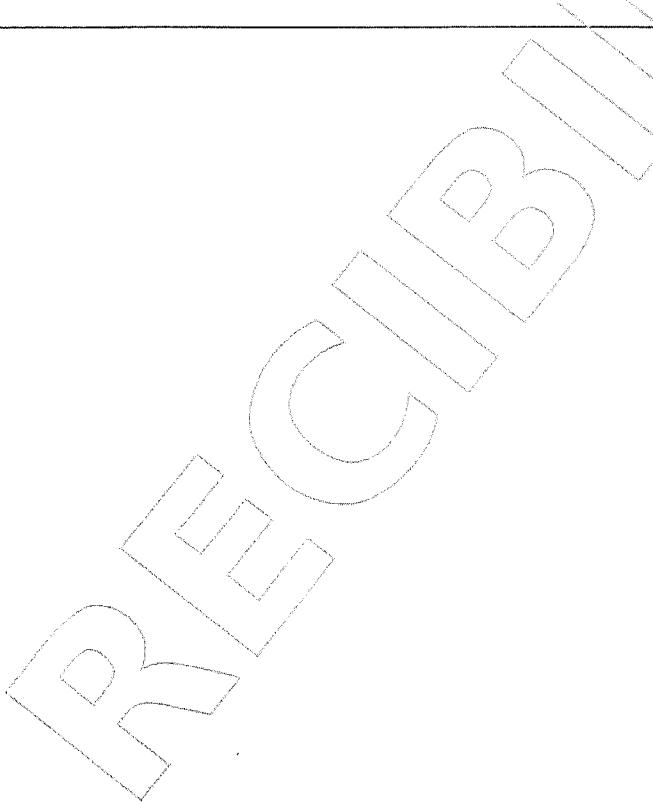
2 0 2 4 2 5 3 9 1 8 5 8 1 9

91900127917521

5



DIAN		Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)			PRIVADA		260			
1. Año 2023					Página 2 de 3		Hoja No. 2			
Espacio reservado para la DIAN					4. Número de formulario		2603600327743			
					 (415)7707212489964(8020) 000260360032774 3					
Datos generales	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres				
	9 0 1 2 1 4 1 3 1	4								
11. Razón social CONSTRUGAL INGENIERIA S.A.S							12. Cód. Dirección seccional	2 2		
122. Departamento Meta		Cód.	123. Municipio Villavicencio				Cód.	50001		
Base gravable ICA	Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito					124	166,878,000			
	Por devoluciones, rebajas y descuentos Por exportaciones Por venta de activos fijos Por actividades excluidas o no sujetas y otros Ingresos no gravados Por otras actividades exentas en este municipio o distrito					125	0			
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito					126	0				
					127	0				
					128	0				
					129	0				
					130	0				
						166,878,000				
Discriminación de actividades gravadas ICA	Actividades gravadas		131. Código CIIU	132. Ingresos gravados		133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto			
	Actividad 1 (Principal)		4290	148787000		10	1488000			
	Actividad 2		4912	18091000		10	181000			
	Actividad 3									
	Actividad 4									
	Actividad 5									
	Actividad 6									
	Actividad 7									
	Actividad 8									
	Actividad 9									
	Actividad 10									
	Actividad 11									
	Actividad 12									
	Actividad 13									
	Actividad 14									
	Actividad 15									
	Actividad 16									
Valores a pagar ICA	Total Impuesto de industria y comercio consolidado anual					135	1,669,000			
	Exención o exoneración sobre el impuesto					136	0			
	Total saldo a cargo Impuesto de industria y comercio consolidado anual					137	1,669,000			
	Otras bonificaciones e incentivos					138	0			
	Total componente ICA territorial anual					139	1,669,000			
	Rotaciones o autorrotaciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE					140	0			
	Anticipos ICA efectivamente pagados					141	1,669,000			
	Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito					142	0			
	Saldo a pagar componente ICA territorial					143	0			
Sanciones por componente ICA territorial	Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual					144	0			
	Sanción por corrección por componente ICA territorial anual					145	0			
	Otras sanciones por componente ICA territorial anual					146	0			
	Total sanciones por componente ICA territorial anual					147	0			
	Total saldo a pagar en el municipio o distrito					148	0			
	Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito					149	0			
Anticipos ICA					Ajustes mejores anticipos ICA					
150. Bim. 1	152. Bim. 3	0	154. Bim. 5	0	156. Bim. 1	0	158. Bim. 3	0	160. Bim. 5	0
151. Bim. 2	153. Bim. 4	181,000	155. Bim. 6	1,488,000	157. Bim. 2	0	159. Bim. 4	0	161. Bim. 6	0

DIAN	Patrimonio bruto poseído en el país y en el exterior	PRIVADA	260
Espacio reservado para la DIAN		Página 3 de 3	Hoja No. 3 2603600327743
		4. Número de formulario	
		 (415)7707212489984(8020) 000260360032774 3	
Relación patrimonio bruto en el país			
Patrimonio bruto en el país	Efectivo y equivalentes al efectivo	162	33,399,000
	Inversiones o instrumentos financieros derivados	163	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	164	25,601,000
	Inventarios	165	0
	Activos Intangibles	166	0
	Activos biológicos	167	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	168	68,750,000
	Otros activos	169	0
		170	0
Patrimonio bruto en el exterior			
			

2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

141021428679



(415)7707212489984(8020) 0000141021428679

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
9 0 1 2 1 4 1 3 1 4 Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación	27. Símbolo
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social

CONSTRUGAL INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Símbolo
----------------------	-------------

## UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento 1 6 9 Meta	40. Ciudad/Municipio 5 0 Villavicencio	41. Código postal 0 0 1
----------------------	--------------------------------	---	----------------------------

41. Dirección principal  
CL 17 B 2 97 E CONDOMINIO SANTA CLARA DEC TERMINAL

42. Correo electrónico contrugalingenieriasas@gmail.com	43. Código postal	44. Teléfono 1 3 2 0 8 1 5 1 5 4 1	45. Teléfono 2
--	-------------------	---------------------------------------	----------------

## CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		
Actividad principal 46. Código	Actividad secundaria 47. Fecha inicio actividad 2018,08,31	48. Código	49. Fecha inicio actividad 2018,08,31	50. Código 1 4 2 2 0 7 1 1 1	51. Código	52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
---	--

07- Retención en la fuente a título de rent

- Informante de exogena	42- Obligado a llevar contabilidad	47 - Régimen Simple de Tributación - SIM	48 - Impuesto sobre las ventas - IVA	52 - Facturador electrónico	55 - Informante de Beneficiarios Finales
-------------------------	------------------------------------	--	--------------------------------------	-----------------------------	--

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20										57. Modo					
										58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o ce suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AVILA LEON GIOVANNI

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 3 Hoja 2

4. Número de formulario

141021428679



(415)7707212489984(8020) 0000141021428679

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

9 0 1 2 1 4 1 3 1 4

14. Buzón electrónico

2 2

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2
65. Fondos		66. Cooperativas	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  
 67. Sociedades y organismos extranjeros  
 70. Beneficio



1

## Características y formas de las organizaciones

Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital
Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	2 0 1 8 , 0 8 , 3 1	
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 , 0 9 , 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	3 3 8 7 2 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 , 0 8 , 3 1	
81. Hasta	2 0 7 8 , 0 8 , 3 1	

## Entidad de vigilancia y control

68. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

## Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 , 3 , 0 2 , 2 7		-
2	8 0	1 2 0 1 8 , 0 9 , 1 1		-
3				-
4				-
5				-

## Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
---------------------------	--	--	--------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
--	-----------	---	--

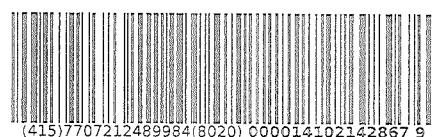
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141021428679



(415)7707212489984(8020) 0000141021428679

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
9 0 1 2 1 4 1 3 1 4 Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2

2

## Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	101. Número de identificación Cédula de Ciudadanía 1 3 8 6 0 6 0 6 0 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional 1
104. Primer apellido AVILA	105. Segundo apellido LEON	106. Primer nombre GIOVANNI	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

## CONSTRUGAL INGENIERIA S.A.S

NIT: 901.214.131-4

## Estado de Situación Financiera Grupo II

A Diciembre 31 de 2024

## Activos

## Activos No Corrientes

Propiedad, Planta y Equipo	Nota 12	\$ 81.750.000
maquinaria y equipo		34.000.000
Herramienta Menor		18.000.000
Equipo de Oficina		29.750.000
Cuentas por Cobrar	Nota 13	\$ -
Total Activos No Corrientes		\$ 81.750.000

## Activos Corrientes

Cuentas por Cobrar	Nota 13	\$ 1.339.000
<i>Clientes</i>		

## Anticipo de impuestos

Efectivo	Nota 14	\$ 45.313.426
<i>Caja General</i>		45.213.426

## Cta Ahorros

Total Activos Corrientes		\$ 46.652.426
Total Activos		\$ 128.402.426

## Pasivos y Patrimonio

## Patrimonio

Capital	Nota 17	\$ 85.000.000
Reservas	Nota 18	\$ 1.223.804

## Ganancias Retenidas

Resultado Integral	Nota 19	\$ 38.898.800
Total Patrimonio		\$ 126.902.426

## Pasivos No Corrientes

Cuentas por pagar	Nota 22	\$ -
Total Pasivos No Corrientes		\$ -

## Pasivos Corrientes

cuentas por pagar	Nota 20	\$ 1.500.000
Impuestos	Nota 23	\$ -

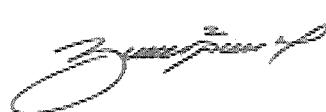
## Regimen simple

Total Pasivos Corrientes		\$ 1.500.000
Total Pasivos		\$ 1.500.000

Total Pasivos y Patrimonio		\$ 128.402.426
----------------------------	--	----------------



Giovanni Avila Leon  
Representante Legal



Blanca Zoraida Paez Macias  
Contador Publico T.P. 132441-T

46

**Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros**  
**para el año que termina el 31 de Diciembre de 2024**

**Nota 1 - Información general**

La Sociedad CONSTRUGAL INGENIERIA SAS., fue constituida el 15 de Julio de 2018, mediante documento publico registrado en camara de Comercio de Villavicencio, el día 11 Septiembre de 2018. La duración de la sociedad expira el 31 de diciembre de 9999. Se aclara que la Empresa para el año 2023 tiene la Responsabilidad # 47 es porque pertenece al Regimen Simple Tributario RST De acuerdo con el artículo 904 del Estatuto Tributario -ET-, modificado por el artículo 74 de la Ley 2010 de 2019. Su domicilio principal está en la ciudad de Villavicencio. Tiene por objeto social la construccion de Vias, mantenimiento de las mismas, acueductos, represas, parques, edificios, puentes y demas obras de ingeneria. Se entenderán incluidos en el objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia de la compañía, conexos o complementarios con las actividades indicadas en el objeto social, incluyendo también que actúe como parte en la celebración de contratos de cuentas de participación, ya como gestora, ya como participe, celebrar con particulares y/o entidades públicas de cualquier orden nacional, departamental, municipal o distrital, uniones temporales, consorcios o conformar asociaciones bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el objeto de presentar propuestas o celebrar contratos del orden estatal. Adelantar programas de capacitación de personal a nivel técnico o profesional en las ramas médicas y paramédicas, para lo cual podrá suscribir convenios con universidades nacionales y extranjeras. En desarrollo del objeto social podrá: adquirir, gravar y enajenar inmuebles; celebrar contratos de arrendamiento, usufructo y antítesis sobre inmuebles; enajenar inmuebles; importar o adquirir en el país la materia prima, maquinaria, asociación, consorcios o cualquier otra modalidad que represente para la sociedad beneficios económicos; celebrar contratos de suministro y proveer a entidades oficiales, semioficiales, de economía mixta y en general con cualquier persona natural o jurídica, obtener licencia de invenciones, registro y depósito de marcas, patentes, etc.; celebrar contratos como representante o distribuidor de productos, insumos o materia prima nacionales o extranjeros; dar o recibir dinero en mutuo; recibir o dar en hipoteca o prenda bienes muebles o inmuebles en garantía de las operaciones que celebre; negociar toda clase de títulos valores. Otorgarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, etc.; y en general realizar cualquier clase de actos, contratos u operaciones comerciales, industriales o financieras que se requieran y relaciones con los objetivos sociales.

**Nota 2 - Bases de elaboración**

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en pesos colombianos, que es la moneda de presentación de la compañía. La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3. En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables del grupo.

**Nota 3 - Políticas contables**

1. **Efectivo:** Su objetivo es coincidir el saldo de las cuentas de caja generales y menores, con el dinero efectivamente administrado por cada uno de los responsables de su manejo y conciliar los saldos en las cuentas de bancos con los extractos bancarios. Esta política se aplica al efectivo y sus equivalentes, obtenidos por la prestación de servicios en desarrollo del objeto social de la entidad, así como por otros ingresos a que haya lugar. Se reconoce como efectivo en caja (general y menor) el valor, en billetes y monedas, en poder de las personas delegadas por la administración para su manejo. Como saldo en bancos, se reconoce el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas. Se reconocen como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo que se mantengan para cumplir compromisos de pago, cuando tengan un vencimiento próximo. Los movimientos de efectivo y equivalentes de efectivo son reconocidos como un activo para la empresa. Los saldos en caja se miden por el valor certificado en los conteos reales de monedas y billetes, en poder de las personas autorizadas para su manejo. Cuando existen diferencias imputables al funcionario, se contabilizan en cuentas por cobrar. Los saldos en bancos se miden por los valores reportados por las entidades financieras en los extractos mensuales. Las diferencias se reconocen como cuentas por pagar, gastos, ingresos o cuentas por cobrar, según corresponda.
2. **Activos Financieros:** Registra las inversiones en acciones y documentos negociables o similares, mantenidos con carácter temporal o permanente. Comprende las inversiones en acciones, cuotas o partes de interés social, títulos valores, papeles comerciales o cualquier otro documento negociable adquirido por la empresa, con carácter temporal o permanente, con vencimiento superior a tres meses. Los activos financieros se reconocen de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas para cada documento. La medición inicial se realiza al precio de la transacción, incluidos los costos de la misma y se aplican los ajustes a que haya lugar, en el período correspondiente.

47

**Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros**  
**para el año que termina el 31 de Diciembre de 2024**

6. **Intangibles:** Registra los activos de carácter no monetario y sin apariencia física. Incluye los activos que surgen de un contrato o de otros derechos legales y que pueden ser separados y vendidos o utilizados. Se reconocen activos intangibles cuando se espera recibir beneficios económicos futuros de ellos y el costo puede ser medido con fiabilidad. El cargo por amortización se reconoce como un gasto en cada período. La medición inicial se realiza por el precio de adquisición, incluyendo todos los costos directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso. La amortización de activos intangibles inicia cuando el activo esté disponible para su utilización y cesa cuando se dé la baja en cuentas. Se utilizará el método de amortización lineal. La entidad evaluará en la fecha de corte si existe algún indicio de deterioro de valor y en tal caso estimará el importe recuperable del activo.  
*Cuando el activo se vende o no se espera recibir beneficios económicos de su uso será dada de baja*

7. **Obligaciones Financieras:** Registra el monto de las deudas adquiridas por la empresa con entidades financieras, debidamente autorizadas, que generan recursos adicionales para cubrir déficits de liquidez o para la compra de activos. Esta política se aplica a todas las obligaciones adquiridas por la entidad, efectivamente autorizadas por la Junta Directiva. Las obligaciones financieras se reconocen como un pasivo, por el saldo de capital, cuando se recibe el desembolso de efectivo, por parte de la entidad financiera, sin importar si se han utilizado los recursos. La medición inicial se realiza por el valor del préstamo, sin incluir intereses y otros gastos financieros, los cuales se contabilizan separadamente, dentro del resultado del período al cual correspondan. La disminución de capital se efectúa de acuerdo con las condiciones del crédito. Los gastos generados por las operaciones de crédito se miden de acuerdo a lo pactado con la entidad financiera y se registran en el mes

8. **Proveedores:** Su objetivo es conocer el detalle de las deudas adquiridas por la empresa para la adquisición de bienes o servicios. Esta política se aplica a todas las obligaciones adquiridas por la entidad, con personas naturales o jurídicas que suministren bienes y/o servicios necesarios, para el normal desarrollo de su objeto social. Las deudas con proveedores se reconocen, como un pasivo, en el momento que se hace exigible el pago, cuando se reciben los bienes o servicios a que hacen referencia. La medición inicial es por el costo de los bienes y/o servicios adquiridos, incluyendo todos los gastos e impuestos necesarios para su ubicación y utilización.

9. **Cuentas Por Pagar:** Determina las obligaciones contraídas por la entidad a favor de terceros, diferentes de obligaciones financieras y proveedores, que tienen o no relación con el desarrollo de su objeto social. Esta política se aplica a todas las obligaciones mercantiles adquiridas por la entidad, a favor de personas naturales o jurídicas por la prestación de servicios. También se incluyen dentro de esta política, las deudas por concepto de dividendos decretados y descuentos a empleados para pago a terceros. Las cuentas por pagar se reconocen en el pasivo, una vez recibido el beneficio asociado a la prestación de los servicios, cuando se decreten dividendos en Asamblea General de Accionistas o cuando los descuentos de nómina sean efectivamente realizados. La medición inicial se realiza por el valor de los servicios adquiridos o de los derechos a que haya lugar, cuando estos hayan sido efectivamente recibidos, incluyendo los gastos adicionales en que se incurra para la prestación de los mismos.

10. **Impuestos:** Registra el valor adeudado a la administración de impuestos, por concepto de gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo de la empresa, de acuerdo con las normas fiscales vigentes. Esta política aplica para todos los impuestos calculados con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal. Incluye también el valor de las contribuciones especiales y demás recargos que deban pagarse acorde con la legislación tributaria. Los impuestos se reconocen, cuando son generados o liquidados, de acuerdo con las normas tributarias establecidas. Los impuestos pagados son reconocidos como un gasto del período correspondiente. Los impuestos por pagar se reconocen como un pasivo a favor de la administración de impuestos. La medición inicial se hace teniendo en cuenta los requerimientos legales establecidos en la legislación tributaria, calculada sobre las bases impositivas que apliquen en cada caso particular. Para los impuestos descontados en pagos de cartera, la medición se hace en el momento de recibir el pago correspondiente.

11. **Obligaciones Laborales:** Determina el saldo de pasivos a cargo de la empresa y a favor de los empleados, como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes entre la empresa y los empleados. Esta política aplica para los aportes periódicos y saldos existentes al final del período, por concepto de salarios y prestaciones sociales, conforme a las normas vigentes. Incluye todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los empleados. Se reconocen las obligaciones originadas en una relación laboral, en virtud de las normas legales o acuerdos laborales vigentes, al momento de su exigibilidad, como un costo o gasto para la empresa, y como un pasivo, a favor del empleado, que se cancela con el pago de la obligación. La medición inicial se realiza por el valor pactado en los contratos de trabajo y la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha de corte, con base en el tiempo de servicio, acorde con las disposiciones legales y los acuerdos laborales vigentes entre la empresa y los empleados.

## Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros

20. Arrendamientos: Contabiliza los arrendamientos desde el ~~1 de enero de 2025~~ ~~1 de enero de 2025~~ inmuebles adquiridos por la empresa. Incluye el canon mensual recibido como contraprestación por el derecho a utilizar activos de la entidad. La medición se realiza por el valor pactado, sin incluir los impuestos que se causen de acuerdo con las normas vigentes. Todos los gastos en que se incurra para permitir el arrendamiento del bien se contabilizan en el período en que se causen. El activo arrendado se depreciará según las políticas establecidas para las demás propiedades, y la depreciación resultante se contabiliza como un gasto.

21. Propiedades De Inversión: Su objetivo es diferenciar las propiedades mantenidas con ánimo de lucro, de aquellas requeridas para el normal funcionamiento de la entidad. Incluye las propiedades de la empresa que no se usan en el desarrollo del objeto social y no son mantenidas para la venta en el curso ordinario de las operaciones. Se reconocen, como un activo, cuando cumplen las condiciones para ser propiedad de inversión y pueden medirse confiablemente. La medición inicial se hará por el costo que incluye el precio de compra y cualquier otro gasto atribuible a la misma. La medición inicial puede ser ajustada en cada fecha de corte si existen cambios en el valor razonable.

## Nota 4 - Ingresos de actividades ordinarias

Contrato de obra civil	-
Servicios de Transporte	13.000.000
Consorcios	-
<b>Total</b>	<b>13.000.000</b>

## Nota 5 - Costo de Ventas

Costos Directos	8.060.000
Costos Directos consorcios	-
<b>Total</b>	<b>8.060.000</b>

## Nota 6 - Gastos de Administración

Gastos de Personal	
Subtotal Gastos de personal	
Honorarios	
Contador	1.500.000
Revisoría Fiscal	-
Subtotal Honorarios	1.500.000

## Nota 7 - OTROS GASTOS

Dividendos y participaciones	-
Diversos	200.000
<b>Total</b>	<b>200.000</b>

## Nota 10 - Gastos financieros

Gastos y comisiones bancarias	-
Intereses	3.960
Diferencia en cambio	-
<b>Total</b>	<b>3.960</b>

## Nota 11 - Impuesto sobre las ganancias

Provisión Impuesto de renta	1.132.614
<b>Total</b>	<b>1.132.614</b>

## Nota 12 - Propiedad, planta y equipo

maquinaria y equipo	34.000.000
Herramienta Menor	18.000.000
Equipo de Oficina	29.750.000
<b>Total</b>	<b>81.750.000</b>

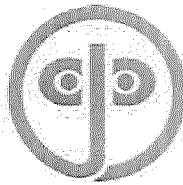
## Continuación Nota 13 - Cuentas por cobrar

Clientes Varios	-
Anticipo de impuestos	1.339.000
<b>Total</b>	<b>1.339.000</b>

## Nota 14 - Efectivo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

4 B 1 D F 3 2 1 2 3 1 2 3 1 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BLANCA ZORAIDA PAEZ MACIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 35285954 de PARATEBUENO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 132441-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

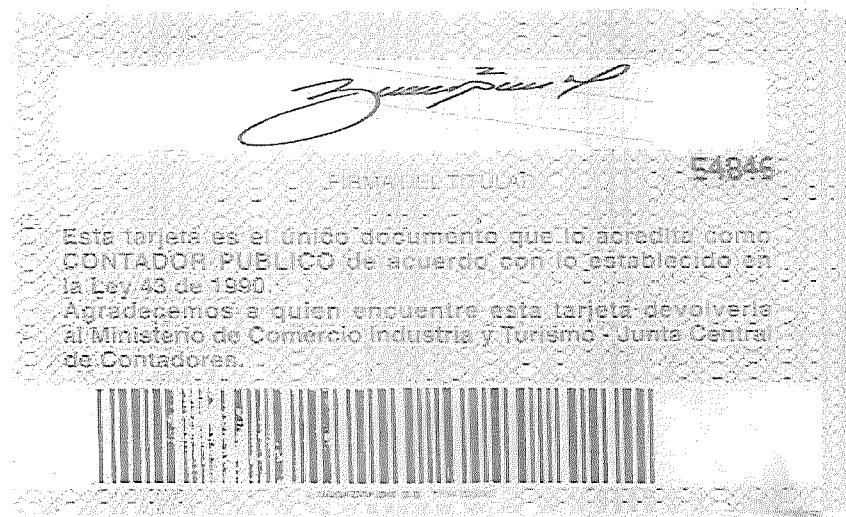
Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado





Formato 3 - Experiencia - Documento tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura	
Código	Versión
0	1

**FORMATO 3 - EXPERIENCIA**  
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
**CMA-023 - 2025**

No. de orden	Nombre y apellido del representante legal del Proponente	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado con el clasificador de bienes y servicios	Fotografías de ejecución	Integrante que aporta experiencia	Fecha de inicio/fecha de finalización	Valor total del contrato en SMM.LV
			No.	Objeto					
1	EXPERIENCIA GENERAL / EXPERIENCIA ESPECIFICA	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	173 DE 2021	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META	80 10 16 80 16 15 81 10 15	UT 67%	TALLER E24 SAS	22/07/2021 12/12/2023	726.35 \$ 1.933.859.225,00 466.65
3									

**LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.**

Nota No. 1: Para cada contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (i), consorcio (C), Unión Temporal (U) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

Nota No. 2: En el caso de contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal o otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Nota No. 3: Los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Nota No. 4: Para Proponentes Plurales se debe informar que integran la experiencia.

Nota No. 5: Para la acreditación del criterio de experiencia, se tomen únicamente hasta el máximo de conflictos definidos en el Pliego de Condiciones.

Nota No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

Nota No. 7: Para los contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones.

**CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA**

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contrato aportados para acreditar la experiencia.

Número consecutivo del romance del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran ubicado donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este aparte se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o específica del Entidad contratante; ii) identificar la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebro el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del Contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral "10.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LOS CONTRATOS".

Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó del contrato que se aporta o si es el integrante de la estructura plural que se está presentando.

Identificación del contrato que se ejecutó: Identificar el contrato que se ejecutó y la estructura plural que se está presentando.

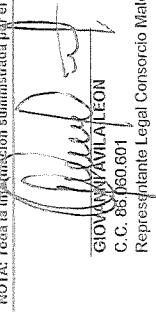
Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la Nota No. 3 los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMM.LV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluir el valor total del contrato en SMM.LV. Adicionalmente, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o para todos.

La no presentación de este Formato o su inhibido diligenciamiento no será un motivo para rechazar al Proponente, si se verifican esa información con los documentos aportados y la información reportada en el RUP. Si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" la entidad tendrá en cuenta la información suministrada para el proponente debrá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

NOTA: Toda la información suministrada para el proponente debrá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

  
**Giovanny Leon**  
C. C. 85 160 601  
Representante Legal Consorcio Malecón 2025

	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V4
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 01/02/2023

Nº Y FECHA DEL CONTRATO	173 DE 2021		
NOMBRE CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META	NIT/C.C	901.498.564-8
OBJETO	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"		
VALOR INICIAL CONTRATO (letras y números)	NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$ 964.090.409,00) M/CTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIO	22/07/2021	FECHA INICIAL	21/11/2021
SUPERVISOR	DANIEL IVAN PARDO	C.C.	86.052.388

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	\$ 63.405.409,81	FECHA:	30/12/2021
VALOR DEL CONTRATO SEGÚN ADICIONAL NO 1:	MIL VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.027.495.818,81) M/CTE		

Prorrogas:	PRORROGA 1	FECHA:	19/11/2021
	PRORROGA 2	FECHA:	20/12/2021
	PRORROGA 3 Y ADICIÓN 1	FECHA:	30/12/2021
	PRORROGA 4	FECHA:	14/02/2022
	PRORROGA 5	FECHA:	16/03/2022
	PRORROGA 6	FECHA:	19/05/2022
	PRORROGA 7	FECHA:	03/06/2022
	PRORROGA 8	FECHA:	27/12/2022
	PRORROGA 9	FECHA:	30/06/2023
Suspensiones:	SUSPENSIÓN 1	FECHA:	10/04/2022
	AMPLIACIÓN 1 A SUSPENSIÓN 1	FECHA:	10/05/2022
	SUSPENSIÓN 2	FECHA:	01/07/2022
	AMPLIACIÓN 1 A SUSPENSIÓN 2	FECHA:	29/07/2022
	AMPLIACIÓN 2 A SUSPENSIÓN 2	FECHA:	30/09/2022
	AMPLIACIÓN 3 A SUSPENSIÓN 2	FECHA:	28/11/2022
	SUSPENSIÓN 3	FECHA:	01/03/2023
	AMPLIACIÓN 1 A SUSPENSIÓN 3	FECHA:	31/03/2023



	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V4
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 01/02/2023

contrato por la suma de MIL VEINTISIETE MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$1.027.495 .818,81). Que el mismo treinta (30) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), mediante acta de prorroga No.3, las partes ampliaron el plazo de ejecución del contrato por un término de veintiséis (26) días más, estableciendo como nueva fecha de terminación el día catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

7. Que el día catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022), las partes suscribieron acta de Prorroga No.4 al contrato por el término de treinta (30) días más, estableciendo como nueva fecha de terminación el diecisésis (16) de marzo de 2022.
8. Que el día diecisésis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022), las partes suscribieron acta de Prorroga No.5 al contrato por el término de veinticuatro (24) días más, estableciendo como nueva fecha de terminación el diez (10) de abril de dos mil veintidós 2022. Que el mismo diecisésis (16) de marzo de 2022, mediante acta modificatoria No.2, las partes ajustaron el presupuesto del proyecto denominado "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LAS FRUTAS EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL-META, estableciendo como nuevo valor total del contrato por la suma de MIL VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$1.027.058.744,35).
9. Que el día diez (10) de abril de dos mil veintidós (2022), las partes suscribieron acta de Suspensión No.1 al contrato por el término de un (01) mes, atendiendo la justificación técnica allí consignada.
10. Que el día diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022), debido a que aún no se superaban las causales iniciales de la Suspensión No.1, las partes suscribieron acta de Ampliación a la Suspensión No.1 al contrato por el término de sesenta (60) días, atendiendo la justificación técnica allí consignada.
11. Que el día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022), EL INSTITUTO y EL CONTRATISTA acordaron reiniciar la ejecución del contrato en aras de garantizar el desarrollo de actividades del proyecto denominado "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MALECON TURISTICO SOBRE EL RIO UPIA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA", y además, a través del acta de prorroga No.6 del mismo día, ampliaron el plazo de ejecución por el término de quince (15) días más, estableciendo como nueva fecha de terminación el día cinco (05) de junio de dos mil veintidós 2022.
12. Que el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022), las partes suscribieron acta de modificación No.3 del contrato en mención, acordando modificar la forma de pago del contrato.
13. Que el día tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022), las partes suscribieron acta de Prorroga No.7 al contrato por el término de treinta (30) días más, estableciendo como nueva fecha de terminación el cuatro (04) de julio de dos mil veintiuno (2022).
14. Que el día primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022), las partes suscribieron acta de suspensión No. 2 al contrato por el término de treinta (30) días, atendiendo la justificación técnica allí consignada.

58

	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V4
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 01/02/2023

26. Que el día doce (12) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), EL INSTITUTO y EL CONTRATISTA acordaron reiniciar la ejecución del contrato en aras de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

27. Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor, el señor RONAL YAMID LOZANO DELGADO, como consta en el Acta de Terminación del día doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

28. El Contratista allegó la planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, cuya revisión fue realizada por el Supervisor, quien da fe en la presente acta de que los valores cancelados corresponden al porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

29. Que, finalizado el tiempo programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), Acta de terminación, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

30. Que el día 1 de febrero del 2024 mediante oficio se designó al Doctor Daniel Iván Pardo como supervisor del contrato de consultoría 173 del 2021.

31. Que EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas:

Póliza de seguro de cumplimiento entidad Estatal No. 30-44-101042492, con fecha de expedición del diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Póliza de Cumplimiento No.:	30-44-101042492	FECHA:	19/12/2023
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22/07/2021	10/06/2024	\$ 308.248.745,64
Cumplimiento del Contrato	22/07/2021	10/06/2024	\$ 102.749.581,88
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/07/2021	15/12/2026	\$ 102.749.581,88
Calidad del Servicio	12/12/2023	12/12/2024	\$ 205.499.163,76





## ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Código: GJC-F-06-V4

Proceso Gestión Jurídica y Contratación

Fecha de Vigencia:  
01/02/2023

34) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$ 964.090.409,00
(+) ADICIONES AL CONTRATO	\$ 63.405.409,81
VALOR PAGADO ANTICIPO	\$ 289.227.122,70
PAGADO PARCIAL No 1	\$ 352.293.029,30
PAGADO PARCIAL No 2	\$ 103.644.403,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 97.403.214,81
(-) VALOR NO EJECUTADO	\$ 184.928.049,00
SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO FINAL	\$ 842.567.769,81
 TOTAL, RECURSOS EJECUTADOS	\$ 842.567.769,81
TOTAL, RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 22.099,00

Nota: Cuando un contrato incluya anticipo se podrá ajustar el cuadro de los puntos 32 y 34 referente a la trazabilidad de la ejecución financiera y el balance financiero.

El CONTRATISTA y SUPERVISOR, informan que, durante la ejecución, los recursos pagados como Anticipo produjeron rendimientos financieros por valor de VEINTIDÓS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS. M/cte. (\$ 22.099,00), tal como consta en el oficio de fecha cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024), emitido por el Instituto de Turismo del Meta. Estos rendimientos financieros ya fueron incorporados a las arcas del INSTITUTO, tal como consta en el recibo de consignación No. 902900 de fecha veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) y el recibo de consignación No 73214 de fecha doce (12) de abril del dos mil veinticuatro (2024). Copia del oficio y constancia de consignación antes mencionados hacen parte de los documentos del acta de liquidación final del contratista.

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 82,00% y una ejecución financiera por valor de ochocientos cuarenta y dos millones quinientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos con ochenta y un centavos m/cte. (\$842.567.769,81), quedando un saldo a favor del INSTITUTO por valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 184.928.049,00) m/cte., el cual el ordenador de gasto solicitará liberación del respectivo registro presupuestal.



U.T DISEÑOS TURISMO META

## ACTA DE CONSTITUCION DE UNION TEMPORAL

Villavicencio; 4 Junio de 2021

60

Señores:

**INSTITUTO DE TURISMO DEL META**  
Ciudad

REF. CONCURSO DE MÉRITOS No. CM - ITM - 001- 2021

Los suscritos **B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA** identificado con NIT: 900.241.492-9, representada legalmente por **RICARDO ANTONIO MEJIA OSORIO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.695.950 de Bogotá D.C., facultado para actuar en nombre de **B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA, TALLER E2M S.A.S** identificado con NIT: 900.815.844-2, representada legalmente por **DIANA MARCELA QUEVEDO TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.719.940 de Bogotá D.C., facultado para actuar en nombre de **TALLER E2M S.A.S, NELSON ORLANDO BARRERA TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.396.784 de Sogamoso – Boyacá, facultado para contratar en nombre propio, **DANIEL ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.051.758 de Villavicencio - Meta, facultado para contratar en nombre propio, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en **UNION TEMPORAL** para participar en el proceso de la referencia y por lo tanto, expresamos los siguientes:

- La duración de la Unión Temporal no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año adicional contado a partir de la fecha que se tiene prevista para la adjudicación del contrato.
- La Unión Temporal está integrada por:

Nombre Integrante	Compromiso (%)	Actividades y Términos en la ejecución del Contrato
B&C Diseños y Construcciones Ltda. Nit. 900.241.492-9	25.00 %	En todas y cada una de las obligaciones contractuales hasta el porcentaje de participación
Taller E2M S.A.S Nit. 900.815.844-2	67.00 %	En todas y cada una de las obligaciones contractuales hasta el porcentaje de participación
Nelson Orlando Barrera Torres Nit. 9.396.784-8	1.00 %	En todas y cada una de las obligaciones contractuales hasta el porcentaje de participación
Daniel Arturo Sánchez Gutiérrez Nit. 86.051.758 -5	7.00 %	En todas y cada una de las obligaciones contractuales hasta el porcentaje de participación
<b>TOTAL</b>	<b>100.00 %</b>	

Transversal 28 No. 41<sup>a</sup> - 70  
Barrio La Grama / Villavicencio



U.T DISEÑOS TURISMO META

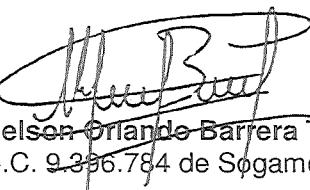
61

- La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.
- El representante de la Unión Temporal es **DIANA MARCELA QUEVEDO TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.719.940 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
- Denominación de la Unión Temporal **U.T DISEÑOS TURISMO META**
- La sede de la Unión Temporal es:

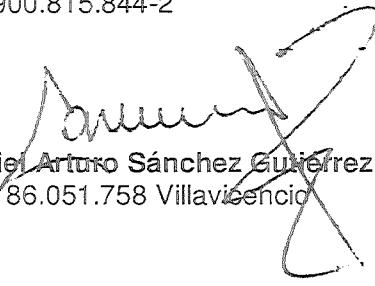
Dirección: Transversal 28 No. 41<sup>a</sup> – 70 La Grama  
Teléfono: (8) 6814853  
Email: [tallere2m.gerencia@gmail.com](mailto:tallere2m.gerencia@gmail.com)  
Ciudad: Villavicencio

En constancia de lo anterior se firma en Villavicencio a los 4 días del mes de junio de 2021

  
R.L. Ricardo Antonio Mejia Osorio  
C.C. 79.695.950 de Bogotá D.C.  
B&C Diseños y Construcciones Ltda.  
Nit. 900.241.492-9

  
Nelson Orlando Barrera Torres  
C.C. 9.356.784 de Sogamoso

  
R.L. Diana Marcela Quevedo Torres  
C.C. 1.020.719.940 de Bogotá D.C.,  
Talle E2M S.A.S  
Nit. 900.815.844-2

  
Daniel Arturo Sánchez Gutiérrez  
C.C. 86.051.758 Villavicencio

  
R.L. Diana Marcela Quevedo Torres  
C.C. 1.020.719.940 de Bogotá D.C.,  
R.L. U.T Diseños Turismo Meta

Transversal 28 No. 41<sup>a</sup> - 70  
Barrio La Grama / Villavicencio

29825  
62

ACTA DE TERMINACION PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIAS O CONSULTORIAS			Código: CUDR-6547	
Proceso Gestión Jurídica y Contratación			Fecha de Vigencia: 10/06/2023	
CONTRATO N°:	173 DE 2021	PROYECTO N°:	Proyecto N°.1 BPIN.: 2021005500032 Proyecto N°.2 BPIN.: 2021005500019 Proyecto N°.3 BPIN.: 2021005500029 Proyecto N°.4 BPIN.: 2021005500025 Proyecto N°.5 BPIN.: 2021005500030 Proyecto N°.6 BPIN.: 2021005500024	
INFORMACION BASICA				
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META RA. ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS			
INTERVENTOR:	INA			
SUPERVISOR:	RONAL YAMID LOZANO DELGADO			
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO:	Consultoría			
OBJETO:	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META			
VALOR:	\$ 364.090.400,00			
<b>FORMA DE PAGO:</b> Si INSTITUTO DE TURISMO DEL META pagara el valor total del contrato así: Un desembolso en fechas de entrega, para realizar las actividades preestablecidas del mismo, correspondiente al treinta (30%) del valor total del contrato, previa aprobación de las garantías, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor, certificado de cuenta bancaria a nombre del contrato suscrito, boleta de vida y contratos del personal mismo requerido para la ejecución del contrato, obligaciones y/o pagos de aportes al sistema de seguridad social y aportes profesionales del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato. Esta suma será separada debido a que los costos de los componentes que constituyen el desarrollo completo de las topografías, las bathimetrías, los datos de equipos y laboratorios de los mismos, y los costos asociados al diseño arquitectónico, urbanístico y de diseño, alcanzan el 30,77% del presupuesto ofertado.				
<b>FORMA DE PAGO:</b> Si el Instituto de Turismo del Meta cancelara el valor del contrato mediante ACTAS DE PAGO PARCIALES, sujetas a la verificación del avance en la ejecución individual de cada uno de los proyectos de la consultoría mediante entregables por componente, quedando la forma de pago así:				
a) PAGOS PARCIALES correspondientes al valor de las ACTAS PARCIALES DE CONSULTORIA hasta el 80% del valor del contrato, según el avance individual de cada uno de los proyectos de la consultoría mediante entregables por componente, recibidos a confirmación por parte del Supervisor del Contrato. Para el primer pago parcial, es necesario que el contrato establezca la inversión del 100% del valor entregado en calidad de anticipo, razón por la cual, se totalice en este valor lo mencionado en el primer pago parcial.				
b) Un pago final del 10% del valor del contrato con el resto de entrega final y recibo a confirmación producida por el supervisor del contrato. El informe final deberá tener adjunto a la totalidad de los componentes producido de la consultoría.				
<small>NOTA 1: Para cada pago debe allegar: 1.- Informe de ejecución según el avance individual de cada uno de los            proyectos por parte del supervisor designado. 2.- Documentación en la que se acredite el pago de los aportes al            sistema de seguridad social. 3.- factura electrónica validada preventivamente por el DIAN de conformidad con los            parámetros fijados por el Decreto 358 del 05 de marzo de 2023.</small>				
<small>NOTA 2: El contrato deberá presentar para cada pago, la factura corregida de pago de aportes a la seguridad            social, parafiscales (SENA, IGF, Caja de Compensación Familiar, etc), Riesgos profesionales, cuando corresponda, y            demás documentos conforme para el pago de la cuenta de cada. El contrato deberá garantizar que el personal            contrato se encuentre al día y al día en pago al sistema de seguridad social integral y demás aportes parafiscales, al            todo el personal que vincula para el desarrollo del contrato, cuando el vinculo sea por relación laboral, y/o vincular y            aportar los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales cuando el personal contratado sea por otro tipo de            contrato legal vigente, cuando aplique.</small>				
VALOR ADICIONAL:	\$ 63.405.409,81			
VALOR ACTUALIZADO CON ADICION:	\$ 1.027.485.818,81			
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIA 2	\$ 1.027.070.055,81			
VALOR ACTUALIZADO ACTA DE TERMINACION:	\$ 842.567.769,81			
FECHA DE INICIACION:	Viernes (22) de julio de 2021			
FECHA DE TERMINACION	Viernes (22) de noviembre de 2021			
TIEMPO:	4	MES	0	DIAS
PRORROGAS CONTRATO				
FECHA ACTA PRORROGA N°.01	Diciembre (15) de noviembre de 2021			
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Viernes (20) de diciembre de 2021			
FECHA ACTA PRORROGA N°.02	Viernes (20) de diciembre de 2021			
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Diciembre (15) de enero de 2022			
FECHA ACTA PRORROGA N°.03 Y ADICION N°.01	Treinta (30) de diciembre 2022			
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Catorce (14) de febrero de 2022			
FECHA ACTA PRORROGA N°.04	Catorce (14) de febrero de 2022			
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS

29522  
63

ACTA DE TERMINACION PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIAS O CONSULTORIAS				Código: GJC-PRO-01
Proceso Gestión Jurídica y Contratación				Fecha de vigencia 16/06/2023
CONTRATO N°.	173 DE 2021	PROYECTO N°.	Proyecto N°.1 SPIN: 2021005500032 Proyecto N°.2 SPIN: 2021005500019 Proyecto N°.3 SPIN: 2021005500029 Proyecto N°.4 SPIN: 2021005500028 Proyecto N°.5 SPIN: 2021005500030 Proyecto N°.6 SPIN: 2021005500024	
INFORMACION BASICA				
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META RUL ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS			
INTERVENTOR	N/A			
SUPERVISOR	RONAL YAMID LOZANO DELGADO			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Treinta y uno (31) de mayo de 2023			
FECHA ACTA AMPLIACION N°.02 A LA SUSPENSION N°.03	Primero (01) de junio de 2023			
TIEMPO:	1	MES	0 DÍAS	
REINICIACION:	Primero (01) de julio de 2023			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Primero (01) de julio de 2023			
FECHA ACTA SUSPENSION N°.04	Veintiocho (28) de julio de 2023			
TIEMPO:	1	MES	0 DÍAS	
REINICIACION:	Treinta (30) de agosto de 2023			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Treinta (30) de agosto de 2023			
FECHA ACTA AMPLIACION N°.01 A LA SUSPENSION N°.04	Veintinueve (29) de agosto de 2023			
TIEMPO:	1	MES	0 DÍAS	
REINICIACION:	Veintiocho (28) de setiembre de 2023			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Veintiocho (28) de setiembre de 2023			
FECHA ACTA AMPLIACION N°.02 A LA SUSPENSION N°.04	Veintinueve (29) de setiembre de 2023			
TIEMPO:	0	MES	75	DÍAS
REINICIACION:	Doce (12) de diciembre de 2023			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Doce (12) de diciembre de 2023			
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	Doce (12) de diciembre de 2023			
INFORMACION DEL PROYECTO				
OBJETO PROYECTO N°.01:	ELABORACIONDE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL MALECON TURISTICO SOBRE EL RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA, META. SPIN: 2021005500032			
FECHA DE INICIACION:	22 de julio de 2021			
FECHA DE TERMINACION	22 de noviembre de 2021			
TIEMPO	4	MES	0 DÍAS	
PRORROGAS CONTRATO				
FECHA ACTA PRORROGA N°.01	Dieciocho (18) de noviembre de 2021			
TIEMPO:	4	MES	0 DÍAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Veinti (20) de diciembre de 2021			
FECHA ACTA PRORROGA N°.02	Veinti (20) de diciembre de 2021			
TIEMPO:	0	MES	30 DÍAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dieciocho (18) de enero de 2022			
FECHA ACTA PRORROGA N°.03 Y ADICION N°.01	Treinta (30) de diciembre de 2022			
TIEMPO:	0	MES	26 DÍAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Catorce (14) de febrero de 2022			
FECHA ACTA PRORROGA N°.04	Catorce (14) de febrero de 2022			
TIEMPO:	0	MES	30 DÍAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dieciocho (18) de marzo de 2022			
FECHA ACTA PRORROGA N°.05	Dieciocho (18) de marzo de 2022			
TIEMPO:	0	MES	30 DÍAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dieciocho (18) de marzo de 2022			
FECHA ACTA REINICIO N°.1 Y PRORROGA N°.06	Dieciocho (18) de mayo de 2022			
TIEMPO:	0	MES	15 DÍAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Cinco (05) de junio de 2022			
FECHA ACTA PRORROGA N°.07	Tres (03) de junio de 2022			
TIEMPO:	0	MES	30 DÍAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Cuarto (04) de julio de 2022			
FECHA ACTA REINICIO N°.2 Y PRORROGA N°.08	Veintiocho (28) de diciembre de 2022			
TIEMPO:	0	MES	60 DÍAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dos (02) de marzo de 2023			
FECHA ACTA REINICIO N°.3 Y PRORROGA N°.09	Treinta (30) de junio de 2023			

20579  
64

ACTA DE TERMINACION PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIAS O CONSULTORIAS				codigo: GUOF-0001
Proceso Gestión Jurídica y Contratación				Fecha de vigencia 14/08/2023
CONTRATO N°.	170 DE 2021	PROYECTO N°.	Proyecto N°.1 BPIN: 2021005500032 Proyecto N°.2 BPIN: 2021005500019 Proyecto N°.3 BPIN: 2021005500028 Proyecto N°.4 BPIN: 2021005500028 Proyecto N°.5 BPIN: 2021005500030 Proyecto N°.6 BPIN: 2021005500024	
INFORMACION BASICA				
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META R. ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRÍAS			
INTERVENTOR	INA			
SUPERVISOR	RONAL YAMID LOZANO DELGADO			
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N°.02 A LA SUSPENSION N°.04	Veintinueve (29) de setiembre de 2023			
TIEMPO:	0	MES	75	DIAS
REINICACION:	Dose (12) de diciembre de 2023			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dose (12) de diciembre de 2023			
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	Dose (12) de diciembre de 2023			
VALOR INICIAL DEL PROYECTO:	S 178.411.425,00			
VALOR ADICIONAL:	S 22.185.325,71			
VALOR ACTUALIZADO:	S 200.597.250,71			
OBJETO PROYECTO N°.02:	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCION DEL BIOPARQUE DE LOS "TOCARROS", VILLAVICENCIO, META BPIN: 2021005500019			
FECHA DE INICIAZION:	22 de julio de 2021			
FECHA DE TERMINACION:	22 de noviembre de 2021			
TIEMPO	1	MES	0	DIAS
PRORROGAS CONTRATO				
FECHA ACTA PRORROGA N°.01	Dose (19) de noviembre de 2021			
TIEMPO:	4	MES	0	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Veinte (20) de diciembre de 2021			
FECHA ACTA PRORROGA N°.02	Veinte (20) de diciembre de 2021			
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dose (19) de enero de 2022			
FECHA ACTA PRORROGA N°.03 Y ADICION N°.01	Treinta (30) de diciembre 2022			
TIEMPO:	0	MES	26	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dose (14) de febrero de 2022			
FECHA ACTA PRORROGA N°.04	Dose (14) de febrero de 2022			
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dose (18) de marzo de 2022			
FECHA ACTA PRORROGA N°.05	Dose (18) de marzo de 2022			
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dose (18) de marzo de 2022			
FECHA ACTA REINICIO N°.1 Y PRORROGA N°.06	Dose (19) de mayo de 2022			
TIEMPO:	0	MES	15	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dose (05) de junio de 2022			
FECHA ACTA PRORROGA N°.07	Tres (03) de junio de 2022			
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Cuatro (04) de julio de 2022			
FECHA ACTA REINICIO N°.2 Y PRORROGA N°.08	Veintidose (27) de diciembre de 2022			
TIEMPO:	0	MES	60	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dose (02) de marzo de 2023			
FECHA ACTA REINICIO N°.3 Y PRORROGA N°.09	Treinta (30) de junio de 2023			
TIEMPO:	1	MES	0	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Treinta (30) de julio de 2023			
FECHA ACTA REINICIO N°.4	Dose (13) de diciembre de 2023			
TIEMPO:	0	MES	0	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dose (12) de diciembre de 2023			
SUSPENSIONES CONTRATO				
FECHA ACTA SUSPENSION N°.01	Dose (10) de abril de 2022			
TIEMPO:	1	MES	0	DIAS
REINICACION:	Dose (10) de mayo de 2022			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dose (10) de mayo de 2022			
FECHA ACTA AMPLIACION N°.01 A LA SUSPENSION N°.01	Dose (10) de mayo de 2022			
TIEMPO:	0	MES	60	DIAS

20580  
65

ACTA DE TERMINACION PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIAS O CONSULTORIAS			Clave CJC-F-001
Proceso Gestión Jurídica y Contratación			Fecha de vigencia: 16/09/2023
CONTRATO N°.	173 DE 2021	PROYECTO N°.	Proyecto N°.1 SPIN: 2021005500032 Proyecto N°.2 SPIN: 2021005500019 Proyecto N°.3 SPIN: 2021005500023 Proyecto N°.4 SPIN: 2021005500028 Proyecto N°.5 SPIN: 2021005500030 Proyecto N°.6 SPIN: 2021005500024
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META IRL ANDRES GUSTAVO RIVERA FRIAS		
INTERVENTOR	INA		
SUPERVISOR	RONAL YAMID LOZANO DELGADO		
REINICACION:	Nuevo (01) de julio de 2022		
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Nuevo (09) de julio de 2022		
FECHA ACTA SUSPENSION N°.02	Primero (01) de julio de 2022		
TIEMPO:	0	MES	30 DIAS
REINICACION:	Treinta y uno (31) de julio de 2022		
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Treinta y uno (31) de julio de 2022		
FECHA ACTA AMPLIACION N°.01 A LA SUSPENSION N°.02	Veintinueve (29) de julio de 2022		
TIEMPO:	0	MES	50 DIAS
REINICACION:	Veintisiete (27) de septiembre de 2022		
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Veintisiete (27) de septiembre de 2022		
FECHA ACTA AMPLIACION N°.02 A LA SUSPENSION N°.02	Treinta (30) de septiembre de 2022		
TIEMPO:	0	MES	50 DIAS
REINICACION:	Veintinueve (29) de septiembre de 2022		
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Veintinueve (29) de septiembre de 2022		
FECHA ACTA AMPLIACION N°.03 A LA SUSPENSION N°.02	Veinticinco (25) de noviembre de 2022		
TIEMPO:	0	MES	50 DIAS
REINICACION:	Veintinueve (29) de diciembre de 2022		
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Veintinueve (29) de diciembre de 2022		
FECHA ACTA SUSPENSION N°.03	Primero (01) de marzo de 2023		
TIEMPO:	0	MES	30 DIAS
REINICACION:	Treinta y uno (31) de marzo de 2023		
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Treinta y uno (31) de marzo de 2023		
FECHA ACTA AMPLIACION N°.01 A LA SUSPENSION N°.03	Treinta y uno (31) de marzo de 2023		
TIEMPO:	2	MES	DIAS
REINICACION:	Treinta y uno (31) de mayo de 2023		
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Treinta y uno (31) de mayo de 2023		
FECHA ACTA AMPLIACION N°.02 A LA SUSPENSION N°.03	Primero (01) de junio de 2023		
TIEMPO:	1	MES	DIAS
REINICACION:	Primero (01) de julio de 2023		
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Primero (01) de julio de 2023		
FECHA ACTA SUSPENSION N°.04	Veintiocho (28) de julio de 2023		
TIEMPO:	1	MES	0 DIAS
REINICACION:	Treinta (30) de agosto de 2023		
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Treinta (30) de agosto de 2023		
FECHA ACTA AMPLIACION N°.01 A LA SUSPENSION N°.04	Veintinueve (29) de agosto de 2023		
TIEMPO:	1	MES	0 DIAS
REINICACION:	Veintiocho (28) de setiembre de 2023		
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Veintiocho (28) de setiembre de 2023		
FECHA ACTA AMPLIACION N°.02 A LA SUSPENSION N°.04	Veintinueve (29) de setiembre de 2023		
TIEMPO:	0	MES	75 DIAS
REINICACION:	Doco (12) de diciembre de 2023		
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Doco (12) de diciembre de 2023		
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	Doco (12) de diciembre de 2023		
VALOR INICIAL DEL PROYECTO:	S 136.222.277,00		
VALOR ADICIONAL:	S -		
VALOR ACTUALIZADO ACTA DE TERMINACION:	S 1.719.983,00		
OBJETO PROYECTO N°.03:	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL Malecon SOBRE EL CANO URUMES Y PLAZOLETA GASTRONOMICA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE DE EL CASTILLO, META. SPIN: 2021005500020		
FECHA DE INICIACION:	22 de julio de 2021		
FECHA DE TERMINACION:	22 de noviembre de 2021		

ACTA DE TERMINACION PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIAS O CONSULTORIAS				Código: EUCP-09-V1	
Proceso Gestión Jurídica y Contratación				Fecha de vigencia: 10/02/2023	
CONTRATO N°:	173 DE 2021	PROYECTO N°:	Proyecto No.1 SPIN: 2021005500032 Proyecto No.2 SPIN: 2021005500019 Proyecto No.3 SPIN: 2021005500029 Proyecto No.4 SPIN: 2021005500028 Proyecto No.5 SPIN: 2021005500030 Proyecto No.6 SPIN: 2021005500024		
INFORMACION BASICA					
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META R. ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS				
INTERVENTOR:	N/A				
SUPERVISOR:	RONAL YAMID LOZANO DELCADO				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Veintinueve (29) de setiembre de 2022				
FECHA ACTA AMPLIACION N°.03 A LA SUSPENSION N°.02	Veintinueve (29) de noviembre de 2022				
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS	
REINICIACION:	Veintinueve (29) de diciembre de 2022				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Veintinueve (29) de diciembre de 2022				
FECHA ACTA SUSPENSION N°.03	Primero (01) de marzo de 2023				
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS	
REINICIACION:	Treinta y uno (31) de marzo de 2023				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Treinta y uno (31) de marzo de 2023				
FECHA ACTA AMPLIACION N°.01 A LA SUSPENSION N°.03	Treinta y uno (31) de marzo de 2023				
TIEMPO:	2	MES	0	DIAS	
REINICIACION:	Treinta y uno (31) de mayo de 2023				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Treinta y uno (31) de mayo de 2023				
FECHA ACTA AMPLIACION N°.02 A LA SUSPENSION N°.03	Primero (01) de junio de 2023				
TIEMPO:	1	MES	0	DIAS	
REINICIACION:	Primero (01) de julio de 2023				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Primero (01) de julio de 2023				
FECHA ACTA SUSPENSION N°.04	Veintiocho (28) de julio de 2023				
TIEMPO:	1	MES	0	DIAS	
REINICIACION:	Treinta (30) de agosto de 2023				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Treinta (30) de agosto de 2023				
FECHA ACTA AMPLIACION N°.01 A LA SUSPENSION N°.04	Veintinueve (29) de agosto de 2023				
TIEMPO:	1	MES	0	DIAS	
REINICIACION:	Veintiocho (28) de setiembre de 2023				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Veintiocho (28) de setiembre de 2023				
FECHA ACTA AMPLIACION N°.02 A LA SUSPENSION N°.04	Veintinueve (29) de setiembre de 2023				
TIEMPO:	0	MES	75	DIAS	
REINICIACION:	Doce (12) de diciembre de 2023				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Doce (12) de diciembre de 2023				
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	Doce (12) de diciembre de 2023				
VALOR INICIAL DEL PROYECTO:	S 173,113,444,00				
VALOR ADICIONAL:	S -				
VALOR ACTUALIZADO:	S 173,113,444,00				
OBJETO PROYECTO N°.04:	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION PLAZOLETA AGRO-TURISTICA Y EL MUELLE DE EMBARCUE EN EL CAÑON DEL RIO GUEVAR DEL MUNICIPIO DE MESETAS, META. SPIN: 2021005500028				
FECHA DE INICIACION:	22 de julio de 2021				
FECHA DE TERMINACION:	22 de noviembre de 2021				
TIEMPO:	4	MES	0	DIAS	
PRORROGAS CONTRATO					
FECHA ACTA PRORROGA N°.01	Ochenta y nueve (9) de noviembre de 2021				
TIEMPO:	4	MES	0	DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Veinte (20) de diciembre de 2021				
FECHA ACTA PRORROGA N°.02	Veinte (20) de diciembre de 2021				
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Ochenta y nueve (9) de enero de 2022				
FECHA ACTA PRORROGA N°.03 Y ADICION N°.01	Treinta (30) de diciembre 2022				
TIEMPO:	0	MES	26	DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Catorce (14) de febrero de 2022				
FECHA ACTA PRORROGA N°.04	Catorce (14) de febrero de 2022				
TIEMPO:	1	MES	0	DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Diciembre (16) de marzo de 2022				

205533  
62

<b>Meta</b> Líder en Desarrollo Sustentable	ACTA DE TERMINACION PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIAS O CONSULTORIAS			Objeto: C40-F-504
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación			Fecha de vigencia: 16/08/2023
CONTRATO N°.	173 DE 2021	PROYECTO N°.		1) Proyecto N°.1 SPIN: 2021005500032 2) Proyecto N°.2 SPIN: 2021005500019 3) Proyecto N°.3 SPIN: 2021005500029 4) Proyecto N°.4 SPIN: 2021005500028 5) Proyecto N°.5 SPIN: 2021005500030 6) Proyecto N°.6 SPIN: 2021005500024
<b>INFORMACION BASICA</b>				
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META RIL ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRÍAS			
INTERVENTOR	N/A			
SUPERVISOR	IRONAL YAMID LOZANO DELCADO			
FECHA ACTA PRORROGA N°.05	Diez (10) de marzo de 2022			
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Diez (10) de marzo de 2023			
FECHA ACTA REINICIO N°.1 Y PRORROGA N°.06	Diecisiete (17) de mayo de 2022			
TIEMPO:	0	MES	15	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Cinco (05) de junio de 2022			
FECHA ACTA PRORROGA N°.07	Tres (03) de junio de 2022			
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Cuatro (04) de julio de 2022			
FECHA ACTA REINICIO N°.2 Y PRORROGA N°.08	Veintisiete (27) de diciembre de 2022			
TIEMPO:	0	MES	60	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dos (02) de marzo de 2023			
FECHA ACTA REINICIO N°.3 Y PRORROGA N°.09	Treinta (30) de junio de 2022			
TIEMPO:	1	MES	0	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Treinta (30) de julio de 2022			
FECHA ACTA REINICIO N°.4	Dos (02) de diciembre de 2022			
TIEMPO:	0	MES	0	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dos (02) de diciembre de 2023			
<b>SUSPENSIONES CONTRATO</b>				
FECHA ACTA SUSPENSION N°.01	Diez (10) de abril de 2022			
TIEMPO:	1	MES	0	DIAS
REINICIACION:	Diez (10) de mayo de 2022			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Diez (10) de mayo de 2022			
FECHA ACTA AMPLIACION N°.01 A LA SUSPENSION N°.01	Diez (10) de mayo de 2022			
TIEMPO:	0	MES	60	DIAS
REINICIACION:	Nueve (09) de julio de 2022			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Nueve (09) de julio de 2022			
FECHA ACTA SUSPENSION N°.02	Primero (01) de julio de 2022			
TIEMPO:		MES	30	DIAS
REINICIACION:	Treinta y una (31) de julio de 2022			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Treinta y una (31) de julio de 2022			
FECHA ACTA AMPLIACION N°.01 A LA SUSPENSION N°.02	Veintinueve (29) de julio de 2022			
TIEMPO:	0	MES	60	DIAS
REINICIACION:	Veintisiete (27) de setiembre de 2022			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Veintisiete (27) de setiembre de 2022			
FECHA ACTA AMPLIACION N°.02 A LA SUSPENSION N°.02	Treinta (30) de setiembre de 2022			
TIEMPO:	0	MES	60	DIAS
REINICIACION:	Veintinueve (29) de setiembre de 2022			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Veintinueve (29) de setiembre de 2022			
FECHA ACTA AMPLIACION N°.03 A LA SUSPENSION N°.02	Veinticuatro (24) de noviembre de 2022			
TIEMPO:	1	MES	60	DIAS
REINICIACION:	Veintinueve (29) de diciembre de 2022			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Veintinueve (29) de diciembre de 2022			
FECHA ACTA SUSPENSION N°.03	Primero (01) de marzo de 2023			
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS
REINICIACION:	Treinta y una (31) de marzo de 2023			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Treinta y una (31) de marzo de 2023			
FECHA ACTA AMPLIACION N°.01 A LA SUSPENSION N°.03	Treinta y uno (31) de marzo de 2023			
TIEMPO:	2	MES	0	DIAS
REINICIACION:	Treinta y uno (31) de mayo de 2023			

20584  
68

	ACTA DE TERMINACION PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIAS O CONSULTORIAS			Código: G10-004
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación			Fecha de vigencia: 16-09-2023
CONTRATO N°:	173 DE 2021	PROYECTO N°:	Proyecto N°1 BPIN: 2021005500032 Proyecto N°2 BPIN: 2021005500019 Proyecto N°3 BPIN: 2021005500026 Proyecto N°4 BPIN: 2021005500023 Proyecto N°5 BPIN: 2021005500033 Proyecto N°6 BPIN: 2021005500024	
INFORMACION BASICA				
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META EL ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS			
INTERVENTOR	INA			
SUPERVISOR	IRCNAL YAMID LOZANO DELGADO			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Treinta y uno (31) de mayo de 2023			
FECHA ACTA AMPLIACION N°.02 A LA SUSPENSION N°.03	Primer (01) de junio de 2023			
TIEMPO:	1	MES	0	DIAS
REINICACION:	Primer (01) de julio de 2023			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Primer (01) de julio de 2023			
FECHA ACTA SUSPENSION N°.04	Veinticuatro (28) de julio de 2023			
TIEMPO:	1	MES	0	DIAS
REINICACION:	Treinta (30) de agosto de 2023			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Treinta (30) de agosto de 2023			
FECHA ACTA AMPLIACION N°.01 A LA SUSPENSION N°.04	Veintinueve (29) de setiembre de 2023			
TIEMPO:	1	MES	0	DIAS
REINICACION:	Veinticuatro (28) de setiembre de 2023			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Veinticuatro (28) de setiembre de 2023			
FECHA ACTA AMPLIACION N°.02 A LA SUSPENSION N°.04	Veintinueve (29) de setiembre de 2023			
TIEMPO:	0	MES	75	DIAS
REINICACION:	Dose (12) de diciembre de 2023			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dose (12) de diciembre de 2023			
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	Dose (12) de diciembre de 2023			
VALOR INICIAL DEL PROYECTO:	S 159.519.389,00			
VALOR ADICIONAL:	S 19.033.759,10			
VALOR ACTUALIZADO:	S 178.553.148,10			
OBJETO PROYECTO N°.05:	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META. BPIN: 2021005500030			
FECHA DE INICIACION:	22 de julio de 2021			
FECHA DE TERMINACION:	22 de noviembre de 2021			
TIEMPO	4	MES	0	DIAS
PRORROGAS CONTRATO				
FECHA ACTA PRORROGA N°.01	Dose diecisiete (17) de noviembre de 2021			
TIEMPO:	4	MES	0	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Veinte (20) de diciembre de 2021			
FECHA ACTA PRORROGA N°.02	Veinte (20) de diciembre de 2021			
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dose diecisiete (17) de enero de 2022			
FECHA ACTA PRORROGA N°.03 Y ADICION N°.01	Treinta (30) de diciembre de 2022			
TIEMPO:	0	MES	26	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Catorce (14) de febrero de 2022			
FECHA ACTA PRORROGA N°.04	Catorce (14) de febrero de 2022			
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dose diecisiete (17) de marzo de 2022			
FECHA ACTA PRORROGA N°.05	Dose diecisiete (17) de marzo de 2022			
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dose diecisiete (17) de marzo de 2022			
FECHA ACTA REINICIO N°.1 Y PRORROGA N°.06	Dose diecisiete (17) de mayo de 2022			
TIEMPO:	0	MES	15	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Cinco (05) de junio de 2022			
FECHA ACTA PRORROGA N°.07	Tres (03) de junio de 2022			
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Cuarto (04) de julio de 2022			
FECHA ACTA REINICIO N°.2 Y PRORROGA N°.08	Veinticuatro (27) de diciembre de 2022			
TIEMPO:	0	MES	60	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dose (02) de marzo de 2023			

29586  
69

	ACTA DE TERMINACION PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIAS O CONSULTORIAS			Código: BJC-F-05-V1
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación			Fecha de vigencia 10/06/2023
CONTRATO N°.	170 DE 2021	PROYECTO N°.	Proyecto N°.1 BPIN: 2021005500032   Proyecto N°.2 BPIN: 2021005500019   Proyecto N°.3 BPIN: 2021005500028   Proyecto N°.4 BPIN: 2021005500023   Proyecto N°.5 BPIN: 2021005500030   Proyecto N°.6 BPIN: 2021005500024	
INFORMACION BASICA				
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META R/ ANDRES GUSTAVO RAMIREZ PRIMAS			
INTERVENTOR	INIA			
SUPERVISOR	IRONAL YAMID LOZANO DELCADO			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Veintiocho (28) de setiembre de 2023			
FECHA ACTA AMPLIACION N°.02 A LA SUSPENSION N°.04	Veintinueve (29) de setiembre de 2023			
TIEMPO:	0	MES	75	DIAS
REINICACION:	Doce (12) de diciembre de 2023			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Doce (12) de diciembre de 2023			
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	Doce (12) de diciembre de 2023			
VALOR INICIAL DEL PROYECTO:	S 90,541,795,00			
VALOR ADICIONAL:	S -			
VALOR ACTUALIZADO:	S 90,541,795,00			
OBJETO PROYECTO N°.06:	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE DE LAS FRUTAS EN EL MUNICIPIO DE GUALMAL, META. BPIN: 2021005500024			
FECHA DE INICIACION:	22 de julio de 2021			
FECHA DE TERMINACION	22 de noviembre de 2021			
TIEMPO	4	MES	0	DIAS
PRORROGAS CONTRATO				
FECHA ACTA PRORROGA N°.01	Dieciocho (18) de noviembre de 2021			
TIEMPO:	4	MES	0	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Veinte (20) de diciembre de 2021			
FECHA ACTA PRORROGA N°.02	Veinte (20) de diciembre de 2021			
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dieciocho (18) de enero de 2022			
FECHA ACTA PRORROGA N°.03 Y ADICION N°.01	Treinta (30) de diciembre 2022			
TIEMPO:	0	MES	25	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Catorce (14) de febrero de 2022			
FECHA ACTA PRORROGA N°.04	Catorce (14) de febrero de 2022			
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Diecisiete (17) de marzo de 2022			
FECHA ACTA PRORROGA N°.05	Diecisiete (17) de marzo de 2022			
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Diecisiete (17) de marzo de 2022			
FECHA ACTA REINICIO N°.1 Y PRORROGA N°.06	Dieciocho (18) de mayo de 2022			
TIEMPO:	0	MES	15	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Cincuenta (50) de junio de 2022			
FECHA ACTA PRORROGA N°.07	Tres (03) de junio de 2022			
TIEMPO:	0	MES	30	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Cuatro (04) de julio de 2022			
FECHA ACTA REINICIO N°.2 Y PRORROGA N°.08	Veintiocho (27) de diciembre de 2022			
TIEMPO:	0	MES	60	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Dos (02) de marzo de 2023			
FECHA ACTA REINICIO N°.3 Y PRORROGA N°.09	Trenta (30) de junio de 2023			
TIEMPO:	1	MES	0	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Trenta (30) de julio de 2023			
FECHA ACTA REINICIO N°.4	Doce (12) de diciembre de 2023			
TIEMPO:	0	MES	0	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Doce (12) de diciembre de 2023			
SUSPENSIONES CONTRATO				
FECHA ACTA SUSPENSION N°.01	Diez (10) de enero de 2022			
TIEMPO:	1	MES	0	DIAS
REINICACION:	Diez (10) de mayo de 2022			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Diez (10) de mayo de 2022			
FECHA ACTA AMPLIACION N°.01 A LA SUSPENSION N°.01	Diez (10) de mayo de 2022			

19388  
20

ACTA DE TERMINACION PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIAS O CONSULTORIAS			Código: CUD-F-056-V1	
Proceso Gestión Jurídica y Contratación			Fecha de vigencia: 16/06/2023	
CONTRATO N°.	173 DE 2021	PROYECTO N°.	Proyecto N°.1 SPIN-1 2021005500032 Proyecto N°.2 SPIN-1 2021005500018 Proyecto N°.3 SPIN-1 2021005500029 Proyecto N°.4 SPIN-1 2021005500028 Proyecto N°.5 SPIN-1 2021005500030 Proyecto N°.6 SPIN-1 2021005500024	
INFORMACION BASICA				
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META P.D. ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS			
INTERVENTOR	N/A			
SUPERVISOR	IRONAL YANID LOZANO DELGADO			
ACTA DE PRORROGA N°.03 Y ADICION N°.01	28 días			
ACTA DE PRORROGA N°.04	30 días			
ACTA DE PRORROGA N°.05	30 días			
ACTA DE REINICIO N°.01 Y PRORROGA N°.06	45 días			
ACTA DE PRORROGA N°.07	30 días			
ACTA DE REINICIO N°.02 Y PRORROGA N°.08	60 días			
ACTA DE REINICIO N°.03 Y PRORROGA N°.09	1 mes			
ACTA DE REINICIO N°.04	0 días			
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS				
ACTAS N°.	TIEMPO ( MESES / DIAS CALENDARIO )			
ACTA DE SUSPENSION N°.01	1 mes			
ACTA DE AMPLIACION N°.01 A LA SUSPENSION N°.01	60 días			
ACTA DE SUSPENSION N°.02	30 días			
ACTA DE AMPLIACION N°.01 A LA SUSPENSION N°.02	60 días			
ACTA DE AMPLIACION N°.02 A LA SUSPENSION N°.02	60 días			
ACTA DE AMPLIACION N°.03 A LA SUSPENSION N°.02	30 días			
ACTA DE SUSPENSION N°.03	30 días			
ACTA DE AMPLIACION N°.01 A LA SUSPENSION N°.03	2 meses			
ACTA DE AMPLIACION N°.02 A LA SUSPENSION N°.03	1 mes			
ACTA DE SUSPENSION N°.04	1 mes			
ACTA DE AMPLIACION N°.01 A LA SUSPENSION N°.04	1 mes			
ACTA DE AMPLIACION N°.02 A LA SUSPENSION N°.04	75 días			
ADICIONES CELEBRADAS				
CONTRATO ADICIONAL N°.	VALOR / \$1			
ACTA DE ADICION N°.01	1 \$	\$3.405.449,81		
CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO				
PLAZO ACTUAL DEL PROYECTO.	13	MES	8	DIAS
FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO:	Doce (12) de diciembre de 2023			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	1 \$	842.557.769,81		
Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes, el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista <b>CUMPLIO</b> con el objeto contratado en el plazo establecido.				
<b>OBJETO PROYECTO 1: ELABORACIONDE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL Malecon TURISTICO SOBRE EL RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA, META.</b>				
<b>CARPETA 1</b> ✓ REQUISITOS GENERALES - CAP 6 ✓ REQUISITOS 6.1.1 - METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA (MGA) ✓ REQUISITOS 6.1.2 PRESUPUESTO GENERAL ✓ LISTA DE INSUMOS DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA ✓ DISCRIMINACION DE AVU ✓ ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)				
<b>CARPETA 2</b> ✓ REQUISITOS GENERALES - CAP 5 ✓ REQUISITOS 5.1.2 PRESUPUESTO GENERAL ✓ ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)				
<b>CARPETA 3</b> ✓ REQUISITOS GENERALES - CAP 5 ✓ REQUISITOS 5.1.2 PRESUPUESTO GENERAL ✓ TABLA DE COMPARATIVA DE COTIZACIONES ITEM ✓ ESTUDIO DE MERCADO DE LOS ITEM NUEVOS				
<b>CARPETA 4</b> ✓ REQUISITOS GENERALES - CAP 5 ✓ REQUISITOS 5.1.2 PRESUPUESTO GENERAL ✓ ESTUDIO DE MERCADO ITEM NUEVOS ✓ MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES				
<b>CARPETA 5</b> ✓ REQUISITOS GENERALES - CAP 5 ✓ REQUISITOS 5.1.2 PRESUPUESTO GENERAL ✓ MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES PARTE I				
<b>CARPETA 6</b> ✓ REQUISITOS GENERALES - CAP 5 ✓ REQUISITOS 5.1.1 ✓ MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES PARTE II ✓ PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA ✓ PRESUPUESTO DE APOYO A LA SUPERVISION				

29589  
71

ACTA DE TERMINACION PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIAS O CONSULTORIAS			Código: CJO-FAS-01
Proceso Gestión Jurídica y Contratación			Fecha de vigencia: 16-06-2023
CONTRATO N°.	173 DE 2021	PROYECTO N°.	Proyecto N°1 SPIN: 2021005500032 Proyecto N°2 SPIN: 2021005500019 Proyecto N°3 SPIN: 2021005500029 Proyecto N°4 SPIN: 2021005500028 Proyecto N°5 SPIN: 2021005500030 Proyecto N°6 SPIN: 2021005500014
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META RA. ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS		
INTERVENTOR	INIA		
SUPERVISOR	IRONAL YAMID LOZANO DELGADO		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PRESUPUESTO PMA</li> <li>✓ PRESUPUESTO PMT</li> <li>✓ REQUISITOS 6.3.1</li> <li>✓ NOMORIALES DE RESPONSABILIDAD</li> </ul>			
<b>CARPETA 7</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ REQUISITOS GENERALES - CAP 6</li> <li>✓ REQUISITOS 6.3.1</li> <li>✓ COMPONENTE GEOTECNICO</li> <li>✓ INFORME EXPLORACION SISMICA</li> <li>✓ INFORME DE ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA</li> </ul>			
<b>CARPETA 8</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ REQUISITOS GENERALES - CAP 6</li> <li>✓ REQUISITOS 6.3.1</li> <li>✓ LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO</li> </ul>			
<b>COMPONENTES TOPOGRAFICOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ANEXO 1: PUNTOS GEOREFERENCIADOS</li> <li>✓ ANEXO 2 CARTERA DATOS DE COORDENADAS</li> <li>✓ ANEXO 3 CERTIFICADOS DE CALIBRACION DE LOS EQUIPOS</li> <li>✓ ANEXO 4 REGISTRO FOTOGRÁFICO</li> <li>✓ ANEXO 5 PLANOS GENERALES</li> <li>✓ ANEXO 6 DOCUMENTOS</li> <li>✓ INFORME GENERAL ESTUDIO TOPOGRAFICO</li> <li>✓ MEMORIA DE CALCULO GEOREFERENCIACION</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PLANOS TOPOGRAFICOS</li> <li>✓ PLANO 1 DE 6 PLANTA DE DETALLES</li> <li>✓ PLANO 2 DE 6 PLANTA DE DETALLES</li> <li>✓ PLANO 3 DE 6 PLANTA GENERAL BATIMETRIA RIO UPIN</li> <li>✓ PLANO 4 DE 6 SECCIONES BATIMETRICAS</li> <li>✓ PLANO 5 DE 6 SECCIONES BATIMETRICAS</li> <li>✓ PLANO 6 DE 6 SECCIONES BATIMETRICAS</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PLANOS BATIMETRICOS</li> <li>✓ PLANO 1 LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO</li> <li>✓ PLANO 2 SECCIONES TRANSVERSALES</li> <li>✓ PLANO 3 SECCIONES TRANSVERSALES</li> <li>✓ PLANO 4 SECCIONES TRANSVERSALES</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ OBRA DE PROTECCION</li> <li>✓ PLANO 1 DE 3 OBRA DE PROTECCION</li> <li>✓ PLANO 2 DE 3 OBRA DE PROTECCION</li> <li>✓ PLANO 3 DE 3 PLANTA DE DETALLES</li> <li>✓ INFORME DE SOCAVACION</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ DISEÑO ARQUITECTONICO</li> </ul>			
<b>CARPETA 9</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ REQUISITOS GENERALIS - CAP 6</li> <li>✓ REQUISITOS 6.3.1</li> <li>✓ DISEÑO ARQUITECTONICO PARTE II</li> </ul>			
<b>COMPONENTES ARQUITECTONICOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ SOCIALIZACION</li> <li>✓ REGISTRO FOTOGRÁFICO</li> <li>✓ SOCIALIZACION</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PRESENTACION</li> <li>✓ MEMORIA DESCRIPTIVA</li> <li>✓ PRESENTACION RENDER.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PLANOS ARQUITECTONICOS /PLANO DE IMPLANTACION:</li> <li>✓ A 101.1/2 LOCALIZACION</li> <li>✓ A 101.2/6 PLANO DE IMPLANTACION</li> <li>✓ A 101.3/6 ACERCAMIENTO 1</li> <li>✓ A 101.4/6 ACERCAMIENTO 2</li> <li>✓ A 101.5/6 ACERCAMIENTO 3</li> </ul>			

ACTA DE TERMINACION PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIAS O CONSULTORIAS			Code: QCD-2020-1
Proceso Gestión Jurídica y Contratación			Fecha de vigencia: 18/09/2023
CONTRATO N°	172 DE 2021	PROYECTO N°.	Proyecto N°.1 SPIN: 2021005500037 Proyecto N°.2 SPIN: 2021005500019 Proyecto N°.3 SPIN: 2021005500029 Proyecto N°.4 SPIN: 2021005500023 Proyecto N°.5 SPIN: 2021005500030 Proyecto N°.6 SPIN: 2021005500024
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META RO ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS		
INTERVENTOR	INIA		
SUPERVISOR	IRONAL YAMID LOZANO DELGADO		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ A 101 6/6 ACERCAMIENTO 4</li> <li>✓ A 101 7/7 DETALLES CONSTRUCTIVOS</li> <li>► PLANOS ARQUITECTONICOS (LOCALES ARTESANOS)</li> <li>✓ A 102 1/12 LOCALIZACION</li> <li>✓ A 102 2/12 PLANTA ARQUITECTONICA</li> <li>✓ A 102 3/12 PLANTA DE CUBIERTA ARQUITECTONICA</li> <li>✓ A 102 4/12 PLANTA DE CUBIERTA ARQUITECTONICA</li> <li>✓ A 102 5/12 PLANTA DE CUBIERTA ARQUITECTONICA</li> <li>✓ A 102 6/12 PLANTA DE CUBIERTA ARQUITECTONICA</li> <li>✓ A 102 7/12 FACHADA PRINCIPAL Y FACHADA POSTERIOR</li> <li>✓ A 102 8/12 FACHADA LATERAL DERECHA Y FACHADA LATERAL IZQUIERDA</li> <li>✓ A 102 9/12 CORTE LONGITUDINAL A-A' Y CORTE TRANSVERSAL B-B'</li> <li>✓ A 102 10/12 CORTE LONGITUDINAL A-A' Y CORTE TRANSVERSAL B-B'</li> <li>✓ A 102 11/12 CORTE LONGITUDINAL A-A'</li> <li>✓ A 102 12/12 CORTE TRANSVERSAL B-B'</li> <li>► PLANOS ARQUITECTONICOS (LOCALES COMERCIALES)</li> <li>✓ A 103 1/6 LOCALIZACION</li> <li>✓ A 103 2/6 PLANTA ARQUITECTONICA</li> <li>✓ A 103 3/6 PLANTA ARQUITECTONICA DE CUBIERTA</li> <li>✓ A 103 4/6 FACHADA PRINCIPAL LAT. DERECHA E IZQUIERDA</li> <li>✓ A 103 5/6 FACHADA POSTERIOR Y CORTE TRANSVERSAL B-B'</li> <li>✓ A 103 6/6 CORTE LONG. A-A'</li> <li>► PLANOS ARQUITECTONICOS (MURAL)</li> <li>✓ A 1/2 LOCALIZACION</li> <li>✓ A 2/2 PLANTA ARQUITECTONICA</li> <li>► PLANOS ARQUITECTONICOS (ESTACIONAMIENTO)</li> <li>✓ A 1/1 ESTACIONAMIENTO</li> <li>► PROGRAMA ARQUITECTONICO</li> <li>✓ A 1/1 PROGRAMA ARQUITECTONICO PLANO DE INCLUSION</li> <li>► CORTES DE TERRENO</li> <li>✓ A 101 1/12 CORTE LONGITUDINAL A-A'</li> <li>✓ A 102 2/2 CORTE TRANSVERSAL B-B'</li> <li>✓ DISEÑO ESTRUCTURAL</li> </ul>			
CARPETA 10			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ REQUISITOS GENERALES - CAP 5</li> <li>✓ REQUISITOS G.O. I</li> <li>✓ DISEÑO ESTRUCTURAL PARTE II</li> </ul>			
COMPONENTES ESTRUCTURALES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>► PLANOS ESTRUCTURALES (PASARELAS)</li> <li>✓ E-1 1/4 ESPECIFICACIONES TECNICAS</li> <li>✓ E-2 2/4 PLANTA DE CRIMENTO</li> <li>✓ E-3 3/4 DISEÑO ESPALDAR</li> <li>✓ E-4 4/4 DISEÑO PILOTES</li> <li>► PLANOS ESTRUCTURALES (MIRADOR)</li> <li>✓ E-1 1/4 ESPECIFICACIONES TECNICAS</li> <li>✓ E-2 2/4 PLANTA ENTREPISO</li> <li>✓ E-3 3/4 PLANTA ENTREPISO</li> <li>✓ E-4 4/4 ESPECIFICACIONES TECNICAS</li> <li>✓ E-5 5/5 ESPECIFICACIONES TECNICAS</li> <li>► PLANOS ESTRUCTURALES (LOCALES ARTESANOS)</li> <li>✓ E-1 1/7 ESPECIFICACIONES TECNICAS</li> <li>✓ E-2 2/7 ESPECIFICACIONES TECNICAS</li> <li>✓ E-3 3/7 PLANTA VIGAS AERAS</li> <li>✓ E-4 4/7 DESPEGUE DE VIGAS</li> <li>✓ E-5 5/7 DETALLES ESTRUCTURALES</li> <li>✓ E-6 6/7 ESPECIFICACIONES TECNICAS</li> <li>✓ E-7 7/7 ESPECIFICACIONES TECNICAS</li> <li>► PLANOS ESTRUCTURALES (ESPECIFICACIONES TECNICAS) 1</li> </ul>			

ACTA DE TERMINACION PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIAS O CONSULTORIAS			Codijo: GJO-F-66-V1
Proceso Gestión Jurídica y Contratación			Fecha de Vigencia: 10/09/2024
CONTRATO N°.	173 DE 2021	PROYECTO N°.	Proyecto N°.1 SPIN: 2021005500032 Proyecto N°.2 SPIN: 2021005500019 Proyecto N°.3 SPIN: 2021005500023 Proyecto N°.4 SPIN: 2021005500025 Proyecto N°.5 SPIN: 2021005500030 Proyecto N°.6 SPIN: 2021005500024
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META RIL ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	RONAL YAMID LOZANO DELGADO		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ DISEÑO ELECTRICO</li> </ul>			
<b>COMPONENTES ELECTRICO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DISEÑO DE REDES ELECTRICAS</li> <li>✓ 1 DE 14 REDES EXISTENTES</li> <li>✓ 2 DE 14 REDES PROYECTADAS MEDIA Y BAJA TENSION</li> <li>✓ 3 DE 14 REDES PROYECTADAS - DGRAMA UNIFILAR - PUESTA TIERRA</li> <li>✓ 4 DE 14 DGRAMA UNIFILAR RED DE BAJA TENSION</li> <li>✓ 5 DE 14 CUADROS DE CARGA</li> <li>✓ 6 DE 14 REDES PROYECTADAS BAJA TENSION SERVICIOS GENERALES</li> <li>✓ 7 DE 14 REDES PROYECTADAS BAJA TENSION SERVICIOS INDEPENDIENTES</li> <li>✓ 8 DE 14 REDES PROYECTADAS ILUMINACION GENERAL (1 DE 2)</li> <li>✓ 9 DE 14 REDES PROYECTADAS BAJA TENSION SERVICIOS GENERALES</li> <li>✓ 10 DE 14 INSTALACIONES INTERNAS TOMA CORRIENTES</li> <li>✓ 11 DE 14 INSTALACIONES INTERNAS - ILUMINACION</li> <li>✓ 12 DE 14 SISTEMA FOTOVOLTAICO</li> <li>✓ 13 DE 14 SISTEMA APANTALLAMIENTO</li> <li>✓ 14 DE 14 REDES PROYECTADAS COMUNICACIONES</li> <li>✓ DIALUX - DISEÑO DE ILUMINACION</li> <li>✓ MEMORIAS DE CALCULO ELECTRICAS</li> <li>✓ FACTIBILIDAD DE SERVICIO</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ DISEÑO GEOMETRICO</li> </ul>			
<b>COMPONENTES VIAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ESTUDIO TOPOGRAFICO VIA</li> <li>✓ INFORME DE DISEÑO</li> <li>✓ PLANO 1-3 PLANTA GENERAL</li> <li>✓ PLANO 2-3 PERFIL GENERAL</li> <li>✓ PLANO 3-3 SECCIONES TRANSVERSALES</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PLANO 3-3 DISEÑO DE SERIALIZACION</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PLANO 1-2 DISEÑO GEOMETRICO PLANTA Y PERFIL</li> <li>✓ PLANO 2-2 DISEÑO GEOMETRICO EN PLANTA Y PERFIL</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PLANO 1-1 DISEÑO EN PLANTA Y PERFIL</li> </ul>			
<b>CARPETA 17</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ REQUISITOS GENERALES - CAP 5</li> <li>✓ REQUISITOS 5.3.1</li> <li>✓ DISEÑO GEOMETRICO</li> <li>✓ PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO</li> <li>✓ PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</li> </ul>			
<b>COMPONENTES AMBIENTAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>► PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PMA (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL)</li> <li>✓ SOLICITUD PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL RADICADO NO. 03568 DE 19/01/2022</li> <li>✓ PERMISO DE OCUPACION DEL CAUCE NO. 03568 DE 19/01/2022</li> </ul>			
<b>CARPETA 18</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ REQUISITOS GENERALES - CAP 6</li> <li>✓ REQUISITOS 6.3.2</li> <li>✓ SOPORTE TECNICO DE LA VIGA (F-22)</li> <li>✓ REQUISITOS 6.3.3</li> <li>✓ ACREDITACION DE TITULARIDAD DEL PREDIO Y CERTIFICACION DE NO APLICA</li> <li>✓ REQUISITOS 6.3.4</li> <li>✓ DOCUMENTOS DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS</li> <li>✓ REQUISITOS 6.3.5</li> <li>✓ CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD</li> <li>✓ REQUISITOS 6.3.6</li> <li>✓ ANALISIS DE RIESGOS</li> <li>✓ REQUISITOS SECTORIALES - CAP 7</li> <li>✓ REQUISITOS 7.4.2.1</li> <li>✓ ESTUDIO DE MERCADO (OFERTA Y DEMANDA)</li> </ul>			

20594  
74

ACTA DE TERMINACION PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIAS O CONSULTORIAS			Clase: SUD-F-05-V
Proceso Gestión Jurídica y Contratación			Fecha: 09-03-2024 10:00:00:00
CONTRATO N°.	173 DE 2021	PROYECTO N°.	Proyecto N°1 SPIN: 2021005500032 Proyecto N°2 SPIN: 2021005500018 Proyecto N°3 SPIN: 2022005500028 Proyecto N°4 SPIN: 2021005500038 Proyecto N°5 SPIN: 2021005500030 Proyecto N°6 SPIN: 2021005500024
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META IRLANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS		
INTERVENTOR	INA		
SUPERVISOR	IRONAL YANID LOZANO DELGADO		
<input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO ARQUITECTONICO  COMPONENTES ARQUITECTONICOS • SOCIALIZACION <input checked="" type="checkbox"/> REGISTRO FOTOGRÁFICO (CD) <input checked="" type="checkbox"/> SOCIALIZACION (CD)  • PRESENTACION <input checked="" type="checkbox"/> MEMORIA DESCRIPTIVA (CD) <input checked="" type="checkbox"/> PRESENTACION FENDERS (CD)  • PLANOS ARQUITECTONICOS <input checked="" type="checkbox"/> A100- LOCALIZACION <input checked="" type="checkbox"/> A101- IMPLANTACION <input checked="" type="checkbox"/> A102- PLANTA DE CUBIERTAS MUELLE Y PLAZOLETA GASTRONOMICA <input checked="" type="checkbox"/> A103- CORTES URBANOS MUELLE Y PLAZOLETA GASTRONOMICA <input checked="" type="checkbox"/> A104- MÓDULO CASETA TIPO <input checked="" type="checkbox"/> A105- DETALLE MOBILIARIO <input checked="" type="checkbox"/> A106-AXONOMETRÍAS <input checked="" type="checkbox"/> A107- DETALLE ECOWOOD <input checked="" type="checkbox"/> A108 - PAISAJISMO <input checked="" type="checkbox"/> A109- INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD <input checked="" type="checkbox"/> A110- CUBIERTAS Y PERGOLAS  <input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO ESTRUCTURAL PARTE I  CARPETA 5 <input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO ESTRUCTURAL PARTE II  CARPETA 6 <input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO ESTRUCTURAL PARTE III  COMPONENTES ESTRUCTURALES  • PLANOS ESTRUCTURALES:  <input checked="" type="checkbox"/> E101 - MUROS MUELLE <input checked="" type="checkbox"/> E101_1_2 URBANISMO MUELLE <input checked="" type="checkbox"/> E101_2_2 URBANISMO MUELLE <input checked="" type="checkbox"/> E102_1_3 MUELLE <input checked="" type="checkbox"/> E102_2_3 MUELLE <input checked="" type="checkbox"/> E103_3_3 MUELLE MEMORIA DE CALCULO- MUELLE CASTILLO MEMORIA DE CALCULO MUROS MUELLES MEMORIA DE CANTIDADES- URBANISMO ZONA DEL MUELLE  <input checked="" type="checkbox"/> E100 - CASETA <input checked="" type="checkbox"/> E100_1_2 CASETA TIPO <input checked="" type="checkbox"/> E100_2_2 CASETA TIPO MEMORIA DE CALCULO - CASETA CANTIDADES MÓDULO CASETA  <input checked="" type="checkbox"/> E100 - PERGOLA <input checked="" type="checkbox"/> E100_1_2 PERGOLA <input checked="" type="checkbox"/> E100_2_2 PERGOLA MEMORIA DE CALCULO - PERGOLA CANTIDADES MÓDULO PERGOLA  <input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO ELÉCTRICO PARTE I  CARPETA 7 <input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO ELÉCTRICO PARTE II  COMPONENTES ELÉCTRICO  • DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS  <input checked="" type="checkbox"/> 1 DE 6 REDES EXISTENTES MEDIA Y BAJA TENSIÓN <input checked="" type="checkbox"/> 2 DE 6 REDES PROYECTADAS MEDIA Y BAJA TENSIÓN <input checked="" type="checkbox"/> 3 DE 6 REDES PROYECTADAS - DIAGRAMA UNIPOLAR.			

ACTA DE TERMINACION PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIAS O CONSULTORIAS			Código: SUC-F04-HV1
Proceso Gestión Jurídica y Contratación			Fecha de URGencia 16/03/2023
CONTRATO Nro.	173 DE 2021	PROYECTO Nro.	Proyecto Nro.1 SPIN: 2021005500032 Proyecto Nro.2 SPIN: 2021005500019 Proyecto Nro.3 SPIN: 2021005500028 Proyecto Nro.4 SPIN: 2021005500025 Proyecto Nro.5 SPIN: 2021005500030 Proyecto Nro.6 SPIN: 2021005500024
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META IRL ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS		
INTERVENTOR	INA		
SUPERVISOR	IRONAL YANID LOZANO DELCADO		
CARPETA 3			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ MEMORIAS DE CALCULO PARTE II</li> <li>✓ SOPORTE DOCUMENTAL DE PRECIOS</li> <li>✓ REQUISITOS 6.1.3</li> <li>✓ REQUISITOS 6.1.4</li> <li>✓ REQUISITOS 6.3.1 – MEMORIALES DE RESPONSABILIDAD</li> <li>✓ CERTIFICADOS DE HOMOLOGACION</li> <li>✓ COMPONENTE TOPOGRAFICO</li> </ul>			
COMPONENTES TOPOGRAFICOS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ENTREGABLES TOPOGRAFICOS           <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ANEXO 1: PUNTOS GEOREFERENCIADOS</li> <li>✓ ANEXO 2 CARTERA DATOS DE COORDENADAS</li> <li>✓ ANEXO 3 CERTIFICADOS DE CALIBRACION DE LOS EQUIPOS</li> <li>✓ ANEXO 4 REGISTRO FOTOGRÁFICO</li> <li>✓ ANEXO 5 PLANOS GENERALES</li> <li>✓ ANEXO 6 DOCUMENTOS</li> <li>✓ INFORME GENERAL ESTUDIO TOPOGRAFICO Y BATIMETRICO</li> <li>✓ MEMORIA DE CALCULO GEOREFERENCIACION</li> </ul> </li> <li>• PLANOS BATIMETRIA           <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PLANO 1 DE 4 PLANO BATIMETRICO DE DETALLES</li> <li>✓ PLANO 2 DE 4 PERFIL CAUSE AGUAS ABajo</li> <li>✓ PLANO 3 DE 4 PERFIL CAUSE AGUAS ABajo</li> <li>✓ PLANO 4 DE 4 PERFIL CAUSE AGUAS ABajo</li> </ul> </li> <li>• PLANOS TOPOGRAFICOS           <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PLANO 1 DE 4 PLANO GENERAL CAUSE</li> <li>✓ PLANO 2 DE 4 PERFIL LONGITUDINAL CAUSE</li> <li>✓ PLANO 3 DE 4 PERFIL LONGITUDINAL CAUSE</li> <li>✓ PLANO 4 DE 4 PERFIL LONGITUDINAL CAUSE</li> </ul> </li> </ul>			
CARPETA 4			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ESTUDIO GEOTECNICO</li> </ul>			
COMPONENTES GEOTECNICOS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ INFORME DE ESTUDIO DE SUELOS, GEOTECNIA Y ESTUDIO GEOMORFOLOGICO.</li> </ul>			
• DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANISTICO			
COMPONENTES ARQUITECTONICOS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOCIALIZACION</li> <li>✓ REGISTRO FOTOGRÁFICO (CD)</li> <li>✓ SOCIALIZACION (CD)</li> <li>• PRESENTACION</li> <li>✓ MEMORIA DESCRIPTIVA (CD)</li> <li>✓ PRESENTACION RENDER (CD)</li> <li>• PLANOS ARQUITECTONICOS           <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ A100 - LOCALIZACION</li> <li>✓ A101 - IMPLANTACION NIVEL 1.</li> <li>✓ A102 - IMPLANTACION GENERAL MUELLE</li> <li>✓ A103 - ALZADOS MUELLE</li> <li>✓ A104 - CORTES MUELLE</li> <li>✓ A105 - AXONOMETRÍAS</li> <li>✓ A106 - MÓDULO CÁSETA TIPO</li> <li>✓ A107 - PLANTA 1 ESTRUCTURA MUELLE</li> <li>✓ A108 - PLANTA 2 ESTRUCTURA MUELLE</li> <li>✓ A109 - AXONOMETRÍAS ESTRUCTURA MUELLE</li> <li>✓ A110 - CORTE LONGITUDINAL (CD PLANO DE REF)</li> <li>✓ A111 - PAISAJISMO</li> <li>✓ A112 - INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD</li> </ul> </li> </ul>			

ACTA DE TERMINACION PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIAS O CONSULTORIAS			Dodge GIC-F-65-V1
Proceso Gestión Jurídica y Contratación			Fecha de vigencia: 16-06-2023
CONTRATO N°.	173 DE 2021	PROYECTO N°.	<input type="checkbox"/> Proyecto N°1 SPIN: 2021005500032 <input type="checkbox"/> Proyecto N°2 SPIN: 2021005500019 <input type="checkbox"/> Proyecto N°3 SPIN: 2021005500023 <input type="checkbox"/> Proyecto N°4 SPIN: 2021005500028 <input type="checkbox"/> Proyecto N°5 SPIN: 2021005500030 <input type="checkbox"/> Proyecto N°6 SPIN: 2021005500024
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META RAUL ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS		
INTERVENTOR	INIA		
SUPERVISOR	IRONAL YANIO LOZANO DELGADO		
<input checked="" type="checkbox"/> MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD Y DOCUMENTOS  <b>CARPETA 5</b> <input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO ESTRUCTURAL			
COMPONENTES ESTRUCTURALES			
MODULO MUELLE			
<input checked="" type="checkbox"/> E 102 1 DE 11 MODULO MUELLE <input checked="" type="checkbox"/> E 102 2 DE 11 PLANTA PILOTES <input checked="" type="checkbox"/> E 102 3 DE 11 PLANTA MUROS <input checked="" type="checkbox"/> E 102 4 DE 11 PLANTA MUROS <input checked="" type="checkbox"/> E 102 5 DE 11 PLANTA MUROS <input checked="" type="checkbox"/> E 102 6 DE 11 PLANTA VIGAS <input checked="" type="checkbox"/> E 102 7 DE 11 PLANTA ENTREPISO <input checked="" type="checkbox"/> E 102 8 DE 11 ALZADOS <input checked="" type="checkbox"/> E 102 9 DE 11 DETALLES CONSTRUCTIVOS <input checked="" type="checkbox"/> E 102 10 DE 11 DETALLE LAMINA <input checked="" type="checkbox"/> E 102 11 DE 11 DETALLE LAMINA <input checked="" type="checkbox"/> MEMORIA DE CALCULO- MUELLE VESETAS <input checked="" type="checkbox"/> MEMORIA DE CANTIDADES - MUELLE VESETAS			
MODULO CASETA TIPO			
<input checked="" type="checkbox"/> E 105 1_2 CASETA VESTIER <input checked="" type="checkbox"/> E 105 2_2 CASETA VESTIER <input checked="" type="checkbox"/> MEMORIA DE CALCULO 105-MODULO CASETA TIPO <input checked="" type="checkbox"/> CANTIDADES MODULO CASETA			
<b>CARPETA 6</b> <input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO VIAL			
COMPONENTE VIAL			
<input checked="" type="checkbox"/> DOCUMENTOS DEL PREDIO <input checked="" type="checkbox"/> CARTA DE PRESENTACION <input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO GEOMETRICO <input checked="" type="checkbox"/> PRESUPUESTO OBRAS VIALES <input checked="" type="checkbox"/> CRONOGRAMA DE OBRAS <input checked="" type="checkbox"/> DESCRIPCION TECNICA DEL PROYECTO <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICACION POR PARTE DE LA ALCALDIA <input checked="" type="checkbox"/> FORMATO MINREL-FR-01 INVIAS FIRMADO POR TURISMO Y ALCALDIA <input checked="" type="checkbox"/> PODER AUTENTICADO <input checked="" type="checkbox"/> REGISTRO FOTOGRAFICO <input checked="" type="checkbox"/> FORMATO MINREL-FR-02 <input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO PAVIMENTO FLEXIBLE <input checked="" type="checkbox"/> RESOLUCION ADMINISTRATIVA 474			
<input checked="" type="checkbox"/> COMPONENTE AMBIENTAL			
COMPONENTES AMBIENTAL			
<input checked="" type="checkbox"/> PLAN DE MANEJO AMBIENTAL  <input checked="" type="checkbox"/> PMA (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL) <input checked="" type="checkbox"/> PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL			
<b>CARPETA 7</b> <input checked="" type="checkbox"/> COMPONENTE HIDRAULICO			
COMPONENTES HIDRAULICOS			
<input checked="" type="checkbox"/> OBRAS DE PROTECCION ✓  <input checked="" type="checkbox"/> MEMORIA DE CALCULO COCAVACION RIO GUEVARA MUELLE VESETAS Y DOCUMENTOS <input checked="" type="checkbox"/> DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL			
<input checked="" type="checkbox"/> COMPONENTE ELECTRICO			
COMPONENTE ELECTRICO			
<input checked="" type="checkbox"/> DISEÑOS REDES ELECTRICAS			

ACTA DE TERMINACION PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIAS O CONSULTORIAS			Código: GIC-F-66-V1
Proceso Gestión Jurídica y Contratación			Fecha de vigencia: 16/08/2023
CONTRATO N°.	173 DE 2021	PROYECTO N°.	<input checked="" type="checkbox"/> Proyecto N°.1 SPIN: 2021005500032 <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto N°.2 SPIN: 2021005500019 <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto N°.3 SPIN: 2021005500029 <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto N°.4 SPIN: 2021005500028 <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto N°.5 SPIN: 2021005500030 <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto N°.6 SPIN: 2021005500024
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META R. L. ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS		
INTERVENTOR	INIA		
SUPERVISOR	IRONAL YAMID LOZANO DELGADO		
<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> PLANO 1 DE 2 PLANO PLANTA DE DETALLES</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> PLANO 2 DE 2 SECCIONES DEL TERRENO</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> COMPONENTE GEOTECNICO</li> </ul>			
<u>COMPONENTES GEOTECNICOS</u> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA Y DOCUMENTOS.</li> </ul>			
<u>CARPETA 5</u> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO ARQUITECTONICO</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> COMPONENTES ARQUITECTONICOS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> SOCIALIZACION:</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> REGISTRO FOTOGRAPICO (CD)</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> SOCIALIZACION (CD)</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> PRESENTACION:</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> MEMORIA DESCRIPTIVA (CD)</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> PRESENTACION RENDERS (CD)</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> PLANOS ARQUITECTONICOS:           <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> A100 - LOCALIZACION</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A101 - IMPLANTACION PLAZA 101 IMPLANTACION GENERAL</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A102 - PLANTA DE CUBIERTAS 102 AXONOMETRIA</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A103 - CORTES Y ALZADOS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A104 - AXONOMETRIA PLAZA</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A105 1-2- MODULO HOSPEDAJES TURISTICOS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A106 - MODULO BATERIA DE BAÑOS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A107 1-2- MODULO MERCADOS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A108 2-2- MODULO MERCADOS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A109 - Modulo Promociones Turisticas</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A110 - Modulo Caja T-100</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A110 - MODULO</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A111 - DETALLE ECONOCO</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A112 - PASEO</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A113 - INCLUSION Y ACCESIBILIDAD</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A114 - RENDERS</li> </ul> </li> <li><input checked="" type="checkbox"/> MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD, MATRICULA Y DEUDA DE LOS PROFESIONALES.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO ESTRUCTURAL PARTE I</li> </ul>			
<u>CARPETA 6</u> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO ESTRUCTURAL PARTE II</li> </ul>			
<u>CARPETA 7</u> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO ESTRUCTURAL PARTE III</li> </ul>			
<u>CARPETA 8</u> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO ESTRUCTURAL PARTE IV</li> </ul>			
<u>COMPONENTES ESTRUCTURALES</u> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> PLANOS ESTRUCTURALES</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> E 101 - URBANISMO MUROS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> E 101_1_2 URBANISMO</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> E 101_2_3 URBANISMO</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> E 101_3_2 URBANISMO</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> CANTIDADES MUROS URBANISMO</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> MEMORIA DE CALCULO 101 - MUROS ESCENARIOS CULTURALES</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> E 106 - MODULOS BAÑOS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> E 106_1_2 BAÑOS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> E 106_2_3 BAÑOS</li> </ul>			

ACTA DE TERMINACION PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIAS O CONSULTORIAS			Código: GUJ-F-65-V
Proceso Gestión Jurídica y Contratación			Fecha de vigencia: 16-02-2023
CONTRATO N°.	172 DE 2021	PROYECTO N°.	Proyecto N°.1 SPIN: 2021005500032 Proyecto N°.2 SPIN: 2021005500019 Proyecto N°.3 SPIN: 2021005500029 Proyecto N°.4 SPIN: 2021005500028 Proyecto N°.5 SPIN: 2021005500030 Proyecto N°.6 SPIN: 2021005500024
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META R.L ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS		
INTERVENTOR	INA		
SUPERVISOR	IRONAL YAMID LOZANO DELGADO		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ E 106 3_3 BAÑOS</li> <li>✓ MEMORIA DE CALCULO 105 - MODULO BATERIA BAÑO</li> <li>✓ CANTIDADES MODULO BATERIA DE BAÑOS PLAZA MESETAS</li>   <li>✓ E 105 - HOSPEDAJES TURISTICOS</li> <li>✓ E 105 1_4 HOSPEDAJES</li> <li>✓ E 105 2_4 HOSPEDAJES</li> <li>✓ E 105 3_4 HOSPEDAJES</li> <li>✓ E 105 4_4 HOSPEDAJES</li> <li>✓ CANTIDADES MODULO HOSPEDAJES</li> <li>✓ MEMORIA DE CALCULO 105 - MODULO HOSPEDAJES TURISTICOS</li>   <li>✓ E 105 - MODULO PROMOTORES TURISTICOS</li> <li>✓ E 105 1_3 PROMOTORES</li> <li>✓ E 105 2_3 PROMOTORES</li> <li>✓ E 105 3_3 PROMOTORES</li> <li>✓ E 105 4_3 PROMOTORES</li> <li>✓ E 105 5_3 PROMOTORES</li> <li>✓ E 105 6_3 PROMOTORES</li> <li>✓ E 105 7_3 PROMOTORES</li> <li>✓ E 105 8_3 PROMOTORES</li> <li>✓ CANTIDADES MODULO PROMOTORES TURISTICOS</li> <li>✓ MEMORIA DE CALCULO 105-MODULO PROMOTORES TURISTICOS</li>   <li>✓ E 107 - MODULOS MERCADOS</li> <li>✓ E 107 1_3 MERCADOS</li> <li>✓ E 107 2_3 MERCADOS</li> <li>✓ E 107 3_3 MERCADOS</li> <li>✓ E 107 4_3 MERCADOS</li> <li>✓ E 107 5_3 MERCADOS</li> <li>✓ E 107 6_3 MERCADOS</li> <li>✓ E 107 7_3 MERCADOS</li> <li>✓ E 107 8_3 MERCADOS</li> <li>✓ MEMORIAS DE CALCULO</li> <li>✓ CANTIDADES MODULO MERCADOS</li>   <li>✓ E 107 - MODULOS CASETA TIPO</li> <li>✓ E 107 1_2 CASETA TIPO</li> <li>✓ E 107 2_2 CASETA TIPO</li> <li>✓ MEMORIA DE CALCULO 107-MODULO CASETA TIPO</li> <li>✓ CANTIDADES MODULO CASETA TIPO</li> <li>✓ DOCUMENTOS.</li> </ul>			
CARPETA 2			
✓ DISEÑO HIDROSANITARIO			
COMPONENTES HIDRAULICOS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PLMS 101 PLAZA MESETAS - REDES HIDRO-SANITARIAS</li> <li>✓ PLMS 102 PLAZA MESETAS - REDES HIDRO-SANITARIAS</li> <li>✓ PLMS 103 PLAZA MESETAS - REDES HIDRO-SANITARIAS</li> <li>✓ MEMORIAS HIDROSANITARIOS MESETAS PLAZA</li> <li>✓ DOCUMENTOS.</li> </ul>			
✓ DISEÑO ELECTRICO PARTE I			
CARPETA 10			
✓ DISEÑO ELECTRICO PARTE II			
COMPONENTE ELECTRICO			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DISEÑOS REDES ELECTRICAS</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 DE 10 REDES EXISTENTES MEDIA Y BAJA TENSION</li> <li>✓ 2 DE 10 REDES PROYECTADAS MEDIA TENSION Y ACCIONADA</li> <li>✓ 3 DE 10 DIAGRAMAS UNIFILARES RED BAJA TENSION</li> <li>✓ 4 DE 10 CUADROS DE CARGA</li> <li>✓ 5 DE 10 RED PROYECTADA SERVICIOS GENERALES</li> <li>✓ 6 DE 10 RED PROYECTADA SERVICIOS INDEPENDENTES</li> <li>✓ 7 DE 10 ACCIONADA TABLEROS PUESTOS MERCADOS</li> <li>✓ 8 DE 10 INSTALACIONES INTERNAS TONIA CORRIENTES (1 DE 4)</li> </ul>			

ACTA DE TERMINACION PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIAS O CONSULTORIAS			Code: GIC-F46-V*
Proceso Gestión Jurídica y Contratación			Fecha de expedición: 16/08/2023
CONTRATO N°.	173 DE 2021	PROYECTO N°.	Proyecto N°1 BPN: 2021005500032 Proyecto N°2 BPN: 2021005500019 Proyecto N°3 BPN: 2021005500025 Proyecto N°4 BPN: 2021005500023 Proyecto N°5 BPN: 2021005500030 Proyecto N°6 BPN: 2021005500024
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META R/ L ANTONES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS		
INTERVENTOR	INVIA		
SUPERVISOR	IRONAL YAMID LOZANO DELGADO		
<input checked="" type="checkbox"/> ESTUDIO DE SUELOS PARTE II <input checked="" type="checkbox"/> COMPONENTE TOPOGRAFICO			
<b>COMPONENTES TOPOGRAFICOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ENTREGABLES TOPOGRAFICOS</li> <li>✓ ANEXO 1. PUNTOS GEOREFERENCIADOS</li> <li>✓ ANEXO 2 CARTERA CATOS DE COORDENADAS</li> <li>✓ ANEXO 3 CERTIFICADOS DE CALIBRACION DE LOS EQUIPOS</li> <li>✓ ANEXO 4 REGISTRO FOTOGRAFICO</li> <li>✓ ANEXO 5 PLANOS GENERALES</li> <li>✓ ANEXO 6 DOCUMENTOS</li> <li>✓ INFORME GENERAL ESTUDIO TOPOGRAFICO</li> <li>✓ MEMORIA DE CALCULO GEOREFERENCIACION</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PLANOS TOPOGRAFICOS</li> <li>✓ PLANO 1 DE 2 PLANTA GENERAL</li> <li>✓ PLANO 2 DE 2 CORTES DEL TERRENO</li> </ul>			
<b>DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANISTICO</b>			
<b>COMPONENTES ARQUITECTONICOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SOCIALIZACION</li> <li>✓ REGISTRO FOTOGRAFICO (CD)</li> <li>✓ SOCIALIZACION (CD)</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTACION</li> <li>✓ MEMORIA DESCRIPTIVA (CD)</li> <li>✓ PRESENTACION RENDERS (CD)</li> </ul>			
<b>PLANOS ARQUITECTONICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ A 100 - LOCALIZACION</li> <li>✓ A 101 - PLANTA DE CUBIERTAS</li> <li>✓ A 102 - IMPLANTACION URBANAL</li> <li>✓ A 103 - MODULO CASETA TIPO</li> <li>✓ A 104 - MOBILIARIO</li> <li>✓ A 105 - AXONOMETRIA</li> <li>✓ A 106 - ALZADOS Y CORTES GENERALES</li> <li>✓ A 107 - NIANEJO AVISENTAL</li> <li>✓ A 108 - DETALLE ECONWOOD</li> <li>✓ A 109 - PAISAJISMO</li> <li>✓ A 110 - INCLUSION Y ACCESIBILIDAD</li> <li>✓ Plano A 111 - CUBIERTAS PERGOLAS</li> <li>✓ Plano A 112 - RENDERS</li> <li>✓ MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD Y DOCUMENTOS</li> <li>✓ PERMISO DE INTERVENCION ESPACIO PUBLICO</li> <li>✓ PERMISO INTERVENCION VIAL</li> </ul>			
<b>DISEÑO ESTRUCTURAL PARTE I</b>			
<b>CARPETA 4</b>			
<b>DISEÑO ESTRUCTURAL PARTE II</b>			
<b>COMPONENTES ESTRUCTURALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PLANOS ESTRUCTURALES.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>E 101 - MUROS DE CONTENCION</li> <li>✓ E 101_1 - URBANISMO</li> <li>✓ CANTIDADES MUROS DE CONTENCION</li> <li>✓ MEMORIA DE CALCULO 101- MUROS DE CONTENCION</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>E 103 - CASETA</li> <li>✓ E 103_1_2 CASETA TIPO</li> <li>✓ E 103_2_2 CASETA TIPO</li> </ul>			

ACTA DE TERMINACION PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIAS O CONSULTORIAS			Documento: SUC-F-655-V1
Proceso Gestión Jurídica y Contratación			Fecha de vigencia: 16/04/2023
CONTRATO N°.	173 DE 2021	PROYECTO N°.	<input checked="" type="checkbox"/> Proyecto N°.1 BPN: 2021005500032 <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto N°.2 BPN: 2021005500019 <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto N°.3 BPN: 2021005500028 <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto N°.4 BPN: 2021005500028 <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto N°.5 BPN: 2021005500031 <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto N°.6 BPN: 2021005500024
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META R. ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	RONAL YAMID LOZANO DELCADO		
<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> PRESUPUESTO GENERAL</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> PRESUPUESTO INTERVENTORIA</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> PRESUPUESTO APOYO A LA SUPERVISION</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO DE TRANSITO</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> DESGLOSE DEL ANU LISTADO DE INSUMOS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> APUS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> TABLA COMPARATIVA DE PRECIO ITEMS NUEVOS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> ESTUDIO DE MERCADO ITEMS NUEVOS - PARTE I</li> </ul>			
COMPONENTES PRESUPUESTAL			
<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> APU (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS)</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> ESTUDIO DE MERCADO (ITEMS NUEVOS)</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> ESPECIFICACIONES TECNICAS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> DIAGRAMA DE GANTT</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> FLUJO DE CAJA</li> </ul>			
CARPETA 2			
<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> ESTUDIO DE MERCADOC ITEMS NUEVOS PARTE II</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES</li> </ul>			
CARPETA 3			
<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANISTICO</li> </ul>			
COMPONENTES ARQUITECTONICOS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>SOCIALIZACION</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> REGISTRO FOTOGRÁFICO (CD)</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> SOCIALIZACION (CD)</li> <li>• PRESENTACIÓN</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> MEMORIA DESCRIPTIVA (CD)</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> PRESENTACION RENDER (CD)</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> LICENCIA DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA</li> <li>• PLANOS ARQUITECTONICOS:</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A 100 LOCALIZACION GENERAL</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A 101 - IMPLANTACION GENERAL</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A 102 - IMPLANTACION CUBIERTA</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A 103 - MODULO TIPO 1 CASETA</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A 104 - MODULO TIPO 2 CASETA RESTAURANTE</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A 105 - MODULO TIPO 2 CASETA DE VIGILANCIA</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A 106 - MODULO TIPO 2 CASETA BAÑOS HOMBRES</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A 107 - MODULO TIPO 4 CASETA TAUILLA</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A 108 - ARQUITECTURA</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A 110 - MODULO PERGOLA</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A 111 - MOBILIARIO</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A 112 - DETALLE GONDOROS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A 113 - DETALLE ECONOMICOS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A 114 - PAISAJISMO</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A 115 - INCLUSION Y ACCESIBILIDAD</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A 116 - PERGOLAS CUBIERTA</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> A 117 - RENDER</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> DOCUMENTOS DE LOS PROFESIONALES</li> </ul>			
CARPETA 4			
<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO ESTRUCTURAL PARTE I</li> </ul>			
CARPETA 5			
<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO ESTRUCTURAL PARTE II</li> </ul>			
CARPETA 6			
<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO ESTRUCTURAL PARTE III</li> </ul>			

 <b>ACTA DE TERMINACION PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIAS O CONSULTORIAS</b>		Documento: GUD-F-66-01 Fecha de vigencia: 10/05/2023		
Proceso Gestión Jurídica y Contratación				
CONTRATO N°.	173 DE 2021	PROYECTO N°.		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">PROYECTO N°.</td> <td style="width: 90%;">Proyecto N°1 BPN: 2021005500022 Proyecto N°2 BPN: 2021005500019 Proyecto N°3 BPN: 2021005500028 Proyecto N°4 BPN: 2021005500025 Proyecto N°5 BPN: 2021005500030 Proyecto N°6 BPN: 2021005500024</td> </tr> </table>			PROYECTO N°.	Proyecto N°1 BPN: 2021005500022 Proyecto N°2 BPN: 2021005500019 Proyecto N°3 BPN: 2021005500028 Proyecto N°4 BPN: 2021005500025 Proyecto N°5 BPN: 2021005500030 Proyecto N°6 BPN: 2021005500024
PROYECTO N°.	Proyecto N°1 BPN: 2021005500022 Proyecto N°2 BPN: 2021005500019 Proyecto N°3 BPN: 2021005500028 Proyecto N°4 BPN: 2021005500025 Proyecto N°5 BPN: 2021005500030 Proyecto N°6 BPN: 2021005500024			
INFORMACION BASICA				
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DISEÑOS TURISMO META R/ L ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRAS			
INTERVENTOR	INTA			
SUPERVISOR	IRONAL YAMID LOZANO DELGADO			
<b>CARPETA 8</b> <input checked="" type="checkbox"/> ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONSTRUCTIVAS PARTE II				
<b>CARPETA 9</b> <input checked="" type="checkbox"/> ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONSTRUCTIVAS PARTE III <input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO ELECTRICO				
<b>COMPONENTE ELECTRICO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DISEÑOS REDES ELECTRICAS           <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> 1 DE 16 REDES EXISTENTES MEDIA Y BAJA TENSION</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> 2 DE 16 REDES PROYECTADAS MEDIA TENSION Y ACCESO</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> 3 DE 16 DIAGRAMAS UNIFILARES RED DE BAJA TENSION</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> 4 DE 16 CUADRO DE CARGA</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> 5 DE 16 REDES PROYECTADAS BAJA TENSION Y SERVICIOS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> 6 DE 16 REDES PROYECTADAS BAJA TENSION SERVICIOS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> 7 DE 16 INSTALACIONES INTERNAS TOMA CORRIENTES (1 DE 4)</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> 8 DE 16 INSTALACIONES INTERNAS TOMA CORRIENTES (2 DE 4)</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> 9 DE 16 INSTALACIONES INTERNAS TOMA CORRIENTES (3 DE 4)</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> 10 DE 16 INSTALACIONES INTERNAS TOMA CORRIENTES (4 DE 4)</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> 11 DE 16 INSTALACIONES ILUMINACION (1 DE 4)</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> 12 DE 16 INSTALACIONES INTERNAS ILUMINACION (2 DE 4)</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> 13 DE 16 INSTALACIONES INTERNAS ILUMINACION (3 DE 4)</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> 14 DE 16 INSTALACIONES INTERNAS ILUMINACION (4 DE 4)</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> 15 DE 16 REDES PROYECTADAS ILUMINACION GENERAL</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> 16 DE 16 REDES PROYECTADAS COMUNICACIONES</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> MEMORIAS DE CALCULO ELECTRICAS</li> </ul> </li> <li>• DISEÑO HIDROSANITARIO</li> </ul>				
<b>COMPONENTES HIDRAULICOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PLANOS REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS           <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> PERMISO VERTIMIENTO AGUAS NEGROAS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> PL-HS 101 REDES HIDRO-SANITARIAS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> PL-HS 102 REDES HIDRO-SANITARIAS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> PL-HS 103 REDES HIDRO-SANITARIAS</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> MEMORIAS HIDROSANITARIOS PLAZA FRUTAS GUAVAL</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> MEMORIAS DE CALCULO SISTEMA SEPTICO</li> </ul> </li> <li>• DISEÑO VIAL</li> </ul>				
<b>COMPONENTE VIAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DISEÑO DE SERIALIZACION           <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> PLANO 1-0</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> PLANO 2-0</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> PLANO 3-0</li> </ul> </li> <li>• DISEÑO GEOMETRICO EN PLANTA Y PERfil           <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> PLANO 1-0</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> PLANO 2-0</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> PLANO 3-0</li> </ul> </li> </ul>				
<b>CARPETA 10</b> <input checked="" type="checkbox"/> COMPONENTE AMBIENTAL				
<b>COMPONENTES AMBIENTAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PLAN DE MANEJO AMBIENTAL           <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> PMA (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL)</li> </ul> </li> <li>• PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL           <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> REQUISITO 6.3.2 - SOPORTE TECNICO DE LA MCA</li> </ul> </li> <li><input checked="" type="checkbox"/> REQUISITO 6.3.3</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> REQUISITO 6.3.4</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> REQUISITO 6.3.5</li> </ul>				









## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:29  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3je8s4hvHV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cl.conecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:29  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3je8s4hvHV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cl.conecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:  
INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTE:

CERTIFICA:  
INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTE:

FECHA CIERTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	246.632.434,00
ACTIVO TOTAL	:	242.432.434,00
TIENGO CORRIENTE	:	21.500.000,00
RASGO TOTAL	:	21.500.000,00
PATRIMONIO	:	\$120.901.424,00
UTILIDAD/PERDIDA OFERTACIONAL	:	\$11.740.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	53.460,00

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTE CON CIERTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	31,10
INDICE DE ENDUDAMIENTO	:	0,01
RAZON DE CORTEZA DE INTERESES	:	\$18,18

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTE CON CIERTE A 31/12/2024

RENTAL LIQUID DEL PATRIMONIO	:	0,42
RENTAL LIQUID DEL ACTIVO	:	0,32

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTE:

*** EXPERIENCIA No. 1 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001	:	
CONTRATO CELEBRADO POR	:	11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	:	CONSTRUTURAL INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRARIAnte	:	CONSTRUCTORA GARCIA E HIJOS SAS
VALOR CONTRATADO EN MILM	:	1095.00

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 10 12 00 : ANIMALES DE GRANJA  
12 10 16 00 : PAJAROS Y AVES DE CORRAL  
12 10 17 00 : PECES  
12 10 18 00 : MOLUSCOS E INVERTEBRADOS ACUATICOS  
12 10 19 00 : INSECTOS  
12 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES  
12 11 12 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMESTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO  
12 12 15 00 : ALIMENTO PARA CANARIO  
12 12 16 00 : ALIMENTO PARA PAPAGAOS Y AVES DE CORRAL  
12 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES  
12 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES  
12 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES  
12 13 17 00 : HABITAT PARA ANIMALES  
12 13 18 00 : ARNÉSSES  
12 13 19 00 : SEMILLAS Y PLANTULAS VEGETALES  
12 13 19 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
12 13 19 00 : SEMILLAS Y PLANTULAS DE HIEBRA Y FORRAJE  
12 13 19 00 : SEMILLAS Y PLANTULAS DE ESPECIAS  
12 13 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLANTULAS Y ESEQUIJES DE FLORES  
12 13 20 00 : SEMILLAS Y ESEQUIJES DE ANIMALES Y ARDUSTOS  
12 13 21 00 : REGIDOS QUE NO SEAN DE FIEBRES  
12 13 21 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIEBROSOS Y SEMILLEROS  
12 13 21 00 : ARDUSTOS Y ARDUSTOS  
12 13 21 00 : ASEROS ORGANICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
12 13 21 00 : ASEROS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
12 13 21 00 : HERBICIDA  
12 13 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
12 13 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLICAS  
12 13 15 00 : ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PURPURA  
12 13 16 00 : ROSALES VIVOS CHOCOLATE O MIMON  
12 13 17 00 : ROSALES VIVOS CREMA  
12 13 18 00 : ROSALES VIVOS VERDES O LIMA  
12 13 19 00 : ROSALES VIVOS ROSADO CLARO  
12 13 20 00 : ROSALES VIVOS MULTICOLOR ROSADOS  
12 13 21 00 : ROSALES VIVOS ANARANJADOS  
12 13 22 00 : ROSALES VIVOS DORACINO  
12 13 23 00 : ROSALES VIVOS ROSADOS  
12 13 24 00 : ROSALES VIVOS ROJOS O BURUNDI  
12 13 25 00 : ROSALES VIVOS SWEETHEART  
12 13 26 00 : ROSALES VIVOS BLANCOS  
12 13 27 00 : ROSALES VIVOS AMARILLOS  
12 13 28 00 : ROSALES VIVOS SPRAY  
12 13 29 00 : HOJAS FRESCAS CORTADAS DE ESPECIES SENCILLAS  
11 10 15 05 : MINERALES  
11 10 16 05 : MINERALES METALICOS  
11 10 17 05 : METALES DE BASE

Página 9 de 158

Página 10 de 158



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:29  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3je8s4hvHV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cl.conecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:29  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3je8s4hvHV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cl.conecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 10 12 00 : METALES PRECIOSOS
11 10 12 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 10 12 00 : BANFO Y TIERRA
11 10 12 00 : PIEDRA
11 10 17 00 : ARENA
11 11 12 00 : ARCILLAS
11 15 15 00 : SAVIA
11 16 16 00 : MADERA
11 17 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACION FORESTAL
11 12 18 00 : FIGAS DE PLANTAS
11 12 19 00 : PRODUCTOS DE PERFUMERIA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DIGNRADOS
11 12 20 00 : CUEPO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11 14 16 00 : DEDENCIAS NO METALICOS Y CHATARRA
11 15 18 00 : FIDIAS
11 16 16 00 : MUSAS
11 17 17 00 : BILLOS
11 14 16 00 : TEJIDOS DE SEDA
11 14 16 00 : TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODON
11 16 17 00 : TEJIDOS SINTETICOS
11 14 16 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODON
11 17 01 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 14 22 00 : CUCHOS
11 17 15 00 : ACCESOS BASICOS
11 17 16 00 : ALACIONES DE ACERO INONIDABLE
11 17 17 00 : ACCESOS RAPIDOS
11 17 18 00 : CHATARRA
12 12 15 00 : EXPLOSIVOS
12 16 18 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 18 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMONITIZADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : ADITIVOS DE CURACION
12 16 22 00 : ESTABILIZADORES
12 16 18 00 : PRODUCTOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS
12 16 18 00 : ANTISIPTICOS INDUSTRIALES
12 16 18 00 : ADITIVOS REDUCTORES DE NOVA
12 16 18 00 : ADITIVOS DE IMPERMEABILIZACION
12 16 19 00 : SULFURICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACION DE PETROLEO
12 16 18 00 : TINTAS
12 17 17 00 : FICHTONES
12 16 20 00 : COMBUSTIBLES DE COLORES Y DISPERCIONES
12 15 15 00 : CERAS
12 16 16 00 : ACEITES

12 13 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBOSSTOS
12 13 16 00 : COVENTES OMISJONADOS
12 25 21 00 : DERIVADOS ORGANICOS Y COMPOUNDOS SUSTITUIDOS
12 25 22 00 : PRODUCTOS BIOMINICOS
12 25 23 00 : COMBINADOS INORGANICOS
12 25 24 00 : NEGLAS
12 25 25 00 : FILIFORMES
13 10 15 00 : CANCHO NATURAL
13 10 17 00 : ELASTIMEROS
13 10 20 00 : PLASTICOS TECNOLASTICOS
14 11 16 00 : PAPER DE IMPRENTA Y PAPER DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPER FANTASIA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPER PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPERES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTON Y PAPER PARA EMBALAJE
14 12 16 00 : PAPER DE SEDA
14 12 17 00 : PAPERES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPERES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPER PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPERES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPERES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 10 18 00 : PETROLEO Y DESTILADOS
23 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERIA SUBTERRANEA
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACION Y EXPLORACION
23 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACION Y EXPLORACION
20 12 10 00 : EQUIPO ACISTIFICANTE
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CENICIENTA
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURACION
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACION
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACION
20 12 16 00 : BROCHAS DE BARENA
20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE RECA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACION DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 20 00 : EQUIPO DE PUDIDA Y ACCESORIOS
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACION
20 12 22 00 : EQUIPO DE CERREA DEL POZO
20 12 23 00 : EQUIPO DE SILENCIACION - CARTE DE RECUPERACION
20 12 24 00 : EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCION
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERIA FLEXIBLE
20 12 26 00 : BURIN SILENCIO
20 12 27 00 : MERCANCIA TURQUIA RIMA CAMIO PETROLARIO
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE EXCOMISIONAMIENTO Y PERFORACION
20 14 13 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21 10 13 00 : MOLINARIA AGRICOLA PARA PREPARACION DEL SUREZ
21 10 14 00 : MOLINARIA AGRICOLA PARA SIENDRA Y PLANTAS

Página 11 de 158

Página 12 de 158



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:29

Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3je8S4vHv

Ventilique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ci.confcamaras.co/vista/plantillav.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTESATOS  
 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION  
 39 11 19 00 : SEÑALIZACION E ILUMINACION DE EMPALAMIENTOS PELIGROSOS  
 39 11 20 00 : PROYECTORES MOVILES  
 39 11 21 00 : ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 11 22 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION DE ALIMENTACION  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS  
 39 12 12 00 : CUADROS, REGISTROS Y MANAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 13 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS  
 39 12 14 00 : FERRETERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 15 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA  
 39 12 16 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 12 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTROCUENTOS Y CABLES AEREOS  
 39 12 18 00 : VENTILACION  
 40 10 00 03 : CIRCULACION DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
 40 10 00 07 : ENTRAMIENTO  
 40 10 00 08 : EQUIPO DE CALIFICACION Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
 40 10 00 09 : CONTROLES DE HUMEDAD  
 40 10 00 10 : CALORIAS  
 40 10 00 11 : CHIMENES Y ACCESORIOS  
 40 10 00 12 : VALVULAS  
 40 10 00 13 : MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS  
 40 10 00 14 : CONDUCTOS  
 40 10 00 15 : MANIJERAS  
 40 10 00 16 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
 40 10 00 17 : INTERRUPTORES Y CLOMADORES  
 40 10 00 18 : BOMAS  
 40 10 00 19 : COMPRESORES  
 40 10 00 20 : PITANAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 10 00 21 : FILTROS  
 40 10 00 22 : CLIFICACION  
 40 10 00 23 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES  
 40 10 00 24 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES  
 40 10 00 25 : TUBOS Y TUBERIAS DE TUBOS  
 40 10 00 26 : COCOS PARA TUBOS  
 40 10 00 27 : TUBOS Y TUBERIAS  
 40 10 00 28 : CONECTORES DE TUBOS  
 40 10 00 29 : ACOPLES DE TUBOS  
 40 10 00 30 : CERRAJES DE TUBOS  
 40 10 00 31 : COCOS DE TUBOS  
 40 10 00 32 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS  
 40 10 00 33 : BOCILLAS DE TUBOS  
 40 10 00 34 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 10 00 35 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 10 00 36 : ABRAZADERAS DE REPARACION PARA TUBOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:29

Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3je8S4vHv

Ventilique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ci.confcamaras.co/vista/plantillav.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 10 17 00 : T PARA TUBOS  
 40 10 18 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 10 19 00 : Y DE CONEXION PARA TUBOS  
 40 10 20 00 : ACCESORIOS Y DRIADS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
 40 10 21 00 : TUBERIAS DE CUUCHO Y PLASTICO  
 40 10 22 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 10 00 02 : EQUIPO DE TIPO DE MUESTRAS  
 41 10 00 03 : INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
 41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS  
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE ASTRONOMIA  
 41 12 11 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPAS Y MANIPULACION DE LIQUIDOS  
 41 12 12 00 : ARTICULOS DE VIDRIO Y PLASTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO  
 42 10 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL  
 42 10 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL  
 42 20 00 07 : MÓDULOS Y INTERFACES DE PROTECTORAS DE TELERRE (BOARD) DEL SISTEMA  
 42 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS  
 42 20 19 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
 42 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
 42 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRASLIMES  
 42 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRASLIMES  
 42 20 22 00 : SUMAJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS  
 42 21 15 00 : COMPUTADORES  
 42 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
 42 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMATIVOS DE ENTRADA DE DATOS  
 42 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
 42 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
 42 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
 42 21 21 00 : IMPRESORA DE COMPUTADOR  
 42 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTION DE LLAMADAS O ACCESORIOS  
 42 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABRANDO DE LINEA DIGITAL (DSL) Y NO...  
 42 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES  
 42 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED OPTICA  
 42 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED  
 42 22 23 00 : EQUIPO DE TELEFONIA  
 42 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES  
 42 22 35 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACION DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...  
 42 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECIFICO DE LA EMPRESA  
 42 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICION Y CREACION DE CONTENIDOS  
 42 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
 42 23 26 00 : SOFTWARE ESPECIFICO PARA LA INDUSTRIA  
 42 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED  
 42 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES  
 42 35 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES  
 44 10 05 00 : MAQUINAS DE Duplicacion  
 44 10 06 00 : MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS

Página 17 de 158

Página 18 de 158



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:29

Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3je8S4vHv

Ventilique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ci.confcamaras.co/vista/plantillav.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

44 10 11 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX  
 44 10 12 00 : MAQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS  
 44 10 13 00 : MAQUINAS DE CORREO  
 44 10 14 00 : ACCESORIOS PARA ESCANERES  
 44 10 15 00 : ENLAZADORES  
 44 10 16 00 : ACCESORIOS DE MAQUINAS DE OFICINA  
 44 10 17 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA  
 44 10 18 00 : MAQUINAS Y ACCESORIOS DE RESISTIR LA HORA PARA LA OFICINA  
 44 10 19 00 : SUMINISTROS DE MAQUINAS DE ENCUEADERNA  
 44 10 20 00 : EQUIPO DE ELIMINACION DE CAGETEES Y ACCESORIOS  
 44 10 21 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
 44 10 22 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO  
 44 10 23 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACION  
 44 10 24 00 : SUMINISTROS DE CORREO  
 44 10 25 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
 44 10 26 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
 44 10 27 00 : MEDIDAS DE CORRECTION  
 44 10 28 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LAVICEC  
 44 10 29 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
 44 10 30 00 : SUMINISTROS DE SUJECION  
 44 10 31 00 : MAQUINAS Y EQUIPO DE IMPRESA  
 44 10 32 00 : ACCESORIOS PARA MAQUINAS DE IMPRESA  
 44 10 33 00 : ACCESORIOS DE IMPRESA  
 44 10 34 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSICO Y ENCUADERNACION DE LIBROS  
 44 10 35 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRESA  
 44 10 36 00 : ARTILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
 44 10 37 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
 44 10 38 00 : EQUIPO DE COMPOSICION Y PRESENTACION DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
 44 10 39 00 : EQUIPO DE PRESENTACION DE VIDEO Y DE MECILA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWA...  
 44 10 40 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...  
 44 10 41 00 : CANARIAS  
 44 10 42 00 : ACCESORIOS PARA CANNAS  
 44 10 43 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
 44 10 44 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCION DE MICROFILMES  
 44 10 45 00 : SUMINISTROS DE CUARTO OSCURO  
 44 10 46 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
 44 10 47 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS DE RESCATE  
 44 10 48 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS  
 44 10 49 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCION  
 44 10 50 00 : TECNOLOGIA DE SEGURIDAD  
 44 10 51 00 : EQUIPO DE PROTECCION  
 44 10 52 00 : PROTECCION Y ACCESORIOS PARA LA VISION  
 44 10 53 00 : PROTECCIONES AUDITIVAS  
 44 10 54 00 : PROTECCION DE LA RESPIRACION  
 44 10 55 00 : EQUIPO DE PISO Y ECOACÚSTICO  
 44 10 56 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 44 10 57 00 : CUVAS Y ACCESORIOS PARA BESIDOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:29

Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3je8S4vHv

Ventilique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ci.confcamaras.co/vista/plantillav.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 10 12 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
 45 10 17 00 : SUMINISTROS PARA AZORES  
 45 10 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECION  
 45 10 19 00 : DESCORIENTES  
 45 10 21 00 : KIT DE LIMPIEZA  
 45 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
 45 10 16 00 : EQUIPO PARA PREPARAR DE ALIMENTOS  
 45 10 18 00 : MEDIJAS Y UTENSILIOS DE COCINA  
 45 10 19 00 : TANDE PARA SERVICIO DE MESA  
 45 10 20 00 : MATERIALES DE RESTAURANTES  
 45 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO  
 45 10 22 00 : MAQUINAS EXPENDEDORAS DE PESAS/UNIDADES  
 45 10 23 00 : MAQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANENDOS HACER  
 45 10 24 00 : MAQUINAS DE JUEGO OPERADAS CON MONEDAS  
 45 10 25 00 : MEGAS DE JUICIO Y JUEGOS  
 45 10 26 00 : GESTION DE JUEGO Y SISTEMAS DE APUESTAS EN RED  
 45 10 16 00 : COLECCIONABLES  
 45 10 17 00 : PREMIOS  
 45 10 18 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES  
 45 10 19 00 : MUELDAS DE CAMPING  
 45 10 20 00 : APAREJOS DE PESCA  
 45 10 21 00 : ESCAFANDRAS AUTONOMAS Y TUBOS EN PASTRACION  
 45 10 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
 45 10 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
 45 10 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTOL  
 45 10 18 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA  
 45 10 19 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
 45 10 20 00 : EQUIPO DE TIRO AL BLANCO  
 45 10 21 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AEROBICOS  
 45 10 22 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA  
 45 10 23 00 : EQUIPO DE GOLF  
 45 10 24 17 00 : EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
 45 10 25 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACION FISICA  
 45 10 26 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
 45 10 27 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
 45 10 28 00 : EQUIPO DE RECREO  
 45 10 29 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FISICA Y SPA  
 45 10 30 00 : EQUIPOS DE GIMNA  
 45 10 31 00 : PAZASOCAS Y SNACKS  
 45 10 32 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS  
 45 10 33 00 : EMPANADAS Y QUICHEES Y RAVELLES  
 45 10 34 00 : JUGOS Y CONCENTRADOS DE NUTRIENES /PRESCOS  
 45 10 35 00 : POZA DE CIMA  
 45 10 36 00 : MATERIALES DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS  
 45 10 37 00 : TANLLES  
 45 10 38 00 : MATERIALES DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS  
 45 10 39 00 : CORTINAS Y ROPAJE

Página 19 de 158

Página 20 de 158



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:29  
Récibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8s4vHV

Ventilarte el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cl.confeccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

85 16 17 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
85 16 18 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS  
85 16 19 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS  
85 16 20 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
85 16 21 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
85 16 22 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
85 16 23 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
85 16 24 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
85 16 25 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS  
85 16 26 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
85 16 27 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA  
85 16 28 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
85 16 29 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
85 16 30 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
85 16 31 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
85 16 32 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARWARE  
85 16 33 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
85 16 34 00 : SERVICIOS DE DATOS  
85 16 35 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
85 16 36 00 : CONTROL DE CALIDAD  
85 16 37 00 : RANKING DE CADENA DE SUMINISTROS  
85 16 38 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
85 16 39 00 : METEOROLOGÍA  
85 16 40 00 : CARTOGRAFÍA  
85 16 41 00 : GEOLÓGIA  
85 16 42 00 : DEMOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
85 16 43 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
85 16 44 00 : SERVICIOS DE ADQUERIR O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...  
85 16 45 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
85 16 46 00 : IMPRESIÓN  
85 16 47 00 : GRABADO  
85 16 48 00 : FOTOCÓDICO  
85 16 49 00 : PUBLICACIÓN  
85 16 50 00 : EMPATE DE LIBROS  
85 16 51 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
85 16 52 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
85 16 53 00 : ARTISTAS DEL CIRCO  
85 16 54 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
85 16 55 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALANTARILLADO  
85 16 56 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
85 16 57 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
85 16 58 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA  
85 16 59 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 16 60 00 : CENTROS DE SALUD  
85 16 61 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
85 16 62 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 16 63 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:29  
Récibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8s4vHV

Ventilarte el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cl.confeccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

85 16 17 00 : PLANIFICACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
85 16 18 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS PECUARIOS  
85 16 19 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS  
85 16 20 00 : COLEGIOS MÉDICOS  
85 16 21 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
85 16 22 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
85 16 23 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
85 16 24 00 : HOTELERÍA Y MOTELERÍA Y PENSIONES  
85 16 25 00 : FACILIDADES PARA ENCONTRAMOS  
85 16 26 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
85 16 27 00 : CUARTOS DE HOTEL  
85 16 28 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES  
85 16 29 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
85 16 30 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
85 16 31 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
85 16 32 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
85 16 33 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS  
85 16 34 00 : SHOWS VÍXEROS  
85 16 35 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
85 16 36 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
85 16 37 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS  
85 16 38 00 : CLUBES NOTURNOS Y SALONES DE BAILE  
85 16 39 00 : SERVICIOS DE CONCELEBRACIÓN  
85 16 40 00 : FACILIDADES DE SPA Y EXERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO  
85 16 41 00 : ALQUILER DE POZA  
85 16 42 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA  
85 16 43 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR  
85 16 44 00 : SERVICIOS DE COMpra Y TIENDAS DE CONSUMO  
85 16 45 00 : CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ITENES PERSONALES  
85 16 46 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES  
85 16 47 00 : SERVICIOS DE CARGOS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES  
85 16 48 00 : DIPLOMACIA  
85 16 49 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
85 16 50 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
85 16 51 00 : DEJAPOLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
85 16 52 00 : CULTURA  
85 16 53 00 : EMPLEO  
85 16 54 00 : DEJAPOLLO RURAL  
85 16 55 00 : DEJAPOLLO URBANO  
85 16 56 00 : DEJAPOLLO REGIONAL  
85 16 57 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE  
85 16 58 00 : CLUBES DEPORTIVOS  
85 16 59 00 : CLUBES DE HOBIES  
85 16 60 00 : CLUBES DE AFICTIONADOS  
85 16 61 00 : ORGANIZACIONES DE CAMPAMENTO  
85 16 62 00 : ASOCIACIONES VERDES  
85 16 63 00 : LOTES RESIDENCIALES

Página 25 de 158

Página 26 de 158



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:29  
Récibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8s4vHV

Ventilarte el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cl.confeccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

85 16 17 00 : LOTES COMERCIALES  
85 16 18 00 : LOTES DE TIERRAS GUBERNAMENTALES  
85 16 19 00 : TIERRAS AGRICOLAS  
85 16 20 00 : VÍNC DE TRÁFICO LIMITADO  
85 16 21 00 : VÍNC DE TRÁFICO AERIATO  
85 16 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
85 16 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
85 16 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
85 16 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
85 16 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
85 16 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
85 16 28 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
85 16 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
85 16 30 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
85 16 31 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
85 16 32 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
85 16 33 00 : TARIJAS Y CORDERÍAS  
85 16 34 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES  
85 16 35 00 : TIENDAS CAMPS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
85 16 36 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARICARIOS PARA FINCAS  
85 16 37 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARICARIOS RESIDENCIALES  
85 16 38 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARICARIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
85 16 39 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARICARIOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
85 16 40 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARICARIOS MÉDICOS

## \*\*\* EXPEDIENTE N° 2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

COTIZACIÓN CREADA POR: 11 - EL PROPIETARIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INSTITUCIÓN INDUSTRIAL S.A.E

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE LOS Llanos

VALOR CONTRATADO EN MMDD: 10,13

## SE PN CL PR - DESCRIPCIÓN

85 16 17 00 : ANIMALES DE GRANJA  
85 16 18 00 : PAJAROS Y AVES DE CORRAI  
85 16 19 00 : PECES  
85 16 20 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUATICOS  
85 16 21 00 : INSECTOS  
85 16 22 00 : ARANIALES AVULVOS  
85 16 23 00 : TRAVALIENTES PARA LOS ANIMALES MAMÍFEROS Y ACCESORIOS Y EQUIPO  
85 16 24 00 : FIERRO PARA CERNO  
85 16 25 00 : ALIMENTO PARA PAJAROS Y AVES DE CORRAI  
85 16 26 00 : ALIMENTO PARA PECES  
85 16 27 00 : COMPORTOS PARA ANIMALES  
85 16 28 00 : REBIL-INTERES PARA ANIMALES  
85 16 29 00 : HABITATOS PARA ANIMALES  
85 16 30 00 : ARBORES  
85 16 31 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:29  
Récibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8s4vHV

Ventilarte el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cl.confeccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

13 16 17 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
13 16 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
13 16 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIES  
13 16 17 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
13 16 17 00 : SEMILLAS, ESQUEJES DE BULBOS Y AGUJOS  
13 16 17 00 : SEMILLAS QUE SE CUELEN DE PIMIENTO  
13 16 17 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS PIMENOS Y SEMILLEROS  
13 16 17 00 : ARROZES Y ARROZOS  
13 16 17 00 : ARROZOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
13 16 17 00 : ARROZOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
13 16 17 00 : HERBICIDOS  
13 16 17 00 : ADONIDONDES DE BULBOS  
13 16 17 00 : DISPOSITIVOS DE BULBOS PARA CONTROL DE PLANTAS  
13 16 17 00 : ROSALES VÍVOS ADULS O LAVANDA O PÓPPERA  
13 16 17 00 : ROSALES VÍVOS CHOCOLATE O MARRÓN  
13 16 17 00 : ROSALES VÍVOS CRAMA  
13 16 17 00 : ROSALES VÍVOS VERDES O LIMA  
13 16 17 00 : ROSALES VÍVOS ROSADO CLARO  
13 16 17 00 : ROSALES VÍVOS MULTICOLOR POSADOS  
13 16 17 00 : ROSALES VÍVOS AMARILLOZOS  
13 16 17 00 : ROSALES VÍVOS DURAZNO  
13 16 17 00 : ROSALES VÍVOS ROSADOS  
13 16 17 00 : ROSALES VÍVOS ROJOS O FUERON  
13 16 17 00 : ROSALES VÍVOS SWEETHEART  
13 16 17 00 : ROSALES VÍVOS BLANCOS  
13 16 17 00 : ROSALES VÍVOS AMARILLOS  
13 16 17 00 : ROSALES VÍVOS SPRAY  
13 16 17 00 : ROSAS FRESCAS CORTADAS DE ESPECIES BENEFICIAS  
13 16 17 00 : MINERALES  
13 16 17 00 : MINERALES METÁLICOS  
13 16 17 00 : METALLES PRECIOSOS  
13 16 17 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
13 16 17 00 : BARRIO Y TIERRA  
13 16 17 00 : PIEDRA  
13 16 17 00 : ARENA  
13 16 17 00 : ARCILLAS  
13 16 17 00 : SAVIA  
13 16 17 00 : MADERA  
13 16 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
13 16 17 00 : FIBRAS DE PLANTAS  
13 16 17 00 : PRODUCTOS DE PERFUMERÍA  
13 16 17 00 : PRODUCTOS DE MADERA DIFERENTES  
13 16 17 00 : CUCOO, PIELLES O MATERIALES TRITULADOS DE ANIMALES  
13 16 17 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHAMPA  
13 16 17 00 : FIBRAS  
13 16 17 00 : HEJERAS

Página 27 de 158

Página 28 de 158



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:29

Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8s4vHv

Ventilado el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cl.confecamaras.co/vista/plantillav.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 17 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 10 00 : BLOQUES  
 30 14 11 00 : LADRILLOS  
 30 15 17 00 : AISLAMIENTOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 14 18 00 : MATERIAL PARA TÉJIDOS Y TECNOS  
 30 14 19 00 : ACCESORIOS PARA TEJIDOS  
 30 15 00 : CANALONES DE TEJIDO Y ACCESORIOS  
 30 14 11 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 14 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 14 20 00 : CERAMICA  
 30 14 21 00 : SUPERFICIE  
 30 14 22 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 14 23 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 14 24 00 : SUELOS  
 30 14 25 00 : EBANISTERIA  
 30 14 26 00 : MOLDONES Y CAMPINTERIA MECANICA  
 30 14 27 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 14 28 00 : MUESTRADORES  
 30 14 29 00 : MURDO DIVISORIO  
 30 15 00 : PUERTAS  
 30 15 01 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 19 00 : PUERTAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERACIONES  
 30 17 21 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 17 22 00 : GRIFOS  
 30 17 23 00 : TAREAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 17 24 00 : ESCALERAS Y ANAMOROS  
 30 17 25 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANAMORAS  
 30 17 26 00 : COBERTORES Y REPOLLOS DE CONSTRUCCION  
 30 17 27 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIN...  
 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES  
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CAMPAS Y ESTRUCTURAS DE NEM...  
 30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
 30 26 00 : LAMPARAS DE ACERO ESPECIAL  
 30 26 01 : LAMPARAS, DABAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON  
 30 26 02 : DABAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 03 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 04 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 05 : DABAS DE ACERO INOXIDABLE  
 31 10 10 00 : MOLDEOS EN ARENA  
 31 19 21 00 : CORDONES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30

Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8s4vHv

Ventilado el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cl.confecamaras.co/vista/plantillav.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 19 12 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERnos  
 31 16 17 00 : TURCOS  
 31 16 18 00 : ARandelas  
 31 16 19 00 : MUELLES  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REINACHES  
 31 16 23 00 : FERRERIA DE MONTAJE  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALLES  
 31 16 26 00 : GANCHOS  
 31 16 27 00 : RODILLAS PIVOTANTES Y RUEDAS  
 31 16 28 00 : FERRERIA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDACAS  
 31 16 30 00 : ENRACHAS  
 31 16 31 00 : REGRES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE COLIDADO  
 31 17 15 00 : PODAMIENTOS  
 31 19 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DÓMICOS  
 31 19 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO CON ULTRA VIOLETA UV  
 31 19 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
 31 19 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO Y SOLDADO CON LITON  
 31 19 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
 32 14 34 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
 32 14 35 00 : TUBOS ELECTRONICOS  
 32 14 36 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRONICOS  
 32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
 32 19 16 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS  
 33 19 19 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LUZ  
 33 19 20 00 : BALASTRO DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS  
 33 19 21 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 33 19 22 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 33 19 23 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
 33 19 24 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION  
 33 19 25 00 : SERIALIZACION E ILUMINACION DE ENCLAVAMIENTOS PELIGROSOS  
 33 19 26 00 : PROYECTORES MÓVILES  
 33 19 27 00 : ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 33 19 28 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 33 19 29 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACION  
 33 19 30 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS  
 33 19 31 00 : CUADROS, PEDESTRES Y MHNJAS PARA ELECTRICIDAD  
 33 19 32 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS  
 33 19 33 00 : FERRERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS  
 33 19 34 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA  
 33 19 35 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS  
 33 19 36 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOES Y CABLES AEROS  
 33 19 37 00 : VENTILACION



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30

Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8s4vHv

Ventilado el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cl.confecamaras.co/vista/plantillav.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 00 00 : CIRCULACION DEL AIRE Y FIEBRES Y ACCESORIOS  
 30 17 00 00 : AISLAMIENTO  
 30 18 00 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
 30 19 00 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
 30 19 01 00 : DABAS  
 30 19 02 00 : CHIMENAS Y ACCESORIOS  
 30 19 03 00 : VASIJAS  
 30 19 04 00 : MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS  
 30 19 05 00 : CONDUCTOS  
 30 19 06 00 : MANCHERAS  
 30 19 07 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
 30 19 08 00 : INTERCUTORES Y COLOADORES  
 30 19 09 00 : ROMAS  
 30 19 10 00 : COMPRESORES  
 30 19 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 30 19 12 00 : FILTROS  
 30 19 13 00 : PURIFICACION  
 30 19 14 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES  
 30 19 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES  
 30 19 16 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
 30 19 17 00 00 : COPIAS PARA TUBOS  
 30 19 18 00 00 : TAPAS PARA TUBOS  
 30 19 19 00 00 : CORRECTORES DE TUBOS  
 30 19 20 00 00 : ASPIRADOR DE TUBOS  
 30 19 21 00 00 : CHOCES DE TUBOS  
 30 19 22 00 00 : CODAS DE TUBOS  
 30 19 23 00 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS  
 30 19 24 00 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 30 19 25 00 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 30 19 26 00 00 : ACONDICIONADORES REDUCTORES PARA TUBOS  
 30 19 27 00 00 : AFRIZADORES DE REPARACION PARA TUBOS  
 30 19 28 00 00 : T PARA TUBOS  
 30 19 29 00 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 30 19 30 00 00 : Y DE CONEXION PARA TUBOS  
 30 19 31 00 00 : ACCESORIOS Y DRIADAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
 30 19 32 00 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLASTICO  
 30 19 33 00 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 30 19 34 00 00 : EQUIPO DE TORNOS DE MUESTRAS  
 30 19 35 00 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL PESO  
 30 19 36 00 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 30 19 37 00 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
 30 19 38 00 00 : INSTRUMENTOS SIRIGOLOGICOS  
 30 19 39 00 00 : INSTRUMENTOS DE AGROMETEOROLOGIA  
 30 19 40 00 00 : SUMINISTROS DE PIESTAS Y MANIPULACION DE LIQUIDOS  
 30 19 41 00 00 : ARTICULOS DE VIDRIO O PLASTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO  
 30 19 42 00 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL  
 30 19 43 00 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30

Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8s4vHv

Ventilado el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cl.confecamaras.co/vista/plantillav.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 20 15 00 : MECANISMOS Y INTERFAZES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA  
 30 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS  
 30 20 17 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
 30 20 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
 30 20 19 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTERNAS  
 30 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTERNAS  
 30 20 22 00 : SOBRECARGUETOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS  
 30 21 00 00 : CABLES DE RED  
 30 21 01 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
 30 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMATICOS DE ENTRADA DE DATOS  
 30 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
 30 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
 30 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
 30 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
 30 22 05 00 : SISTEMAS DE GESTION DE LLAMADAS O ACCESORIOS  
 30 22 16 00 : CONEXIONES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LINEA DIGITAL (DSL) Y ACC...  
 30 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES  
 30 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED OPTICA  
 30 22 20 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED  
 30 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONIA  
 30 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MOVILES Y DIGITALES  
 30 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACION DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...  
 30 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECIFICO DE LA EMPRESA  
 30 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICION Y CREACION DE CONTENIDOS  
 30 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
 30 23 26 00 : SOFTWARE ESPECIFICO PARA LA INDUSTRIA  
 30 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED  
 30 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES  
 30 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES  
 30 24 15 00 : MAQUINAS DE Duplicacion  
 30 24 16 00 : MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS  
 30 24 17 00 : MAQUINAS DE IMPRESIONES, FOTOCOPIADORA Y APARATOS DE FAX  
 30 24 18 00 : MAQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS  
 30 24 21 00 : MAQUINAS DE CORREO  
 30 24 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCANERES  
 30 24 23 00 : EMPAQUETADORES  
 30 24 29 00 : ACCESORIOS DE MAQUINAS DE OFICINA  
 30 25 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA  
 30 25 32 00 : MAQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HOJA PARA LA OFICINA  
 30 25 35 00 : SUMINISTROS DE MAQUINAS DE ENCUDENAR  
 30 26 15 00 : EQUIPO DE KILIMACION DE CASETES Y ACCESORIOS  
 30 26 15 01 : ACCESORIOS Y ACCESORIOS  
 30 26 15 02 : SUMINISTROS DE DIBUJO  
 30 26 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACION  
 30 26 22 00 : SUMINISTROS DE CORREO  
 30 26 24 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
 30 26 27 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde854vhv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ci.confcamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 1 0 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPSTERIA  
72 10 1 0 00 : SERVICIOS DE PANEADO Y DRYWALL  
72 10 1 0 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 10 1 0 00 : SERVICIOS DE BAGDOSAS TEPANO Y MARMOL Y MOSAICOS  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE CAMPINTERIA  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE TECNICO Y PAREDES EXTERNAS Y LUMINAS DE METAL  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE PERFORACION DE FOSOS DE AGUA  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE PESQUERIAMENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...  
72 10 1 0 05 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS  
72 10 1 0 05 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES  
72 10 1 0 05 : PROCESAMIENTO DE LACTEOS Y HUEVOS  
72 10 1 0 05 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZUCAR Y ACIDOS Y AGOCAS  
72 10 1 0 05 : PRODUCCION DE TELAS Y CUEPO  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE ENSAMBLE  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
72 10 1 0 05 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE LLENADO  
72 10 1 0 05 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
72 10 1 0 05 : MANUFACTURA DE BIENES ELECTRICOS  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE MAQUINADOS  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
72 10 1 0 05 : DESINFECCION  
72 10 1 0 05 : DESCONTAMINACION DE MATERIALES PELIGROSOS  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
72 10 1 0 05 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE  
72 10 1 0 05 : RECICLACION Y DISPOSICION DE BASURAS  
72 10 1 0 05 : DISPOSICION DE DESCHOS NO PELIGROSOS  
72 10 1 0 05 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
72 10 1 0 05 : PLANEACION AMBIENTAL  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE AGESTORIA AMBIENTAL  
72 10 1 0 05 : AUDITORIA AMBIENTAL  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE INVESTIGACION DE CONTAMINACION  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
72 10 1 0 05 : SERVICIOS DE SEGURO AMBIENTAL  
72 10 1 0 05 : SENSITIVACION AMBIENTAL  
72 10 1 0 05 : CONTAMINACION DEL AIRE  
72 10 1 0 05 : CONTAMINACION DEL SUELO  
72 10 1 0 05 : CONTAMINACION DEL AGUA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde854vhv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ci.confcamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 10 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
72 10 10 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR  
72 10 10 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
72 10 10 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL  
72 10 10 05 : SERVICIOS DE PRODUCTOS  
72 10 10 05 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETES Y CORRIERES  
72 10 10 05 : TRANSPORTES DE PASAJEROS POR CARRETERA  
72 10 10 05 : EMPAQUE  
72 10 10 05 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
72 10 10 05 : SERVICIOS DE ORGANIZACION DE TRANSPORTES  
72 10 10 05 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTES  
72 10 10 05 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA  
72 10 10 05 : OFICINAS DE PROYECTOS  
72 10 10 05 : OFICINAS INDUSTRIAL  
72 10 10 05 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
72 10 10 05 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 10 10 05 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
72 10 10 05 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL  
72 10 10 05 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
72 10 10 05 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
72 10 10 05 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA  
72 10 10 05 : SERVICIOS DE PARTICIPACION COMPENSADA LEGAL  
72 10 10 05 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
72 10 10 05 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
72 10 10 05 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA  
72 10 10 05 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIONES DE NEGOCIOS  
72 10 10 05 : DISTRIBUCION  
72 10 10 05 : SERVICIOS DE CORREO  
72 10 10 05 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
72 10 10 05 : FACILITACION DEL COMBACIO  
72 10 10 05 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL  
72 10 10 05 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
72 10 10 05 : SUPERVISION DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS  
72 10 10 05 : SERVICIOS DE RECUPERACION DE ACTIVOS  
72 10 10 05 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRIENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
72 10 10 05 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA  
72 10 10 05 : INGENIERIA QUIMICA  
72 10 10 05 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS  
72 10 10 05 : INGENIERIA DE MINAS  
72 10 10 05 : INGENIERIA DE OCENOS  
72 10 10 05 : INGENIERIA DE TRANSPORTE  
72 10 10 05 : INGENIERIA AERONAUTICA  
72 10 10 05 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA  
72 10 10 05 : SERVICIOS DE PERMISOS  
72 10 10 05 : SERVICIOS DE MUESTREO  
72 10 10 05 : SERVICIOS DE DISEÑO EN SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
72 10 10 05 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde854vhv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ci.confcamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 10 1 0 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
82 10 1 0 00 : SERVICIOS DE DATOS  
82 10 1 0 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
82 10 1 0 05 : CONTROL DE CALIDAD  
82 10 1 0 05 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 10 12 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES  
82 10 15 00 : METEOROLOGIA  
82 10 15 00 : CARTOGRAFIA  
82 10 15 00 : GEOLOGIA  
82 10 15 00 : OCIO,DEPORTE Y RECREACION  
82 10 15 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
82 10 15 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRIENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 15 00 : IMPRESION  
82 10 15 00 : GRAVADO  
82 10 15 00 : FOTOCOPIADO  
82 10 18 00 : PUBLICACION  
82 10 18 00 : EMPAQUE DE LIBROS  
82 10 18 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTISTICO  
82 10 18 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 10 18 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 10 18 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCENICAS  
82 10 18 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALIMENTACION  
82 10 18 00 : SERVICIOS DE PETROLEO Y GAS  
82 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS  
82 10 19 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MASIVA  
82 10 19 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA  
82 10 19 00 : CENTROS DE SALUD  
82 10 19 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE SALUD  
82 10 19 00 : TECNOLOGIA DE ALIMENTOS  
82 10 19 00 : AGENTES NUTRICIONALES  
82 10 19 00 : PLANEACION Y AVICHA DE POLITICA DE ALIMENTOS  
82 10 19 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
82 10 19 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS  
82 10 19 00 : COLEGIOS MENORES  
82 10 19 00 : ESTABILIZADORES PARA COMER Y BEBER  
82 10 19 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
82 10 19 00 : SERVICIOS DE CAFETERIA  
82 10 19 00 : HOTELERIA Y HOTELES Y PENSIONES  
82 10 19 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
82 10 19 00 : SUCURSALS PARA ACAMPAR  
82 10 19 00 : CAMPAMENTOS  
82 10 19 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTACION DE VIAJES  
82 10 19 00 : ACTIVACIONES EN VINO  
82 10 19 00 : SERVICIOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
82 10 19 00 : PROMOCION Y FOMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
82 10 19 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde854vhv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ci.confcamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 10 15 00 : ATRACCIONES TURISTICAS  
82 10 15 00 : DIJES VIADUOS  
82 10 15 00 : PAQUETES DE DIVERSIONES  
82 10 15 00 : CARNAVALES Y FESTIVAS  
82 10 15 00 : ESTABILIZADORES DE VEHICULOS DE AZAR Y DE APUESTAS  
82 10 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE  
82 10 21 00 : SERVICIOS DE COMERCIERIA  
82 10 25 00 : FACILIDADES DE SPA Y ESTETICA Y REJUVENECIMIENTO  
82 10 28 00 : ALQUILER DE POSES  
82 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERIA  
82 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR  
82 11 17 00 : SERVICIOS DE COMIDA Y TURNOVE DE CONSUMO  
82 11 18 00 : CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ITENES PERSONALES  
82 12 10 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES  
82 12 12 00 : SERVICIOS DE CARGOS DILATADOS Y TRANSPORTE DE VALORES  
82 12 15 00 : DIPLOMACIA  
82 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
82 13 18 00 : PREPARACION Y ALIVIO DE DESASTRES  
82 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
82 14 16 00 : CULTURA  
82 14 17 00 : ASOCIACIONES Y CULTOS  
82 14 18 00 : ASOCIACIONES VERDES  
82 15 10 00 : LOTES RESIDENCIALES  
82 16 10 00 : LOTES COMERCIALES  
82 16 12 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
82 16 19 00 : TIERRAS AGRICOLAS  
82 16 21 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADAS  
82 16 22 00 : VIAS DE TRAFICO ADENTRO  
82 16 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
82 16 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
82 17 05 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS  
82 17 12 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
82 17 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION  
82 17 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
82 17 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
82 17 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
82 17 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
82 17 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
82 17 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vHV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.concocomaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 13 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFORZO DE SUELOS  
30 12 13 00 : BLOQUES  
30 13 16 03 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y PAVIMENTOS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 03 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 03 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 14 17 05 : MATERIALES PARA TEJIDOS Y TECNOS  
30 15 16 03 : ACCESORIOS PARA TEJIDOS  
30 15 17 03 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 19 03 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 03 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 19 03 : CERRAJERIA  
30 15 19 03 : SUPERFICIE  
30 15 19 03 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 15 19 03 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 15 17 02 : SUELOS  
30 15 18 03 : ESTABILIZADORES  
30 15 19 03 : MOLDEADO Y CARPINTERIA MECANICA  
30 15 21 00 : LAMINADOS Y INTERIORES  
30 15 22 00 : INSULADORES  
30 15 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 05 00 : PUERTAS  
30 17 06 00 : VENTANAS  
30 17 07 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 09 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 09 00 : PUERTAS  
30 17 11 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 12 17 00 : GRIFOS  
30 13 13 00 : CAMPANAS, CHIFRAS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 14 16 03 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 15 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE AMPLIACIONE  
30 16 17 00 : EQUIPO Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMEN...  
30 24 12 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES  
30 24 13 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRABAJOS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARAVAS Y ESTRUCTURAS DE NEM...  
30 25 00 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 14 13 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 04 14 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMORES DE AL CARBON  
30 26 05 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 06 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 07 00 : ALAMORES DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 08 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
31 16 16 00 : MOLINOS EN ARENA  
31 15 21 00 : CORDONES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vHV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.concocomaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE NIERO Y ACERO  
31 15 19 00 : TORCHILLOS  
31 15 16 00 : FERROS  
31 14 17 00 : TUCRCNS  
31 16 16 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUCLES  
31 15 21 00 : ANCLAS  
31 15 32 00 : REACHES  
31 16 23 00 : FERRETERIA DE MONTAJE  
31 14 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 15 25 00 : SOPORTES Y PUNTAS  
31 15 26 00 : CAVICHOS  
31 15 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS  
31 15 28 00 : FERRETERIA EN GENERAL  
31 14 29 00 : MONDADAS  
31 14 30 00 : EMBRAGUERAS  
31 15 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 15 15 00 : EQUIPAMIENTOS  
31 15 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLIADO CON LATON  
31 15 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
30 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 14 16 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 14 11 00 : PIETAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS  
30 15 13 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL EN SEGURIDAD  
39 10 15 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 12 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA  
39 10 19 00 : HALOGENOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALCONDRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION  
39 11 19 00 : SEÑALIZACION E ILUMINACION DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
38 11 22 00 : ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : ILUMINACION DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 12 16 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJES PARA ELECTRICIDAD  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 25 00 : INTERRUENTOS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 15 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, SISTEMAS Y CABLES AÉREOS  
31 10 15 00 : VENTILACION



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vHV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.concocomaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 10 16 00 : CIRCULACION DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 13 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE NIVELADO  
31 10 00 : CALDRESAS  
30 10 14 00 : CHIMENAS Y ACCESORIOS  
30 10 16 00 : VACUUMAS  
30 14 16 00 : MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS  
30 14 19 00 : COMPUTADORES  
30 11 16 00 : MANIJERAS  
30 14 17 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
30 16 00 00 : INTERRUPTORES Y COLOMBOES  
30 12 15 00 : BOMBAS  
30 12 16 00 : COMPRESORES  
30 16 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
30 16 18 00 : FILTROS  
40 16 16 00 : FUMIGACION  
30 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS CONSTRUCTIVAS  
30 17 17 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES  
30 17 19 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
30 17 21 00 : COPIAS PARA TUBOS  
30 17 14 00 : TAPAS PARA TUBOS  
30 17 15 00 : CONECTORES DE TUBOS  
30 17 16 00 : ACOPLEES DE TUBOS  
30 17 17 00 : CRUCES DE TUBOS  
30 17 18 00 : COPIAS DE TUBOS  
30 17 19 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS  
30 17 19 00 : BOCILLAS DE TUBOS  
30 17 19 00 : TAPONES PARA TUBOS  
30 17 16 00 : ACOPALAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
30 17 19 00 : ARRAZADERAS DE REPARACION PARA TUBOS  
30 17 19 00 : T PARA TUBOS  
30 17 19 00 : UNIONES PARA TUBOS  
30 17 16 00 : Y DE CONEXION PARA TUBOS  
30 17 18 00 : ACOPLES Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
30 17 19 00 : TUBERIAS DE CICLO Y PLASTICO  
30 18 17 00 : ACOPLES DE TUBOS  
40 10 16 00 : EQUIPO DE TORNOS DE MUESTRAS  
40 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
40 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR Y DISTANCIA  
40 11 17 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
40 11 18 00 : INSTRUMENTOS DE HIGROMETRICO  
40 11 19 00 : INSTRUMENTOS DE NIVELACION  
40 11 20 00 : EQUIPO DE ANALISIS DE AGUA Y SUELO  
40 12 16 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISTAS Y CONDUCCION DE LIQUIDOS  
30 12 16 00 : ARTICULOS DE VIDRIO O PLASTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO  
30 15 16 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL  
30 16 16 00 : PARTES O NECESSARIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vHV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.concocomaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 20 16 00 : MOLINOS Y INTERFAZES DE SPICERADORES DE TABLA (BOARD) DEL SISTEMA  
40 20 14 00 : COMPONENTES DEL CHASIS  
43 20 13 00 : DISPOSITIVOS DE ALmacenamiento  
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALmacenamiento  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALmacenamiento EXTRABLES  
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALmacenamiento EXTRABLES  
30 20 22 00 : SUBSISTEMOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS  
43 21 16 00 : COMPUTADORES  
43 21 17 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADORES  
30 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMATICOS DE ENTRADA DE DATOS  
43 21 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTION DE LUMINOS Y ACCESORIOS  
43 22 16 00 : COMPUTADORES Y EQUIPO DE ACCESO AL ANOMADO DE LINEA DIGITAL (DSL) Y ACC...  
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y CONECTORES  
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED OPTICA  
43 22 20 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED  
43 22 25 00 : EQUIPO DE TELEFONIA  
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES  
43 22 35 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACION DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECIFICO DE LA EMPRESA  
43 23 24 00 : SOFTWARE DE EDICION Y CREACION DE CONTENICOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 25 26 00 : SOFTWARE ESPECIFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 25 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED  
43 25 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES  
43 25 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES  
44 10 15 00 : MAQUINAS DE DUPLICACION  
44 10 16 00 : MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS  
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FAX Y FOTOCOPIADORA  
44 10 18 00 : MAQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS  
44 10 21 00 : MAQUINAS DE CORREO  
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCANERES  
44 10 23 00 : EMPAQUETADORES  
44 10 23 00 : ACCESORIOS DE MAQUINAS DE OFICINA  
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA  
44 10 32 00 : MAQUINAS Y ACCESORIOS DE REJILLAR LA HORA PARA LA OFICINA  
44 10 33 00 : SUMINISTROS DE MAQUINAS DE ENCADERNAR  
44 10 36 00 : EQUIPO DE ELIMINACION DE CARTUCHOS Y ACCESORIOS  
44 11 15 00 : ACCESORIOS DE TONER  
44 11 16 00 : SUMINISTRO DE DIBUJO  
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACION  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE CORREO  
44 12 17 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 18 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITORIA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2025 - 16:35:30  
Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vHv

Ventil que el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ci.camaraeconomica.co/vista/plantillaev.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 12 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE TECNOLOGIA Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA  
72 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIMA...  
72 15 23 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS  
72 15 24 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VERDURAS  
72 15 25 00 : PROCESAMIENTO DE LACTOS Y FUEVOS  
72 15 26 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZUCAR Y ALCALINES Y GRASAS  
72 15 27 00 : PRODUCCION DE TELAS Y CUERO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
72 15 30 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE LLENADO  
72 15 33 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
72 15 34 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELECTRICOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
72 15 38 00 : DESINFECCION  
72 15 39 00 : DESCONTAMINACION DE MATERIALES PELIGROSOS  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
72 15 42 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE  
72 15 43 00 : RECOPILACION Y DISPOSICION DE BASURAS  
72 15 44 00 : DISPOSICION DE DESAGOS DE PELIGROSOS  
72 15 45 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
72 15 46 00 : PLANEACION AMBIENTAL  
72 15 47 00 : SERVICIOS DE ASSESSORIA AMBIENTAL  
72 15 48 00 : ASESORIA AMBIENTAL  
72 15 49 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION DE CONTAMINACION  
72 15 50 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
72 15 51 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
72 15 52 00 : REHABILITACION AMBIENTAL  
72 15 53 00 : CONTAMINACION DEL AIRE  
72 15 54 00 : CONTAMINACION DEL SUELO  
72 15 55 00 : CONTAMINACION DEL AGUA  
72 15 56 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
72 15 57 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR  
72 15 58 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

Página 57 de 158



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2025 - 16:25:30  
Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vHv

Ventil que el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ci.camaraeconomica.co/vista/plantillaev.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

79 10 10 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL  
79 10 11 00 : SERVICIOS DE CLORODUCTOS  
79 10 12 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETES Y COURSES  
79 10 13 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
79 10 14 00 : EMPAQUE  
79 10 15 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
79 10 16 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACION DE TRANSPORTES  
79 10 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE  
80 10 18 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA  
80 10 19 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : REGLAMENTO DE PERSONAL  
80 12 10 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL  
80 12 11 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 12 14 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA  
80 12 18 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACION COMPENSADA LEGAL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARrendamiento DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
80 14 14 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA  
80 14 15 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y FOMOCIO DE NEGOCIOS  
80 11 17 00 : DISTRIBUCION  
80 14 12 00 : SERVICIOS DE CORREO  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
80 15 15 00 : FACILITACION DEL COMERCIO  
80 15 10 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 16 00 : SUPERVISION DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS  
80 17 15 00 : SERVICIOS DE RECUPERACION DE ACTIVOS  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARrendamiento DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA  
81 10 18 00 : INGENIERIA QUIMICA  
81 10 20 00 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS  
81 10 20 00 : INGENIERIA DE MINAS  
81 10 21 00 : INGENIERIA DE OCEANOS  
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE  
81 10 23 00 : INGENIERIA AERONAUTICA  
81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MOSTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE C HARWARE  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

Página 58 de 158



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2025 - 16:35:30  
Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vHv

Ventil que el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ci.camaraeconomica.co/vista/plantillaev.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 11 16 00 : MANAJIO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 11 18 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES  
81 12 09 00 : METEOROLOGIA  
81 13 00 00 : CARTOGRAFIA  
81 15 17 00 : GEOLOGIA  
81 15 18 00 : OCIOANOGRAFIA E HIDROLOGIA  
81 15 19 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
81 15 20 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARrendamiento DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : IMPRESION  
82 10 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 10 18 00 : PUBLICACIONES  
82 10 19 00 : EMPAQUE DE LIBROS  
82 10 20 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTISTICO  
82 10 21 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 10 22 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 10 23 00 : PROPIEDADES DE LAS ARTES ESCENICAS  
82 10 24 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALIMENTARILADO  
82 10 25 00 : SERVICIOS DE PETROLEO Y GAS  
82 10 26 00 : SERVICIOS ELECTRICOS  
83 10 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MASIVA  
84 10 18 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA  
85 10 19 00 : CONTROS DE SALUD  
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE SALUD  
85 10 18 00 : TECNOLOGIA DE ALIMENTOS  
85 10 19 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 10 20 00 : PLANEACION Y AVIDA DE POLITICA DE ALIMENTOS  
85 10 21 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
86 10 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS  
86 10 16 00 : COLEGIOJ MONROS  
89 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
89 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
89 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERIA  
89 10 18 00 : HOTELLES Y MOTELS Y PENSIONES  
89 10 19 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
89 10 20 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
89 10 21 00 : CAMPING Y HOTEL  
89 10 22 00 : RELESTACION DE DOCUMENTOS DE VIAJES  
89 10 23 00 : ACTIVACIONES EN VIVO  
89 10 24 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
89 10 25 00 : PROMOCION Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
89 10 26 00 : DESPORTO ADICIONADOS Y MERCADACIONALES  
89 10 27 00 : INTERACCIONES TURISTICAS  
89 10 28 00 : SHOWS VIAJEROS  
89 10 29 00 : FERIAS DE DIVERSIONES

Página 59 de 158



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2025 - 16:25:30  
Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vHv

Ventil que el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ci.camaraeconomica.co/vista/plantillaev.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 15 14 00 : CAFETERIAS Y FERIAS  
80 15 15 00 : ESTABADECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS  
80 15 20 00 : CLUBES, NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE  
80 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSUMO  
81 10 15 00 : FACILIDADES PARA LA SPA Y ESTETICOS Y REJUVENECIMIENTO  
81 10 16 00 : MASSAJES Y SPA  
81 10 17 00 : SERVICIOS DE LAVANDERIA  
81 10 18 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DELhogar  
81 11 17 00 : SERVICIOS DE COMRA Y TRUEQUE DE CONSUMO  
81 11 18 00 : CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ITENO PERSONALES  
82 10 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES  
82 10 18 00 : SERVICIOS DE CAMBIO MONEDAS Y TRANSPORTO DE VALORES  
83 10 15 00 : DIPLOMACIA  
83 10 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
83 10 18 00 : PREPARACION Y ALIVIO DE DESASTRES  
83 10 19 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
83 14 17 00 : CULTURA  
83 14 18 00 : EMPLEO  
83 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
83 15 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
94 10 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEZERINAJE  
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS  
94 12 16 00 : CLUBES DE HOBIES  
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS  
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD  
94 15 17 00 : ASOCIACIONES VERDES  
95 10 15 00 : LOTER RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTER COMERCIALES  
95 10 18 00 : LOTER DE TERRITORIO GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRICOLAS  
95 11 11 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO  
95 11 12 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS CONSTRUCTIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 17 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE CIENTIFICA  
95 13 16 00 : TANQUES Y GRADERIAS  
95 13 17 00 : TIENAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

Página 60 de 158



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 10:35:30  
Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vhV

Ventil que el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 19 16 00 : LADRILLOS  
30 19 17 00 : AZULEJOS Y BOLDOSAS  
30 19 18 00 : AISLAMIENTOS TÉRMICO  
30 19 19 00 : AISLAMIENTOS ESPECIAL  
30 19 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 19 19 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 19 18 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 19 17 00 : CARNICEROS DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 19 18 00 : MATERIAL PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 19 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 19 18 00 : CIPACADO  
30 19 17 00 : SUPERFICIE  
30 19 18 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 19 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 19 17 00 : SUELOS  
30 19 18 00 : ESTANCIAS  
30 19 19 00 : MOLDENDO Y CARPINTERIA MECANICA  
30 19 17 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 19 18 00 : MOSTRADORES  
30 19 14 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 19 17 00 : PUEBLOS  
30 19 17 00 : VENTANAS  
30 19 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 19 13 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 19 17 00 : PUERTAS  
30 19 17 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 19 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 19 17 00 : GRIFOS  
30 19 13 00 : CABLES, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 12 00 : ESCABRIRAS Y ANDAHOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAHOS  
30 19 17 00 : COMBUSTIBLES Y REHOLQUES DE CONSTRUCCION  
30 19 12 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMEN...  
30 19 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES  
30 19 15 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRABAJOS, GRADAS Y ESCALERA  
30 19 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIERRAS, CENAS Y ESTRUCTURAS DE MEN...  
30 19 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTES DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 19 13 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 19 14 00 : LAMINAS, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON  
30 19 15 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 19 16 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 19 17 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE  
30 19 18 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 19 16 00 : MOLINOS EN ARENA  
31 19 15 00 : CORDOLES  
31 19 12 00 : ALUMINIO NO ELECTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 19 16 00 : TORNILLOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 10:35:30  
Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vhV

Ventil que el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 19 16 00 : PERFILES  
31 19 17 00 : TUBERIAS  
31 19 18 00 : ABROJADAS  
31 19 19 00 : MUJELLES  
31 19 21 00 : ANCLAS  
31 19 22 00 : REINACHES  
31 19 23 00 : FERRETERIA DE MONTAJE  
31 19 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 19 25 00 : SOPORTES Y PUNTALAS  
31 19 26 00 : GANCIOS  
31 19 27 00 : RODANAS FIJADORES Y MUREAS  
31 19 28 00 : FERRETERIA EN GENERAL  
31 19 29 00 : MORDAZAS  
31 19 30 00 : EMPAQUETAS  
31 19 31 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 19 32 00 : PEGAMENTOS  
31 19 33 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO CONICO  
31 19 34 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO CON ULTRA VIOLETA UV  
31 19 35 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 19 36 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATON  
31 19 37 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REINACHOS  
32 19 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 19 17 00 : TUBOS ELECTRONICOS  
32 19 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE JUEGOS ELECTRONICOS  
32 19 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE DESARROLLO  
39 19 16 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS  
39 19 19 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA  
39 19 19 00 : BALASTROS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS  
39 19 15 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 19 17 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 19 18 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 19 19 00 : SIGNALIZACION E ILUMINACION DE ENCLAVAMIENTOS PELIGROSOS  
39 19 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 19 23 00 : ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCABARIOS Y ESTUDIOS  
39 19 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENACION Y ESTUDIOS  
39 19 16 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACION  
39 19 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS  
39 19 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MEDIAS PARA ELECTRICIDAD  
39 19 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS  
39 19 17 00 : FERRETERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS  
39 19 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA  
39 19 22 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS  
39 19 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCOS Y CABLES AGREDOS  
43 19 15 00 : VENTILACION  
43 19 16 00 : CIRCULACION DEL AIRE Y PIFIAS Y ACCESORIOS  
43 19 17 00 : ENTRAMIENTO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vhV

Ventil que el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 19 12 00 : EQUIPO DE CALIFICACION Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 19 13 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 19 10 00 : CALDERAS  
31 19 11 00 : CHIMENAS Y ACCESORIOS  
1 19 14 00 : VALVULAS  
40 19 12 00 : MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS  
30 19 13 00 : CONDUCTOS  
40 19 12 00 : MANOJERAS  
40 19 12 00 : REGLADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 19 13 00 : INTERSECTORES Y COLADORES  
40 19 15 00 : BOMBEAS  
40 19 16 00 : COMPRESORES  
40 19 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 19 12 00 : FILTROS  
40 19 16 00 : PURIFICACION  
40 19 17 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES  
40 19 18 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES  
40 19 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 19 17 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 19 17 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 19 13 00 : CONDUCTOS DE TUBOS  
40 19 17 00 : ACOLCHADOS DE TUBOS  
40 19 17 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 19 17 00 : CODOS DE TUBOS  
40 19 17 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS  
40 19 17 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 19 17 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 19 17 00 : ACCOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 19 17 00 : AGRAZADERAS DE REPARACION PARA TUBOS  
40 19 17 00 : T PARA TUBOS  
40 19 17 00 : DRECHAS PARA TUBOS  
40 19 17 00 : Y DE CONEXION PARA TUBOS  
40 19 17 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 19 17 00 : TUBERIAS DE CUUCHO Y PLASTICO  
40 19 17 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
40 19 17 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS  
41 19 12 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL PESO  
42 19 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ANCHO O DISTANCIA  
41 19 12 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
41 19 12 00 : INSTRUMENTOS SISTEMAS DE MEDIDA  
41 19 12 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMESIA  
31 19 17 00 : BOLIVAS Y CILINDRITOS DE ZAFERAS Y MANIPULACION DE LIQUIDOS  
31 19 17 00 : ARTICULOS DE VIDRIO O PLASTICO Y SUMINISTROS QUIMICOS OR LABORATORIO  
40 19 12 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL  
40 19 17 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL  
40 19 17 00 : MODELOS O INTERFAZES DE PROCESADORES DE TALLER (WORKSTATION) DEL SISTEMA  
40 19 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vhV

Ventil que el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 19 12 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 19 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 19 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DIGITALES  
43 19 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRARRUM  
43 19 22 00 : SUJECIONES PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS  
43 19 23 00 : COMPUTADORES  
43 19 24 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADORES  
43 19 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMATICOS DE ENTRADA DE DATOS  
43 19 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 19 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADORES  
43 19 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADORES  
43 19 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADORES  
43 19 22 00 : SISTEMAS DE GESTION DE LLAMADAS O ACCESORIOS  
43 19 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LINEA DIGITAL (DSL) Y ACC...  
43 19 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES  
43 19 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED OPTICA  
43 19 20 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED  
43 19 22 00 : EQUIPO DE TELEFONIA  
43 19 21 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES NEVILES Y DIGITALS  
43 19 23 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACION DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...  
43 19 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECIFICO DE LA EMPRESA  
43 19 21 00 : SOFTWARE DE EDICION Y CREACION DE CONTENIDOS  
43 19 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 19 25 00 : SOFTWARE ESPECIFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 19 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED  
43 19 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES  
43 19 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES  
44 19 15 00 : MAQUINAS DE DUPLICACION  
44 19 16 00 : MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS  
44 19 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX  
44 19 18 00 : MAQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS  
44 19 19 00 : MAQUINAS DE CORREO  
44 19 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCANERES  
44 19 23 00 : EMPAQUETADORES  
44 19 29 00 : ACCESORIOS DE MAQUINAS DE OFICINA  
44 19 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA  
44 19 32 00 : MAQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA  
44 19 35 00 : SUMINISTROS DE MAQUINAS DE ENCUADERNAR  
44 19 39 00 : EQUIPO DE ELIMINACION DE CASSETES Y ACCESORIOS  
44 19 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 19 18 00 : SUMINISTROS DE DINJU  
44 19 21 00 : CASSETES DE PLANIFICACION  
44 19 17 00 : SUMINISTROS DE CORREO  
44 19 16 00 : SUMINISTROS DE CORRIDORIO  
44 19 12 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 19 12 00 : MEDIOS DE CORRECTION  
44 19 15 00 : REFRERENTES DE TINTA Y MINAS DE LIGADAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Récibo No. S002201156, Valsor - 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vHV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cii.confocomaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 4 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 5 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FISGOS  
72 15 6 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 7 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 8 00 : SERVICIOS DE PURIFICACIÓN DE AGUAS  
72 15 9 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE VIGUEROS Y VENTANERIA  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA...  
73 15 13 00 : PROCESAMIENTO DE CÁPILES Y AVES Y PECES Y MARISCOS  
73 15 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES  
73 15 18 00 : PROCESAMIENTO DE LACTOS Y HUEVOS  
73 15 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS  
73 15 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO  
73 15 19 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE ENPAQUE  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 15 19 00 : SERVICIOS DE LLENADO  
73 15 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
73 15 17 00 : MANUFACTURA DE BIRNES ELÉCTRICOS  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE MAQUINARIA  
73 15 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
73 15 13 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
73 15 18 00 : DESINFECCIÓN  
73 15 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROZOS  
73 15 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
73 15 12 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
73 15 13 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE  
73 15 15 00 : RECICLACIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
73 15 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
73 15 17 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 15 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 15 17 00 : SERVICIOS DE ASSESSORIA AMBIENTAL  
77 15 18 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 15 19 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 15 20 00 : ASSESSORIA AMBIENTAL  
77 15 21 00 : DESMAGULITACIÓN AMBIENTAL  
77 15 22 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 15 23 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 15 24 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
78 15 6 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR PESOCARTEL  
78 15 7 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MARA  
78 15 8 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CIUDAD  
78 15 9 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL  
78 15 10 00 : SERVICIOS DE SUELTOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Récibo No. S002201156, Valsor - 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vHV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cii.confocomaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETES Y CORRIERES  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PAQUETES POR CARRETERA  
78 12 16 00 : EMPAQUE  
78 12 15 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
78 11 16 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONSUMO/EXCESO DE TRANSPORTE  
80 10 11 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 12 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 15 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA  
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
80 13 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO  
80 15 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
80 15 20 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
80 15 21 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS  
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERIA QUÍMICA  
81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS  
81 10 20 00 : INGENIERIA DE MINAS  
81 10 21 00 : INGENIERIA DE OCEANOS  
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE  
81 10 23 00 : INGENIERIA AERONÁUTICA  
81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA EN SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERIA DE RANDARAE  
81 11 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 17 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 11 18 00 : MANTENIMIENTO Y SISTEMAS DE SOFTWARE  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

Página 73 de 158

Página 74 de 158



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Récibo No. S002201156, Valsor - 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vHV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cii.confocomaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 8 00 : METROLOGÍA  
81 15 9 00 : CINTOGRÁFIA  
81 15 10 00 : SERIOLOGIA  
81 15 12 00 : GEONIGRAFIA E HIDROLOGIA  
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...  
82 15 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 15 16 00 : IMPRESIÓN  
82 15 17 00 : GRABADO  
82 15 18 00 : FOTOCOPIADO  
82 15 19 00 : PUBLICACIÓN  
82 12 13 00 : EMPRESAS DE LIMPIOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 15 16 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 17 00 : ARTISTAS DE CÍRCO  
82 15 18 00 : PROFESSIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
83 15 16 00 : SERVICIOS DE ACUERDOS Y ALCANTILLADO  
83 15 18 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
83 15 19 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 15 20 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MÁSIVA  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA  
85 15 15 00 : CENTROS DE SALUD  
85 15 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
85 15 18 00 : TECNOLOGIA DE ALIMENTOS  
85 15 19 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 20 00 : PLANIFICACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 15 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS  
87 17 18 00 : COLEGIOS MENORES  
89 15 15 00 : ESTABELECIMIENTOS PARA CONER Y BEBER  
89 15 16 00 : SERVICIOS DE RAMQUETES Y CATERING  
89 15 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERIA  
90 11 15 00 : HOTELERA, MOTELAS Y PENSIONES  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 11 17 00 : ESTABELECIMIENTOS PARA CONGRESOS  
90 11 18 00 : CUMBIOS DE HOTEL  
93 12 14 00 : ASOCIACIONES DE DOCUMENTOS DE VIAJES  
93 12 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
93 12 16 00 : SINDICATO PROFESIONAL DE DEPORTIVOS  
93 12 17 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
93 12 18 00 : CIBERSPOTS ASOCIACIONES Y VOLUNTARIOS  
93 12 19 00 : ATTRACTIONS TURÍSTICAS  
93 15 16 00 : SINDICATO VIJANOS  
93 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
93 15 18 00 : CEMERIALES Y FERIAS  
93 15 19 00 : ESTABELECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Récibo No. S002201156, Valsor - 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vHV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cii.confocomaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 15 26 00 : CICLOS NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE  
90 15 27 00 : SERVICIOS DE CONSERJERIA  
91 15 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y ESTÉTICOS Y REJUVENECIMIENTO  
91 15 16 00 : ALQUILER DE SPA  
91 15 17 00 : SERVICIOS DE LAVANDERIA  
91 15 18 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL NOVAR  
91 15 19 00 : SERVICIOS DE COMRA Y TRUQUE DE CONSUMO  
91 15 20 00 : CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ITEMES PERSONALES  
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES  
92 12 17 00 : SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES  
92 13 15 00 : DISPUTACIONES  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
93 13 17 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 15 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
92 11 17 00 : CULTURA  
92 11 18 00 : ARTES  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
94 12 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PERSEVERANIE  
94 12 19 00 : CLUBES DEPORTIVOS  
94 12 16 00 : CLUBES DE HOBBIES  
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS  
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD  
94 13 17 00 : ASOCIACIONES VERDES  
95 10 15 00 : LOTERÍAS RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTERÍAS COMERCIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRICOLAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
96 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
96 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
96 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS  
96 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
96 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
96 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EN ACOMODACIONES  
96 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
96 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
96 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
96 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PELICIOSAS  
96 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
96 13 15 00 : SERVICIOS DE ESTRUCTURAS COMERCIALES Y INDUSTRIALES PORTATILES  
96 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MADERA  
96 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADORES RESIDENCIALES  
96 14 17 00 : SERVICIOS DE ESTRUCTURAS COMERCIALES Y INDUSTRIALES PORTATILES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde854vHV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conformarias.co/ver/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

33 14 14 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
33 14 14 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
33 14 14 00 : CAPAS DE CUBIERTO DE AISLAMIENTO  
33 14 14 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
33 14 14 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
33 14 14 00 : CABLES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
33 14 14 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAPELES Y EXTERIOR  
33 14 14 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
33 14 14 00 : CERÁMICA  
33 14 14 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
33 14 14 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
33 14 14 00 : SOULIC  
33 14 14 00 : ENMATERIALES  
33 14 14 00 : HOLDEADAS Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
33 14 14 00 : LAMINADOS INTERiores  
33 14 14 00 : MATERIALES  
33 14 14 00 : MATERIALES  
33 14 14 00 : MATERIALES DIVISORIOS  
33 14 14 00 : PUNTAS  
33 14 14 00 : PUNTAS  
33 14 14 00 : PRODUCTOS DE DECORAL  
33 14 14 00 : PAQUETES DE VENTANAS  
33 14 14 00 : FUERZAS  
33 14 14 00 : CUELTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
33 14 14 00 : SISTEMAS SANITARIAS  
33 14 14 00 : CERÁMICA  
33 14 14 00 : CERÁMICA, CHIQUERAS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
33 14 14 00 : BOCANAS Y ANAMORFOS  
33 14 14 00 : ESCALADAS Y ACCESORIOS DE ANAMORFOS  
33 14 14 00 : COBERTURA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN  
33 14 14 00 : ESTRUCTURAS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO  
33 14 14 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTANTILLOS  
33 14 14 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TIRABRACI, GRADAS Y ESCALERA  
33 14 14 00 : COMPONENTES SOBRENTA Y COBERTURA DE TIENDAS, CAPAS Y ESTRUCTURAS DE HEMBRA  
33 14 14 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
33 14 14 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL  
33 14 14 00 : LAMPARAS, KITAS, PALOMILLAS Y AGAMMRES DE AL CARBÓN  
33 14 14 00 : LAMPAS DE ACERO INOXIDABLE  
33 14 14 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
33 14 14 00 : LAMPAS DE ACERO INOXIDABLE  
33 14 14 00 : LAMPAS DE ACERO INOXIDABLE  
33 14 14 00 : LAMPAS EN ARENA  
33 14 14 00 : CORDONES  
33 14 14 00 : ALAMBRAS NO ELÉCTRICAS DE HIERRO Y ACERO  
33 14 14 00 : TORNILLOS  
33 14 14 00 : FERROS  
33 14 14 00 : TUECAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde854vHV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conformarias.co/ver/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 14 14 00 : ARandelas  
31 14 14 00 : MUELLES  
31 14 14 00 : ANILLES  
31 14 14 00 : REINACHES  
31 14 14 00 : FERRETERIA DE MONTAJE  
31 14 14 00 : FIJADORES VARIOS  
31 14 14 00 : SOPORTES Y PUNTALOS  
31 14 14 00 : CUCHILLOS  
31 14 14 00 : FOLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS  
31 14 14 00 : FERRETERIA EN GENERAL  
31 14 14 00 : MOCHILAS  
31 14 14 00 : ERIBRAGUES  
31 14 14 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CIRIADO  
31 14 14 00 : RODAMIENTOS  
31 14 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLEDAD SONICO  
31 14 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 14 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SONICO DE SOLVENTE  
31 14 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATON  
31 14 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REINACHOS  
32 14 14 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 14 14 00 : TIPOS ELECTRÓNICOS  
32 14 14 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TIPOS ELECTRÓNICOS  
32 14 14 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 14 14 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS  
32 14 14 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA  
32 14 14 00 : BALISTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS  
32 14 14 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
32 14 14 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
32 14 14 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
32 14 14 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION  
32 14 14 00 : SERIALIZACION E ILUMINACION DE EMPILAMIENTOS PELIGROSOS  
32 14 14 00 : PROYECTORES MÓVILES  
32 14 14 00 : ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
32 14 14 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
32 14 14 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
32 14 14 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS  
32 14 14 00 : CUADROS, REGISTROS Y MÍNIMA PARA ELECTRICIDAD  
32 14 14 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
32 14 14 00 : FERRETERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
32 14 14 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
32 14 14 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
32 14 14 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEROS  
32 14 14 00 : VENTILACIÓN  
32 14 14 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
32 14 14 00 : ENFRIAMIENTO  
32 14 14 00 : EQUIPO DE CALIFICACIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
32 14 14 00 : CONTROL DE HUMEDAD



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde854vHV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conformarias.co/ver/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

33 14 14 00 : CALDERAS  
33 14 14 00 : CHIMENAS Y ACCESORIOS  
33 14 14 00 : VALVULAS  
33 14 14 00 : MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS  
33 14 14 00 : CONDUCTOS  
33 14 14 00 : MANIJERAS  
33 14 14 00 : REGULADORES DE GAS Y PLUMICO  
33 14 14 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES  
33 14 14 00 : MUNDAS  
33 14 14 00 : COMPRESORES  
33 14 14 00 : FIJADAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
33 14 14 00 : FILTROS  
33 14 14 00 : PURIFICACION  
33 14 14 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES  
33 14 14 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES  
33 14 14 00 : AGRAFADORES DE TUBOS  
33 14 14 00 : CORDOS PARA TUBOS  
33 14 14 00 : TAPAS PARA TUBOS  
33 14 14 00 : CONDUCTOS DE TUBOS  
33 14 14 00 : ACOPLADAS DE TUBOS  
33 14 14 00 : CRUCES DE TUBOS  
33 14 14 00 : CORDOS DE TUBOS  
33 14 14 00 : UNIONES PARA TUBOS  
33 14 14 00 : TUBOS DE COLOCACION PARA TUBOS  
33 14 14 00 : COLOCADORES Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
33 14 14 00 : TUBERIAS DE CACOY Y PLASTICO  
33 14 14 00 : ACCELERADORES DE TUBOS  
33 14 14 00 : EQUIPO DE TORNAS DE MUESTRAS  
33 14 14 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL PESO  
33 14 14 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPIROMETRÍA O CISTERNANCIA  
33 14 14 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
33 14 14 00 : INSTRUMENTOS SISTOLÓGICOS  
33 14 14 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
33 14 14 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACION DE LIQUIDOS  
33 14 14 00 : ARTICULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO  
33 14 14 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL  
33 14 14 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL  
33 14 14 00 : MUELDAS O INTERFAZES DE PROCESADORES DE TABLEROS (BOARD) DEL SISTEMA  
33 14 14 00 : COMPONENTES DEL CHASIS  
33 14 14 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde854vHV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conformarias.co/ver/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

33 14 14 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRASLIDES  
33 14 14 00 : ACCESORIO DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRASLIDES  
33 20 22 00 : SUMINISTROS PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS  
33 21 14 00 : COMPUTADORES  
33 21 14 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
33 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMATICOS DE ENTRADA DE DATOS  
33 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
33 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
33 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
33 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
33 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTION DE LIMPIEZA O ACCESORIOS  
33 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ALQUILER DE LINEA DIGITAL (DSL) Y ACC...  
33 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES  
33 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA  
33 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED  
33 22 29 00 : EQUIPO DE TELEFONIA  
33 23 21 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES  
33 23 23 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACION DE CONECTIVIDAD DE REDES Y BAN...  
33 23 25 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECIFICO DE LA EMPRESA  
33 23 26 00 : SOFTWARE DE EDICION Y CREACION DE CONTENIDOS  
33 23 27 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
33 23 28 00 : SOFTWARE ESPECIFICO PARA LA INDUSTRIA  
33 23 29 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED  
33 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES  
33 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES  
33 24 15 00 : MAQUINAS DE DUPLICACION  
33 24 16 00 : MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS  
33 24 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX  
33 24 18 00 : MAQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS  
33 24 19 00 : MAQUINAS DE CORREDOR  
33 24 20 00 : ACCESORIOS PARA ESCANERES  
33 24 23 00 : EMPAQUETADORES  
33 24 29 00 : ACCESORIOS DE MAQUINAS DE OFICINA  
33 24 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA  
33 24 32 00 : MAQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRA LA HORA PARA LA OFICINA  
33 24 33 00 : SUMINISTROS DE MAQUINAS DE ENCUADRNACION  
33 24 34 00 : EQUIPO DE ELIMINACION DE CASQUETAS Y ACCESORIOS  
33 24 35 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
33 24 36 00 : DOCUMENTOS DE DIBUJO  
33 24 37 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACION  
33 24 38 00 : SUMINISTROS DE COSECHA  
33 24 39 00 : SUMINISTROS DE ALMACINAMIENTO  
33 24 40 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
33 24 41 00 : MUESTRAS DE CORRECCION  
33 24 42 00 : RESEÑAS DE TINTA Y MINAS DE LAPICEROS  
33 24 26 00 : CAJETINES DE ARCHIVO, CARPETAS Y SUMINISTROS  
33 24 21 00 : SUMINISTROS DE SUjecion



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8s4vhv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cic.confeccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 4 00 : SERVICIOS DE TECHOADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL  
72 15 7 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 8 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 9 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE NEXOS ESTRUCTURALES  
72 15 9 00 : SERVICIOS DE VIBRACIÓN Y VENTANERIA  
72 15 9 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACULTADES ATLETICAS Y RECREATIVAS  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE RECUPERAMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA...  
72 15 15 00 : TRABAJAMIENTO DE CARNEZ Y AVES Y PECES Y MARISCOS  
72 15 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VERDURAS  
72 15 18 00 : PROCESAMIENTO DE LACTOS Y HUEVOS  
72 15 19 00 : PROCESAMIENTO DE CRAMOS Y AZUCAR Y AZÚCARES Y GRASAS  
72 15 19 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUMBO  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ENGAÑE  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ENDAQUE  
72 15 19 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE LLENADO  
72 15 19 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
72 15 19 00 : MANUFACTURA DE MATERIALES ELECTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE SOLOMOURA  
72 15 19 00 : DESINFECCION  
72 15 19 00 : DESCONTAMINACION DE MATERIALES PELIGROSOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
72 15 19 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE  
72 15 19 00 : PAGOCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
72 15 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESPERCHOS NO PELIGROSOS  
72 15 19 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
72 15 19 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ASSESSORIA AMBIENTAL  
72 15 19 00 : AUDITORIA AMBIENTAL  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE REPORTES AMBIENTAL  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
72 15 19 00 : REMANUFACTURACION AMBIENTAL  
72 15 19 00 : CONTAMINACION DEL AIRE  
72 15 19 00 : CONTAMINACION DEL SUELO  
72 15 19 00 : CONTAMINACION DEL AGUA  
72 15 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
72 15 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR  
72 15 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
72 15 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERNAZAL  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE OLÉOPRODUCTOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETES Y COURIER  
72 15 19 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8s4vhv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cic.confeccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 12 15 00 : EMPAQUE  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
73 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
73 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONSERVATORIOS DE TRANSPORTE  
80 15 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
90 15 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
92 15 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
93 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
93 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
93 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
93 15 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO FENAL  
93 15 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
93 15 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
93 15 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA  
93 15 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL  
93 15 20 00 : AGRUPAMIENTOS DE PROPIEDADES O COOPERATIVAS  
93 15 21 00 : VENDEAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
93 15 22 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA  
93 15 24 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y FOMOCIOS DE NEGOCIOS  
93 15 27 00 : DISTRIBUCIÓN  
93 15 28 00 : SERVICIOS DE COBRO  
93 15 29 00 : PUBLICACIONES Y FERIAS COMERCIALES  
93 15 30 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
93 15 31 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL  
93 15 32 00 : SERVICIOS DE AYUDAS COMERCIAL  
93 16 15 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS  
93 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS  
93 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
93 16 19 00 : INGENIERIA ELÉCTRICA ELECTRÓNICA  
93 16 20 00 : INGENIERIA QUÍMICA  
93 16 19 00 : INGENIERIA DE PETRÓLEO Y GAS  
93 16 20 00 : INGENIERIA DE MINAS  
93 16 21 00 : INGENIERIA DE OCÉANOS  
93 16 22 00 : INGENIERIA DE TRASPORTE  
93 16 23 00 : INGENIERIA AERONÁUTICA  
93 16 24 00 : INGENIERIAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
93 16 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
93 16 26 00 : SERVICIOS DE MUESTRAS  
93 16 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
93 16 28 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O MARCHAS  
93 16 29 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
93 16 30 00 : SERVICIOS DE DATOS  
93 16 31 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
93 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
93 14 15 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
93 14 15 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 19 00 : METEOROLOGIA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8s4vhv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cic.confeccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 15 16 00 : CARTOGRAFIA  
93 15 17 00 : GEOLOGIA  
93 15 18 00 : GEODRACOGRAFIA E HIDROLOGIA  
93 15 19 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
93 15 20 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...  
93 15 20 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
93 15 21 00 : IMPRESION  
93 15 22 00 : IMPRESO  
93 15 23 00 : FOTOCOPIA  
93 15 24 00 : PUBLICACION  
93 15 25 00 : IMPRESA DE LIBROS  
93 15 26 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTISTICO  
93 15 27 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
93 15 28 00 : SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS  
93 15 29 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCENICAS  
93 15 30 00 : SERVICIOS DE ALQUILER Y ALQUILERATILLADO  
93 15 31 00 : SERVICIOS DE PETROLEO Y GAS  
93 15 32 00 : SERVICIOS ELECTRICOS  
93 17 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MASIVA  
93 15 33 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA  
93 15 34 00 : CANTINAS DE SALUD  
93 15 35 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE SALUD  
93 15 36 00 : TECNOLOGIA DE ALIMENTOS  
93 15 37 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
93 15 38 00 : PLANEACION Y AYUDA DE POLITICA DE ALIMENTOS  
93 15 39 00 : SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS...  
93 15 40 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS  
93 15 41 00 : COLEGIOS MENORES  
93 15 42 00 : ESTABELEMINTOS PARA COMER Y BEBER  
93 15 43 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
93 15 44 00 : SERVICIOS DE CAFETERIA  
93 15 45 00 : HOTELERIA Y MOTELERIA Y PENSIONES  
93 15 46 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
93 15 47 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
93 15 48 00 : CUARTOS DE HOTEL  
93 15 49 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VINAJES  
93 15 50 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
93 15 51 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
93 15 52 00 : FOMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
93 15 53 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RESPECTADORES  
93 15 54 00 : ATRACCIONES TURISTICAS  
93 15 55 00 : CHOCOS VIAJEROS  
93 15 56 00 : JUEGOS DE DIAVOLINCHAS  
93 15 57 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
93 15 58 00 : ESTABELEMINTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS  
93 15 59 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE  
93 15 60 00 : SERVICIOS DE CONSERJERIA

93 10 15 00 : FACILIDADES DE GIA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO  
93 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA  
93 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERIA  
93 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR  
93 11 17 00 : SERVICIOS DE COMpra Y TRADICION DE CONSUMO  
93 11 18 00 : CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ITENS PERSONALES  
93 12 15 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES  
93 12 16 00 : SERVICIOS DE CARROS ELIMINATOS Y TRANSPORTE DE VALORES  
93 12 17 00 : DIPLOMACIA  
93 12 18 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 12 19 00 : PREPARACION Y ALIVIO DE DESALINOS  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 14 22 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIO DE PERFECCIONAJE  
93 12 15 00 : CIENAS DEPORTIVOS  
93 12 16 00 : CLUBES DE HOBIES  
93 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS  
93 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD  
93 13 17 00 : ASOCIACIONES VERDES  
93 10 16 00 : LOTES RESIDENCIALES  
93 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
93 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
93 10 19 00 : TIERRAS AGRICOLAS  
93 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO  
93 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ADIERTO  
93 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
93 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS  
93 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
93 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION  
93 15 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVA  
93 12 20 00 : SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE EDUCACIONES  
93 12 21 00 : SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD DEPORTIVA  
93 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
93 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS ARTICULARES Y DE CUEVOS Y PISCINAS  
93 17 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS MEDICAGOSAS  
93 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
93 13 15 00 : TARJAS Y GRADUACIONES  
93 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES FORTIFICADAS  
93 15 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS FORTIFICADAS DE MIMBRANA  
93 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARACIONES RESIDENCIALES  
93 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS FORTIFICADAS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
93 11 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS FORTIFICADAS DE EMERGENCIA Y ALIVIO



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde854vhv

Ventilique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ccl.confcomercio.co/vista/plantillavcv.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 15 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 15 00 : CANJONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 15 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 15 00 : MATERIAL Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 15 00 : CERÁMICA  
30 15 15 00 : SUPERFICIE  
30 15 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 15 15 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 15 15 00 : JUELOS  
30 15 15 00 : EBANISTERIA  
30 15 15 00 : MOLDADO Y CARPINTERIA MECANICA  
30 15 15 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 15 15 00 : MONTAJES  
30 15 15 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 15 15 00 : PUERTAS  
30 15 15 00 : VENTANAS  
30 15 15 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 15 15 00 : MARCO DE VENTANAS  
30 15 15 00 : PUERTAS  
30 15 15 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERACIONES  
30 15 15 00 : PERSIANA SANITARIA  
30 15 15 00 : GRIFOS  
30 15 15 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 15 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 15 15 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 15 15 00 : CONSTRUCTIVOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION  
30 15 15 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONDENSACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES  
30 31 15 00 : COMPONENTES DEPORTIVE Y CORSETURA DE TIENDAS, CAPPAS Y ESTRUCTURAS DE NEV...  
30 24 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TICHOES BAJO TIERRA  
30 24 15 00 : LAMINAS ACERO ESPECIAL  
30 24 15 00 : LENTJES, BANAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON  
30 24 15 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE  
30 24 15 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 24 15 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 10 15 00 : MOLDEOS EN AFERA  
30 15 15 00 : CORDONES  
30 15 15 00 : ALAMBRAS NO ELECTRICAS DE HIERRO Y ACERO  
30 15 15 00 : TORNILLOS  
30 15 15 00 : PERJOS  
30 15 15 00 : TUPCAS  
30 15 15 00 : ARROJEDAS  
30 15 15 00 : MUELLES  
30 15 15 00 : ANCLAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde854vhv

Ventilique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ccl.confcomercio.co/vista/plantillavcv.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 19 15 00 : REHACHES  
31 19 15 00 : FERRERIA DE MONTAJE  
31 19 15 00 : FIJADORES VARIOS  
31 19 15 00 : SOJOSSES Y PUNTALLES  
31 19 15 00 : GANCHOS  
31 19 15 00 : RODAJAS, PIROTANTES Y MUELAS  
31 19 15 00 : FERRERIA EN GENERAL  
31 19 15 00 : NORADAS  
31 19 15 00 : ENRUMAS  
31 19 15 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 19 15 00 : POCIONES  
31 19 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATON  
31 19 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REHACHADOS  
32 10 15 00 : CIPUJITOS INTEGRADOS  
32 14 15 00 : TUBOS ELECTRONICOS  
32 14 15 00 : PIFIAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRONICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
39 10 15 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 15 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA  
39 10 15 00 : SALGADOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y ARTIFICIAL  
39 11 15 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 15 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 15 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION  
39 11 15 00 : SIGNALIZACION E ILUMINACION DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 15 00 : PROYECTORES MOVILES  
39 11 15 00 : ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESTUDIOS Y ESTUDIOS  
39 11 15 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 10 15 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACION  
39 12 15 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS  
39 12 15 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 15 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS  
39 12 15 00 : FERRERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 15 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS  
39 15 15 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREO  
43 10 15 00 : VENTILACION  
43 10 15 00 : EQUIPO DE CALEFACCION Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
43 10 15 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
43 10 20 00 : CALDERAS  
43 10 20 00 : CHIMENAS Y ACCESORIOS  
43 14 15 00 : VALVULAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde854vhv

Ventilique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ccl.confcomercio.co/vista/plantillavcv.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 14 15 00 : MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS  
40 14 15 00 : CONDUCTOS  
40 14 15 00 : MANIJAS  
40 14 20 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
30 14 20 00 : INTRADUCTORES Y COLADORES  
30 15 15 00 : BOMBEAS  
30 15 15 00 : COMPRESORES  
30 15 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
30 15 15 00 : FILTROS  
30 15 15 00 : PURIFICACION  
30 15 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES  
30 15 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES  
30 15 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
30 17 15 00 : CORDAS PARA TUBOS  
30 17 15 00 : TIARAS PARA TUBOS  
30 17 15 00 : CONEXIONES DE TUBOS  
40 15 15 00 : ACOPLES DE TUBOS  
40 15 15 00 : CRUZES DE TUBOS  
40 15 15 00 : CORDO DE TUBOS  
30 17 15 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS  
40 17 15 00 : BOCILLAS DE TUBOS  
40 17 15 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 15 00 : ADORNAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
30 17 15 00 : ABRANADERAS DE REPARACION PARA TUBOS  
30 15 15 00 : T PARA TUBOS  
40 15 15 00 : UNIONA PARA TUBOS  
30 15 15 00 : Y DE CONEXION PARA TUBOS  
40 15 15 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
30 15 15 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLASTICO  
40 15 15 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
30 15 15 00 : EQUIPO DE TONA DE MUESTRAS  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL PESO  
30 15 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS BIOMEDICOS  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE AGROMETEOROLOGIA  
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACION DE LIQUIDOS  
30 12 15 00 : REFRIGEROS DE VITRINA O PLASTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO  
40 15 15 00 : EQUIPOS DE COMUNICACION PERSONAL  
43 15 15 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL  
40 20 15 00 : MODULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA  
30 20 15 00 : COMPONENTES DEL CHASIS  
30 20 15 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
40 20 15 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
40 20 15 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO ESTANCIAS  
43 20 15 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRASLIMES  
30 20 15 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Reto No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde854vhv

Ventilique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ccl.confcomercio.co/vista/plantillavcv.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 15 00 : COMPUTADORES  
43 21 15 00 : ACCESORIOS DE COMPUTACION  
30 21 15 00 : DISPOSITIVOS INFORMATICOS DE ENTRADA DE DATOS  
43 21 15 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 21 15 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
30 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
30 21 20 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTION DE LIMPIEZA Y ACCESORIOS  
43 22 15 00 : CONSUMIBLES Y EQUIPO DE ACCESO A RED DE ALMACEN DE LINEAR DIGITAL (DSL) Y ACC...  
30 22 15 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES  
43 22 15 00 : DISPOSITIVOS DE RED OPTICA  
43 22 15 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED  
43 22 20 00 : EQUIPO DE TELEFONIA  
43 22 20 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES  
42 22 20 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACION DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATI...  
30 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL PARA SISTEMAS DE LA EMPRESA  
43 23 24 00 : SOFTWARE DE EDICION Y CREACION DE CONTENIDOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECIFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 26 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED  
43 23 25 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES  
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES  
44 10 15 00 : MAQUINAS DE DUPLICACION  
44 10 15 00 : MAQUINAS DE DUPLICACION  
44 10 15 00 : INSTRUMENTOS DE PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS  
44 10 15 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORA Y APARATOS DE FAX  
44 10 20 00 : MAQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS  
44 10 21 00 : MAQUINAS DE CORREO  
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCANERES  
44 10 23 00 : EMPAQUETADORES  
44 10 23 00 : ACCESORIOS DE MAQUINAS DE OFICINA  
44 10 24 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA  
44 10 25 00 : MAQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA  
44 10 25 00 : SUMINISTROS DE MAQUINAS DE ENCUADERNAR  
44 10 26 00 : EQUIPO DE ELIMINACION DE CARGETES Y ACCESORIOS  
44 11 15 00 : ADENAS Y ACCESORIOS  
44 11 15 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO  
44 11 15 00 : SISTEMA DE PLANIFICACION  
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO  
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECTION  
44 12 19 00 : REFUENTES DE TINTA Y MINAS DE LÁPISES  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJICION  
44 12 25 00 : MANGUERAS Y EQUIPO IMPRESA  
45 10 15 00 : ACCESORIOS PARA MAQUINAS DE IMPRESA  
45 11 15 00 : ACCESORIOS DE IMPRESA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vHV

Ventilarte el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conficcamaras.co/vista/plantilla/ex.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO, INPEMANTENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CLIMA...  
72 15 28 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS  
72 15 29 00 : ENRICHEMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES  
72 15 30 00 : PROCESAMIENTO DE LACTOS Y HUEVOS  
72 15 31 00 : FRACCIONAMIENTO DE GRANOS Y AZUCAR Y ACEITES Y GRASAS  
72 15 32 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO  
73 15 1 00 : SERVICIOS DE ENSEMBLE  
73 15 2 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
73 15 3 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 4 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 15 5 00 : SERVICIOS DE LLENADO  
73 15 6 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
73 15 7 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS  
73 15 8 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 15 9 00 : SERVICIOS DE PESTIVENTO  
73 15 10 00 : SERVICIOS DE SOLEDADURA  
76 10 1 00 : DESINFECCIÓN  
76 10 2 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 11 1 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 2 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE  
76 12 1 00 : REcolección y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 2 00 : DISPOSICIÓN DE DESPERDICIOS NO PELIGROSOS  
77 10 1 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 2 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL  
77 10 3 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 4 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 5 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 6 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 1 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 2 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
12 10 1 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
12 10 2 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 10 1 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
79 10 1 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
79 10 2 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR  
79 10 3 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
79 10 4 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERNA  
79 10 5 00 : SERVICIOS DE GLÓDUDOS  
79 10 6 00 : SERVICIOS PORTALES DE PAQUETES Y COURIER  
78 11 1 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 12 1 00 : EMPAQUE  
78 12 2 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 14 1 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vHV

Ventilarte el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conficcamaras.co/vista/plantilla/ex.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

79 14 14 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTEINERES DE TRANSPORTE  
89 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
89 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
89 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
89 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
99 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
99 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
99 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL  
99 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
99 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
99 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA  
99 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL  
99 13 10 00 : ALQUILER Y ARrendamiento DE PROPIEDADES EIFICACIONES  
99 13 11 00 : VENTA DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
99 13 12 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA  
99 14 10 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
99 14 11 00 : DISTRIBUCIÓN  
99 14 12 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
99 15 16 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
99 15 17 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL  
99 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GENERAL  
99 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS  
99 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS  
99 16 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARrendamiento DE EQUIPO DE OFICINA  
91 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
91 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
91 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETROQUÍMICA Y GAS  
91 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
91 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS  
91 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
91 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA  
91 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
91 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
91 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTRA  
91 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTALACIONES DE CONTROL  
91 11 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
91 11 17 00 : SERVICIOS DE CATÁLOGOS  
91 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
91 11 23 00 : CONTROL DE CLIMA  
91 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
91 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
91 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
91 15 16 00 : CINEMATOGRAFÍA  
91 15 17 00 : SEOLOGÍA  
91 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vHV

Ventilarte el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conficcamaras.co/vista/plantilla/ex.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 16 17 00 : DESARROLLO DE TELECOMUNICACIONES  
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARrendamiento DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...  
81 16 19 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 15 18 00 : IMPRESIÓN  
82 15 19 00 : GRABADO  
82 15 20 00 : PETROQUÍMICA  
82 15 21 00 : PUBLICACIÓN  
82 15 22 00 : EMPAQUE DE LIBROS  
82 15 23 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 15 24 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 25 00 : ARTÍSTICAS DE CIRCO  
82 15 26 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
82 15 27 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALcantarillado  
82 16 10 00 : SERVICIOS DE PETRÓLIO Y GAS  
82 16 11 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
82 17 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MAGÍFICA  
94 11 10 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA  
95 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
95 10 16 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
95 10 17 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
95 10 18 00 : ADITIVOS NUTRICIONALES  
95 10 19 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
95 10 20 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS...  
92 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS  
92 12 16 00 : COLEGIOS PÚBLICOS  
92 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
92 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
92 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
92 11 15 00 : HOTELES Y NOTELZ Y PENSIONES  
92 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
92 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
92 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL  
92 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES  
92 13 19 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
92 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
92 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
92 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y ESPECIALESCAS  
92 14 18 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS  
92 15 16 00 : SITIOS VIAJEROS  
92 15 17 00 : PAQUETES DE DIVERSIONES  
92 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
92 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS  
92 16 10 00 : CUBRES, NOTURNOES Y SALONES DE BAILE  
92 16 11 00 : SERVICIOS DE CONSEJERÍA  
92 16 12 00 : ACTIVIDADES DE SPA Y EXERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO  
92 16 13 00 : NACIMIENTO DE ROSA  
92 16 14 00 : SERVICIOS DE LAVANDERIA



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vHV

Ventilarte el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conficcamaras.co/vista/plantilla/ex.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

92 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR  
92 11 17 00 : SERVICIOS DE CERRAJERÍA Y TRAJUEGO DE CERRAJE  
92 11 18 00 : CUIDADO Y ARrendamiento DE ITENS PERSONALES  
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES  
92 12 18 00 : SERVICIOS DE CARROS RINCONES Y TRANSPORTE DE VALORES  
92 12 19 00 : DIPLOMACIA  
92 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE POLITICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
92 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
92 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
92 14 17 00 : CULTURA  
92 14 18 00 : EMPLEO  
92 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
92 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
92 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
94 11 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE  
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS  
94 12 16 00 : CLUBES DE MUSICA  
92 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS  
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIÑO  
94 13 17 00 : ASOCIACIONES VERDES  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GOBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRICOLAS  
95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO  
95 12 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : OFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : OFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : OFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : OFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : OFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 21 00 : OFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : OFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : OFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : OFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
97 17 26 00 : OFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
97 12 27 00 : OFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TANIMOS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES  
95 12 17 00 : ESTRUCTURAS CUBICAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : OFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA PINCAS  
95 14 16 00 : OFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : OFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : OFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : OFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.7 :



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vHV

Ventilación de contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ci.certificacamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 19 18 90 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

30 19 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS

30 19 19 00 : CERÁMICO

30 19 19 00 : SUPERFICIE

30 19 19 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES

30 19 19 00 : MATERIALES PARA TECHOS

30 19 19 00 : SUELOS

30 19 19 00 : FRANISTERIA

30 19 19 00 : MOLDES Y CARPINTERIA MECANICA

30 19 19 00 : LAMINADOS INTERIORES

30 19 19 00 : MOLDURAS

30 19 19 00 : MARMOL DIVISORIOS

30 19 19 00 : PUERTAS

30 19 19 00 : VENTANAS

30 19 19 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL

30 19 19 00 : MARCO DE VENTANAS

30 19 19 00 : PUERTAS

30 19 19 00 : FUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES

30 19 19 00 : FORCELANA SANITARIA

30 19 19 00 : ESCALERA

30 19 19 00 : CERRAJES, CHOCAS Y PARTES Y ACCESORIOS DE CERRAJES Y DUCHAS

30 19 19 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS

30 19 19 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DEL ANAMIAJE

30 19 19 00 : COBERTIZOS Y RENOVACIONES DE CONSTRUCCION

30 19 19 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO

30 24 19 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES

30 24 19 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRABAJOS, CRADAS Y ESCALERA

30 24 19 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MESA...

30 25 19 00 : ESTRUCTURA DE SOPORTE DE TECHO BAJO TIERRA

30 25 19 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL

30 25 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y LAMINAS DE AL CARBON

30 26 19 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE

30 26 19 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE

30 26 19 00 : ALAMINAS DE ACERO INOXIDABLE

30 26 19 00 : ALAMINAS DE ACERO INOXIDABLE

30 19 21 00 : CORDONES

30 19 21 00 : ALAMINAS DE ACERO INOXIDABLE

30 19 21 00 : ALAMINAS DE ACERO INOXIDABLE

30 19 21 00 : ALAMINAS EN ARENA

30 19 21 00 : CORDONES

30 19 21 00 : ALAMINAS NO ELECTRICOS DE MIERDO Y ACERO

30 19 21 00 : TORNILLOS

30 19 21 00 : PERNO

30 19 21 00 : TORNOS

30 19 21 00 : ARANDELAS

30 19 21 00 : MUELLES

30 19 21 00 : ANILAS

30 19 21 00 : RESINAS

30 19 21 00 : PERFORERIA DE MONTAJE

30 19 21 00 : FIJADORES VARIOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vHV

Ventilación de contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ci.certificacamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 19 19 00 : SOPORTES Y PONTELES

31 19 19 00 : CUCHICOS

31 19 19 00 : RODILLAS PIVOTANTES Y RUEDAS

31 19 19 00 : FERRETERIA EN GENERAL

31 19 19 00 : MONDADAS

31 19 19 00 : ENRIGUETAS

31 19 19 00 : PEGADA DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRISTAL

31 19 19 00 : ROTAMIENTOS

31 19 19 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLOMEO SONICO

31 19 19 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO CON ULTRA VIOLETA UV

31 19 19 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE

31 19 19 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATON

31 19 19 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES PEGUANDO

31 19 19 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS

32 19 19 00 : TUBOS ELECTRONICOS

37 19 19 00 : FIJAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRONICOS

37 19 19 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD

39 19 19 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS

39 19 19 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LUZ/PLA

39 19 19 00 : BALASTROS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS

59 19 19 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

59 19 19 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS

59 19 19 00 : ALMACENAJE DE EMERGENCIA

59 19 19 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION

30 19 19 00 : GENERALIZACION E ILUMINACION DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS

30 19 19 00 : PROYECTORES MÓVILES

39 19 19 00 : ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

39 19 19 00 : LAMPARAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

39 19 19 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACION

39 19 19 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS

39 19 19 00 : CIRCULOS, REGISTROS Y MONTAJE PARA ELECTRICIDAD

39 19 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS

39 19 19 00 : FERRETERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS

39 19 19 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA

39 19 19 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACESORES

39 19 19 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREO

39 19 19 00 : VENTILACION

39 19 19 00 : SISTEMAS DE CIRCULACION DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS

39 19 19 00 : ENRIQUEMIENTO

39 19 19 00 : EQUIPO DE CALEFACCION Y PIEZAS Y ACCESORIOS

39 19 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD

39 19 19 00 : CALDERAS

39 19 19 00 : CHIENMOS Y ACCESORIOS

39 19 19 00 : VALVULAS

39 19 19 00 : MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS

39 19 19 00 : CONDUCTOS

39 19 19 00 : MANCHUERAS

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vHV

Ventilación de contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ci.certificacamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 19 21 00 : ASPIRADORES DE GAS Y FLUIDO

30 19 21 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES

30 19 21 00 : RODERAS

30 19 21 00 : COMPRESORES

30 19 21 00 : FRIZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA

30 19 21 00 : FILTROS

30 19 21 00 : FUMIGACION

30 19 21 00 : TUBO Y TUBERIAS COMERCIALES

30 19 21 00 : TUBO Y TUBERIAS INDUSTRIALES

30 19 21 00 : ASPIRADORES DE TUBOS

30 19 21 00 : CORDAS DE TUBOS

30 19 21 00 : UNIONES DE TUBOS

30 19 21 00 : DODILLAS DE TUBOS

30 19 21 00 : TAPONES PARA TUBOS

30 19 21 00 : CONEXIONES DE TUBOS

30 19 21 00 : ASPIRADORES DE TUBOS

30 19 21 00 : ASPIRADORES DE REPARACION PARA TUBOS

30 19 21 00 : T PARA TUBOS

30 19 21 00 : UNIONES PARA TUBOS

30 19 21 00 : Y DE CONEXION PARA TUBOS

30 19 21 00 : ASPIRADORES Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS

30 19 21 00 : TUBERIAS DE CAVICHO Y PLASTICO

30 19 21 00 : ASPIRADORES DE TUBOS

30 19 21 00 : EQUIPO DE TECNO DE MUESTRAS

30 19 21 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL PESO

30 19 21 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, RESPORTE O DISTANCIA

30 19 21 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR

30 19 21 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS

30 19 21 00 : INSTRUMENTOS DE ADMISION

30 19 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACION DE LIQUIDOS

30 19 21 00 : ARTICULOS DE VIDRIO O PLASTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO

30 19 21 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL

30 19 21 00 : FAXTEC O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL

30 19 21 00 : MODULOS O INTERFAZES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA

30 19 21 00 : COMPONENTES DEL CHASIS

30 19 21 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO

30 19 21 00 : DISPOSITIVOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO

30 19 21 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRASPIES

30 19 21 00 : DISPOSITIVOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRASPIES

30 19 21 00 : DISPOSITIVOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS

30 19 21 00 : COMPUTADORES

30 19 21 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADON

30 19 21 00 : DISPOSITIVOS INFORMATICOS DE ENTRADA DE DATOS

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8S4vHV

Ventilación de contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ci.certificacamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 21 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR

30 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR

43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR

43 21 20 00 : IMPRESORA DE COMPUTADOR

30 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTION DE LLAMADAS O ACCESORIOS

30 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ALMACENAJE DE LINEA DIGITAL (DSL) Y ACCESORIOS

43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES

43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED OPTICA

43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED

32 22 31 00 : EQUIPO DE TELEFONIA

32 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES

43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECIFICO DE LA EMPRESA

43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICION Y CREACION DE CONTENIDOS

43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO

43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECIFICO PARA LA INDUSTRIA

43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED

43 23 28 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES

43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES

44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DIFUSIÓN

44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS

44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORA Y APARATOS DE FAX

44 10 18 00 : MAQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS

44 10 21 00 : MAQUINAS DE CORREO

44 10 22 00 : EQUIPAMIENTO DE ESCRITORIO

44 10 27 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITORIO

44 12 13 00 : MEDIDA DE DISTANCIA

44 12 15 00 : HUMEDADES DE TIERRA Y MINAS DE LAPIZCO

44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES

44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SOLUCION

45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRESA

45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MAQUINAS DE IMPRESA

45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRESA

45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COCICO Y ENCADERNACION DE LIBROS

45 12 19 00 : TIRERIA, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8s4vhv

Ventilique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cliconfcomarca.co.vistaplantillav.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 19 12 00 : SERVICIOS DE RECUERDOS, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIMA...  
72 19 12 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS  
72 19 12 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VERDURAS  
72 19 12 00 : PROCESAMIENTO DE LACTEOS Y HUEVOS  
72 19 12 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZUCAR Y ACRITOS Y GRANOS  
72 19 12 00 : PRODUCCION DE TELAS Y CUEPO  
72 19 12 00 : SERVICIOS DE ENSEMBLE  
72 19 12 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
72 19 12 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
72 19 12 00 : SERVICIOS DE CONVERSION  
72 19 12 00 : SERVICIOS DE LLENADO  
72 19 12 00 : MANUFACTURA DE MACHINARIA  
72 19 12 00 : MANUFACTURA DE BIECHES ELECTRICOS  
72 19 12 00 : SERVICIOS DE MACHINARIA  
72 19 12 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
72 19 12 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
72 19 12 00 : DESCONTAMINACION DE MATERIALES PELIGROSOS  
72 19 12 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
72 19 12 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
72 19 12 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE  
72 19 12 00 : RECOLACION Y DISPOSICION DE BASURAS  
72 19 12 00 : DISPOSICION DE DESHECHOS NO PELIGROSOS  
72 19 12 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
72 19 12 00 : PLANTACION AMBIENTAL  
72 19 12 00 : SERVICIOS DE ASSESSORIA AMBIENTAL  
72 19 12 00 : AUDITORIA AMBIENTAL  
72 19 12 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION DE CONTAMINACION  
72 19 12 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
72 19 12 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
72 19 12 00 : REPARILITACION AMBIENTAL  
72 19 12 00 : CONTAMINACION DEL AIRE  
72 19 12 00 : CONTAMINACION DEL SUELO  
72 19 12 00 : CONTAMINACION DEL AGUA  
72 19 12 02 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
72 19 12 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR  
72 19 12 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
72 19 12 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL  
72 19 12 00 : SERVICIOS DE GASEODUCTOS  
72 19 12 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETES Y COURRIER  
72 19 12 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
72 19 12 00 : EMPAQUE  
72 19 12 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
72 19 12 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACION DE TRANSPORTES  
72 19 12 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE  
72 19 12 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA  
72 19 12 00 : GERENCIA DE PROYECTOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8s4vhv

Ventilique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cliconfcomarca.co.vistaplantillav.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 19 12 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
82 19 12 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
82 19 12 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
82 19 12 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
82 19 12 00 : SERVICIOS DE DERECHO FENIAL  
82 19 12 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
82 19 12 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
82 19 12 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA  
82 19 12 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACION COMPENSADA LEGAL  
82 19 12 00 : ALCUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
99 19 12 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
92 19 12 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA  
82 19 12 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y FRANQUICION DE NEGOCIOS  
92 19 12 00 : DISTRIBUCION  
92 19 12 00 : SERVICIOS DE CORREO  
92 19 12 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
92 19 12 00 : FACILITACION DEL COMERCIO  
92 19 12 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL  
92 19 12 00 : SERVICIOS DE APOYO JERENICAL  
99 19 12 00 : SUPERVISION DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS  
92 19 12 00 : SERVICIOS DE RECUPERACION DE ACTIVOS  
82 19 12 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 19 12 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA  
81 19 12 00 : INGENIERIA QUIMICA  
81 19 12 00 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS  
81 19 12 00 : INGENIERIA DE MINAS  
81 19 12 00 : INGENIERIA DE OCENOS  
81 19 12 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE  
81 19 12 00 : INGENIERIA AERONAUTICA  
81 19 12 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA  
81 19 12 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 19 12 00 : SERVICIOS DE MOESTREO  
82 19 12 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 19 12 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARWARE  
81 19 12 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 19 12 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 19 12 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 19 12 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 19 12 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 19 12 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES  
81 19 12 00 : METEOROLOGIA  
81 19 12 00 : CARTOGRAFIA  
81 19 12 00 : GEOLOGIA  
81 19 12 00 : GEOMICROBIOLOGIA  
81 19 12 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
81 19 12 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...  
92 19 12 00 : PUBLICIDAD IMPRESA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8s4vhv

Ventilique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cliconfcomarca.co.vistaplantillav.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 19 12 00 : IMPRESION  
82 19 12 00 : LITOGRAFIA  
82 19 12 00 : FOTOCOPIADO  
82 19 12 00 : PUBLICACION  
82 19 12 00 : ENPAQUE DE LIBROS  
82 19 12 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTISTICO  
82 19 12 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 19 12 00 : ARTISTICO DE ARTE  
82 19 12 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCENICAS  
82 19 12 00 : SERVICIOS DE ACTUACION Y ALIMENTACION  
82 19 12 00 : SERVICIOS DE PETROLEO Y GAS  
92 19 12 00 : SERVICIOS ELECTRICOS  
82 19 12 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MASIVA  
94 19 12 00 : SERVICIOS DE NEONOMIA  
85 19 12 00 : SERVICIOS DE SALUD  
85 19 12 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE SALUD  
95 19 12 00 : TECNOLOGIA DE ALIMENTOS  
95 19 12 00 : ASUNTO NUTRICIONALES  
95 19 12 00 : PLANEACION Y AVUDA DE POLITICA DE ALIMENTOS  
89 19 12 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS  
82 19 12 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS  
82 19 12 00 : COLEGIOS MENORES  
90 19 12 00 : ESTABILIZACIONES PARA COMER Y BEBES  
90 19 12 00 : SERVICIOS DE DAÑONETES Y CATERING  
90 19 12 00 : SERVICIOS DE CAFETERIA  
92 19 12 00 : HOTELES Y HOTELAS Y PENSIONES  
92 19 12 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
92 19 12 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
92 19 12 00 : CUARTOS DE HOTEL  
92 19 12 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES  
93 19 12 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
94 19 12 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
99 19 12 00 : PROMOCION Y FOMOTOCION DE EVENTOS DEPORTIVOS  
90 19 12 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
93 19 12 00 : ATRACCIONES TURISTICAS  
93 19 12 00 : DIJOS VIAJEROS  
92 19 12 00 : FOMOCION DE DIVERSIONES  
93 19 12 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
90 19 12 00 : ESTABILIZACIONES DE JUGOS DE AZAR Y DE APUESTAS  
92 19 12 00 : CLOSES NOCTURNOS Y SALONES DE BATE  
92 19 12 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION  
92 19 12 00 : YACIMIENTOS DE SPA Y EXERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO  
92 19 12 00 : ALQUILER DE ROPA  
92 19 12 00 : SERVICIOS DE LAVANDERIA  
92 19 12 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL hogar  
92 19 12 00 : SERVICIOS DE COMpra Y TRAJINE DE CONSUMO  
92 19 12 00 : CUIDADO Y MANEJAMIENTO DE ITENS PERSONALES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Recibo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3jde8s4vhv

Ventilique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://cliconfcomarca.co.vistaplantillav.php?empresa=40> y digitó el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 19 12 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES  
82 19 12 00 : SERVICIOS DE CARGOS DILINCUENTES Y TRANSPORTE DE VALORES  
92 19 12 00 : DIPLOMATA  
92 19 12 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
92 19 12 00 : PREPARACION Y ALIVIO DE DESASTRES  
92 19 12 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
92 19 12 00 : CULTURA  
92 19 12 00 : EMPLEO  
92 19 12 00 : DESARROLLO RURAL  
92 19 12 00 : DESARROLLO URBANO  
92 19 12 00 : DESARROLLO REGIONAL  
94 19 12 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PERIODINAJE  
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS  
94 12 10 00 : CLUBES DE HOMBRES  
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS  
94 12 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARRERAS  
92 13 17 00 : ASOCIACIONES VERDES  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 15 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 15 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 15 00 : TIERRAS AGRICOLAS  
95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO  
95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO  
92 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
92 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
92 15 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS  
92 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIO  
92 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION  
92 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACORDINACIONES  
92 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
92 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
92 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVO Y PESCA  
92 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
92 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
92 13 16 00 : TANQUES Y CISTERNAS  
92 13 16 00 : TANQUES Y ESTRUCTURAS COMPACTAS E INDUSTRIALES PORTATILES  
92 13 17 00 : TANQUES Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS PARA FINCAS  
92 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS RESIDENCIALES  
92 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS COMPACTAS E INDUSTRIALES  
92 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
92 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS MEDICOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.8 :  
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO/08  
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL FOMENTO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUMAR INGENIERIA S.A.C.



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2025 - 16:35:30  
Ricbo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3je8s4vHv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://slc.confeccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

33 19 10 00 : CERÁMICO  
33 19 11 00 : SUPERFICIE  
33 19 11 03 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
33 19 11 05 : MATERIALES PARA TECHOS  
33 19 17 00 : SUELOS  
33 19 18 00 : ESTANISTERIA  
33 19 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA MECANICA  
33 19 21 05 : LAMINADOS INTERIORES  
33 19 22 03 : NOCTRADORES  
33 19 23 05 : MUROS DIVISORIOS  
33 19 24 00 : FUERTAS  
33 19 25 03 : VENTANAS  
33 19 27 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
33 19 28 00 : MARCOS DE VENTANAS  
33 19 29 00 : FUERTAS  
33 19 31 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
33 19 32 00 : FOFERIA EN VENTANAS  
33 19 33 00 : CRIPES  
33 19 33 05 : CABEZAS, CHORROS Y PARATES Y ACCESORIOS DE CRIPES Y DUCHAS  
33 19 33 07 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
33 19 33 09 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
33 19 34 00 : COBERTORES Y REMPLAZOS DE CONSTRUCCION  
33 19 35 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO  
33 21 00 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES  
33 24 00 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERAS  
33 24 10 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE TIENDAS  
33 25 10 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
33 26 00 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL  
33 26 01 00 : LINGOTOS, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON  
33 26 02 00 : TAPAS DE ACERO INOXIDABLE  
33 26 03 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
33 26 04 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE  
33 26 05 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE  
33 10 00 00 : LAMINADOS EN HOJA  
33 12 00 00 : CORTINAS  
33 13 00 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
33 13 10 00 : TORNILLOS  
33 13 20 00 : TORNOS  
33 14 00 00 : TUBOS  
33 14 10 00 : TUBOS  
33 14 20 00 : TUBERIAS  
33 14 30 00 : TUBERIAS  
33 14 40 00 : TUBERIAS  
33 14 50 00 : TUBERIAS  
33 14 60 00 : TUBERIAS  
33 14 70 00 : TUBERIAS  
33 14 80 00 : TUBERIAS  
33 14 90 00 : TUBERIAS  
33 15 00 00 : TUBERIAS Y ACCESORIOS  
33 15 10 00 : TUBERIAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
33 15 20 00 : FILTROS  
33 15 30 00 : PURIFICACION  
33 17 10 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES  
33 17 11 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES  
33 17 12 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
33 17 20 00 : CORDOS PARA TUBOS  
33 17 21 00 : TAPAS PARA TUBOS  
33 17 22 00 : CORRECTORES DE TUBOS  
33 17 23 00 : ACOPLES DE TUBOS  
33 17 24 00 : CRUCES DE TUBOS  
33 17 25 00 : CORDES DE TUBOS  
33 17 26 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS  
33 17 27 00 : BRIDAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS  
33 18 10 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLASTICO  
33 18 20 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
33 19 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS  
33 11 10 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL PESO  
33 11 20 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
33 11 21 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
33 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS  
33 11 47 00 : INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN  
33 17 10 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACION DE LIQUIDOS  
33 12 11 00 : ARTICULOS DE VIDRIO O PLASTICO Y SUMINISTROS CENTRALES DE LABORATORIO  
33 19 10 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL  
33 19 11 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL  
33 20 10 00 : MÓDULOS O INTERFAZES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA  
33 20 11 00 : COMPONENTES DEL CHASIS  
33 20 12 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
33 20 13 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
33 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRADIEZ  
33 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRADIEZ  
33 20 21 99 : SUBCONSUMIBLES PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS  
33 21 10 00 : CONSUMIBLES  
33 21 11 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
33 21 12 00 : DISPOSITIVOS INFORMATICOS DE ENTRADA DE DATOS  
33 21 13 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
33 21 14 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/05/2025 - 16:35:30  
Ricbo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3je8s4vHv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://slc.confeccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

33 16 27 00 : RODILLAS FLOTANTES Y RUEDAS  
33 16 28 00 : FERRETERIA EN GENERAL  
33 16 29 00 : NORDAZES  
33 16 30 00 : ENDRAGNES  
33 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CHIENZO  
33 17 15 00 : RODAMIENTOS  
33 32 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO ADONICO  
33 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
33 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
33 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATON  
33 22 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
33 18 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
35 14 11 00 : TUBOS ELECTRONICOS  
35 14 12 00 : PIRULAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRONICOS  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
35 16 15 00 : LAMPARAS Y LAMPILLAS  
35 16 19 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA  
35 16 20 00 : BANDEJAS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS  
35 11 15 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
35 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
35 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
35 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION  
35 11 19 00 : SEÑALIZACION E ILUMINACION DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
35 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
35 11 23 00 : ILUMINACIONES Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
35 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
35 12 16 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERGACION DE ALIMENTACION  
35 12 17 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS  
35 12 19 00 : CUADROS, RECINTOS Y REJAS PARA ELECTRICIDAD  
35 12 20 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS  
35 12 21 00 : FERRETERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS  
35 12 22 00 : EQUIPOS DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA  
35 12 23 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS  
35 13 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCOS Y TUBERIAS AEREOAS  
43 10 15 00 : VENTILACION  
43 10 16 00 : CIRCULACION DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
43 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
43 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCION Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
43 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
43 10 20 00 : CALDEPAP  
43 10 21 00 : CHIMENTAS Y ACCESORIOS  
43 10 22 00 : VALVULAS  
43 10 23 00 : MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS  
43 10 24 00 : CONDUCTOS  
43 10 25 00 : RANGUERAS  
43 10 26 00 : REGLADORES DE GAS Y FLUIDO  
43 10 27 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Ricbo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3je8s4vHv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://slc.confeccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

33 19 10 00 : CUBA  
33 19 11 00 : CONMIGRARES  
33 19 11 03 : TIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
33 19 12 00 : FILTROS  
33 19 13 00 : PURIFICACION  
33 17 10 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES  
33 17 11 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES  
33 17 12 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
33 17 20 00 : CORDOS PARA TUBOS  
33 17 21 00 : TAPAS PARA TUBOS  
33 17 22 00 : CORRECTORES DE TUBOS  
33 17 23 00 : ACOPLES DE TUBOS  
33 17 24 00 : CRUCES DE TUBOS  
33 17 25 00 : CORDES DE TUBOS  
33 17 26 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS  
33 17 27 00 : BRIDAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS  
33 18 10 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLASTICO  
33 18 20 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
33 19 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS  
33 11 10 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL PESO  
33 11 20 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
33 11 21 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
33 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS  
33 11 47 00 : INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN  
33 17 10 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACION DE LIQUIDOS  
33 12 11 00 : ARTICULOS DE VIDRIO O PLASTICO Y SUMINISTROS CENTRALES DE LABORATORIO  
33 19 10 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL  
33 19 11 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL  
33 20 10 00 : MÓDULOS O INTERFAZES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA  
33 20 11 00 : COMPONENTES DEL CHASIS  
33 20 12 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
33 20 13 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
33 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRADIEZ  
33 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRADIEZ  
33 20 21 99 : SUBCONSUMIBLES PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS  
33 21 10 00 : CONSUMIBLES  
33 21 11 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
33 21 12 00 : DISPOSITIVOS INFORMATICOS DE ENTRADA DE DATOS  
33 21 13 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
33 21 14 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/06/2025 - 16:35:30  
Ricbo No. S002201156, Valor 72000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3je8s4vHv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://slc.confeccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

33 21 26 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
33 21 29 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
33 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTION DE LLAMADA O ACCESORIOS  
33 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE LLAMADA DE LINEA DIGITAL (DSL) Y ACC...  
33 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES  
33 12 14 00 : DISPOSITIVOS DE RED OPTICA  
33 12 21 00 : EQUIPO DE SERVICIOS DE RED  
33 12 22 00 : EQUIPO DE TELEFONIA  
33 32 21 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES  
33 31 31 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACION DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATOS  
33 33 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECIFICO DE LA EMPRESA  
33 23 20 00 : SOFTWARE DE EDICION Y CREACION DE CONTENIDOS  
33 23 24 00 : EQUIPO DE EDICION Y CREACION  
33 23 26 00 : SOFTWARE ESPECIFICO PARA LA INDUSTRIA  
33 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED  
33 23 28 00 : SOFTWARE PARA IMAGENES EN REDES  
33 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES  
33 10 15 00 : MAQUINAS DE DIFUSION  
34 10 16 00 : MAQUINAS PARA IMPRESION, FAX Y FOTOCOPIADORA  
34 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESION, FAX Y FOTOCOPIADORA  
34 10 32 00 : MAQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRA LA HORA PARA LA OFICINA  
34 10 33 00 : SUMINISTROS DE MAQUINAS DE ENCUADERNA  
34 10 34 00 : EQUIPO DE ELIMINACION DE CAJETES Y ACCESORIO  
34 10 35 00 : MAQUINAS CALCULADORES Y ACCESORIOS  
34 10 36 00 : EQUIPO DE IMPRESION  
34 10 21 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADORES  
34 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCRITORIO  
34 10 23 00 : ACCESORIOS DE MAQUINAS DE OFICINA  
34 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESION, FAX Y FOTOCOPIADORA  
34 10 32 00 : MAQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRA LA HORA PARA LA OFICINA  
34 10 33 00 : SUMINISTROS DE MAQUINAS DE ENCUADERNA  
34 10 34 00 : EQUIPO DE ELIMINACION DE CAJETES Y ACCESORIO  
34 11 19 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
34 11 20 00 : SUMINISTROS DE DISEÑO  
34 11 21 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACION  
34 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO  
34 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
34 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
34 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECTION  
34 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LAPICES  
34 12 20 00 : CARTUCHOS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
34 12 21 00 : SUMINISTROS DE GUITERIA  
34 10 19 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRESA  
34 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MAQUINAS DE IMPRESA  
34 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRESA  
34 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COCIDO Y ENCUADERNACION DE LIMPIOS  
34 10 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRESA  
34 11 12 00 : ATRIELLES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
34 11 14 00 : EQUIPO DE COMPOSICION Y PRESENTACION DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES

104

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA			
Código		Página	1 de 1
Versión No.	2		

CMA - 023 - 2025

**FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL**

**FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

Señores  
**ASOCACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
Cra 33 # 37 - 35  
Villavicencio

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA - 023 - 2025, en adelante el “Proceso de Contratación” Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL MALECON TURISTICO SOBRE EL RIO MANACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META

Estimados señores:

Los suscritos, ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS con cedula de ciudadanía 86.055.124, GIOVANNI AVILA LEON con cedula de ciudadanía 86.060.601 debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de TALLER E2M SAS con NIT 900.815.844-2, CONSTRUGAL INGENIERIA SAS con NIT. 901.214.131-4 respectivamente, en adelante el “CONSORCIO MALECON 2025”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CONSORCIO MALECON 2025 incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al CONSORCIO MALECON 2025 el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente CONSORCIO MALECON 2025

Nombre del representante legal GIOVANNI AVILA LEON

C. C. 86.060601. de Villavicencio

Dirección de correo TRANSVERSAL 28 NO. 41A - 70 LA GRAMA Villavicencio

Correo electrónico tallere2m@outlook.com

Ciudad, Villavicencio



GIOVANNI AVILA LEON

R.L. CONSORCIO MALECON 2025

105

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA			
Código		Página	1 de 1
Versión No.	1		

CMA - 023 - 2025

**FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL  
PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

Señores  
**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
 Cra 33 # 37 - 35  
 Villavicencio

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA - 023 - 2025, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL  
 MALECON TURISTICO SOBRE EL RIO MANACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN -  
 META

Estimados señores,

Yo, GIOVANNI AVILA LEON actuando en calidad de representante legal de CONSORCIO  
 MALECON 2025, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el Anexo 1 – Anexo Técnico y sus  
 adendas, del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación, contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles requeridos como personal requerido, especialmente el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del proponente CONSORCIO MALECON 2025

Nombre del representante legal GIOVANNI AVILA LEON

C. C. 86.060601. de Villavicencio

Dirección de correo TRANSVERSAL 28 NO. 41A - 70 LA GRAMA Villavicencio

Correo electrónico tallere2m@outlook.com

Ciudad, Villavicencio



GIOVANNI AVILA LEON

R.L. CONSORCIO MALECON 2025

FORMATO 10 – FACTOR DE SOSTENIBILIDAD CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA			
Código		Página	1 de 2
Versión No.	1		

CMA 023 – 2025

### FORMATO 10 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores  
**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNIPIOS PARA EL PROGRESO**  
Cra 33 · 37 - 35  
Villavicencio

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA 023 - 2025, en adelante el “Proceso de Contratación”

**Objeto:** ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL MALECON TURISTICO SOBRE EL RIO MANACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META

Estimados señores:

GIOVANNI AVILA LEON en mi calidad de representante legal de CONSORCIO MALECON 2025 en adelante el “Proponente”, me comprometo bajo la gravedad de juramento a:

- Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que se aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

Cuando el documento lo permita, se reutilizare hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital.

Durante la ejecución del contrato, adjuntare la ficha técnica del papel a utilizar.

- Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendré que presentar el documento “Programa de reciclaje y gestión integral de residuos”, donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje. Dicho documento debe estar avalado y revisado por el supervisor o interventor.
- Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendré que entregar los certificados, actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato. Dichos soportes deberán ser entregados y verificados por parte del supervisor o interventor,

FORMATO 10 – FACTOR DE SOSTENIBILIDAD  
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA

Código		Página	2 de 2
Versión No.	1		

- Contar con un programa en el que equipos tecnológicos a utilizar, por ejemplo, computadores, impresoras, tabletas, entre otros, cumplan con norma técnica de bajo consumo energético. Durante la ejecución del proyecto, entregare el programa respectivo o ficha técnica de los equipos en donde se pueda evidenciar el cumplimiento. Dichos soportes deberán ser entregados y verificados por parte del supervisor o interventor.

Adicionalmente, mediante la presentación de este Formato manifiesto mi compromiso a dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los mencionados criterios y la normatividad ambiental y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como consultor, sean estas realizadas directamente por el Proponente o por un aliado(s) estratégico(s).

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a entregar los productos que se generen durante de la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario, con el "Factor de Sostenibilidad" mencionado en el presente documento y en el pliego de condiciones. En ese sentido dicho criterio se convierte en una obligación que asumo durante la ejecución del contrato.

Atentamente,

Nombre del proponente CONSORCIO MALECON 2025

Nombre del representante legal GIOVANNI AVILA LEON

C. C. 86.060601. de Villavicencio

Dirección de correo TRANSVERSAL 28 NO. 41A - 70 LA GRAMA Villavicencio

Correo electrónico tallere2m@outlook.com

Ciudad, Villavicencio



GIOVANNI AVILA LEON

Rep. Legal CONSORCIO MALECON 2025

FORMATO 14 ACREDITACIÓN MIPYME		Página	1 de 1
Código			

**FORMATO 14B – ACREDITACIÓN MIPYME**  
**(PERSONAS JURÍDICAS)**

Señores  
**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
Cra 33 · 37 - 35  
Villavicencio

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA 023 -2025, en adelante el "Proceso de Contratación"

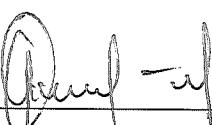
Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL  
MALECON TURISTICO SOBRE EL RIO MANACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN -  
META

Estimados señores:

**GIOVANNI AVILA LEON** con cedula de ciudadanía 86.060.601 de Bogotá, en nombre  
y representación de CONSTRUGAL INGENIERIA SAS con NIT : 901.214.131-4 declaro bajo la  
gravedad de juramento que CONSTRUGAL INGENIERIA SAS se encuentra clasificada como  
MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal  
de la Cámara de Comercio de Villavicencio o por la autoridad competente para expedir dicha  
certificación.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 14 días del mes de Julio de 2025.

  
\_\_\_\_\_  
**GIOVANNI AVILA LEON**  
R.L. CONSTRUGAL INGENIERIA SAS  
CC. 86.060.601

ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL  
MALECÓN TURÍSTICO SOBRE EL RÍO MANACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO  
GAITÁN - META

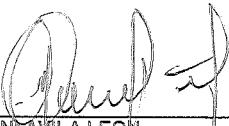


FORMULARIO 1. PROPUESTA ECONOMICA

PLAZO: 8 MESES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.0	<b>ESQUEMA BÁSICO</b>				
1.1	Documentos complementarios	UND	1.00	\$ 9,160,000.00	\$ 9,160,000.00
1.2	Gestión social	UND	1.00	\$ 14,370,000.00	\$ 14,370,000.00
1.3	Ánálisis urbano	UND	1.00	\$ 20,000,000.00	\$ 20,000,000.00
2.0	<b>ESTUDIOS PRELIMINARES</b>				
2.1	Levantamiento Topográfico Planimétrico y Altimétrico y georreferenciación	UND	1.00	\$ 18,850,000.00	\$ 18,850,000.00
2.2	Levantamiento batimétrico	UND	1.00	\$ 18,100,000.00	\$ 18,100,000.00
2.3	Estudio de suelos y geotecnia	UND	1.00	\$ 16,350,000.00	\$ 16,350,000.00
2.4	Estudio de tránsito	UND	1.00	\$ 13,950,000.00	\$ 13,950,000.00
2.5	Estudio bioclimático	UND	1.00	\$ 11,900,000.00	\$ 11,900,000.00
2.6	Estudio ambiental	UND	1.00	\$ 15,800,000.00	\$ 15,800,000.00
2.7	Ánálisis de gestión del riesgo	UND	1.00	\$ 1,650,000.00	\$ 1,650,000.00
3.0	<b>ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
3.1	Elaboración del diseño urbanístico y arquitectónico	UND	1.00	\$ 53,275,000.00	\$ 53,275,000.00
3.2	Elaboración de estudio y diseño estructural	UND	1.00	\$ 31,500,000.00	\$ 31,500,000.00
3.3	Elaboración de estudio y diseño hidrosanitario, gas y red contraincendio	UND	1.00	\$ 29,080,000.00	\$ 29,080,000.00
3.4	Elaboración de estudio y diseño de iluminación y automatización	UND	1.00	\$ 34,900,000.00	\$ 34,900,000.00
3.5	Elaboración de estudio y diseño de alumbrado público	UND	1.00	\$ 14,100,000.00	\$ 14,100,000.00
3.6	Elaboración de estudio y diseño de redes de telecomunicaciones	UND	1.00	\$ 22,100,000.00	\$ 22,100,000.00
3.7	Diseño de señalización y seguridad vial	UND	1.00	\$ 22,510,000.00	\$ 22,510,000.00
3.8	Elaboración de estudio y diseño hidrológico, hídrico y de socavación.	UND	1.00	\$ 92,200,000.00	\$ 92,200,000.00
3.9	Elaboración del diseño paisajístico	UND	1.00	\$ 47,090,000.00	\$ 47,090,000.00
4.0	<b>COMPLEMENTARIOS</b>				
4.1	Elaboración del plan de manejo ambiental	UND	1.00	\$ 15,150,000.00	\$ 15,150,000.00
4.3	Elaboración del plan de manejo de tránsito	UND	1.00	\$ 12,900,000.00	\$ 12,900,000.00
5.0	<b>ESTRUCTURA ECONÓMICA</b>				
5.1	Elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios, cantidades de obra, estudio de mercado y cotizaciones.	UND	1.00	\$ 31,200,000.00	\$ 31,200,000.00
5.2	Elaboración de especificaciones técnicas, proceso constructivo y cronograma de ejecución de obras con flujo de caja y demás documentos necesarios para la viabilidad técnica ante el sistema general de regalías.	UND	1.00	\$ 18,900,000.00	\$ 18,900,000.00
6.0	<b>GESTIÓN DE TRÁMITES</b>				
6.1	Gestión de trámites (solicitudes ante las empresas prestadoras de servicios públicos, entidades ambientales y gubernamentales)	UND	1.00	\$ 32,850,000.00	\$ 32,850,000.00
<b>SUBTOTAL VALOR CONSULTORIA</b>					\$ 597,885,000.00
<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA</b>					19.00%
<b>TOTAL VALOR CONSULTORIA</b>					\$ 113,598,150.00
<b>TRAMITES</b>					\$ 711,483,150.00
<b>VALOR TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL MALECÓN TURÍSTICO SOBRE EL RÍO MANACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META</b>					\$ 719,133,150.00

SON: SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE

  
GIOVANNI VILA LEON

CC 86.060.601

Representante Legal Consorcio Malecón 2025



Digitally signed by COMPAÑIA  
MUNDIAL DE SEGUROS SA  
Date: 2025.07.21 09:48:28 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N 68 - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - [WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO](http://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO)

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: DEuMUsDUGM1BrXQwcfzimg==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

NO. POLIZA	CV-100052258	NO. ANEXO	3	NO. CERTIFICADO	24159667	NO. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO			FECHA DE EXPEDICIÓN	21/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO	
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	15/07/2025	24:00 Horas Del	15/10/2025	N/A	N/A	N/A	N/A
TOMADOR	CONSORCIO MALECON 2025					NO. DOC. IDENTIDAD	900.815.844-2
DIRECCIÓN	TRANV. 28 NO. 41A-70 BRR LA GRAMA					TELÉFONO	6814853
ASEGURADO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO					NO. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CALLE 33 37 -35 BRR CENTRO					TELÉFONO	31086609095
BENEFICIARIO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO					NO. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CALLE 33 37 -35 BRR CENTRO					TELÉFONO	31086609095

## OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LOS PORCENTAJES DEL CONSORCIO, SE ACLARA EL OBJETO DE LA GARANTIA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - CONSTRUGAL INGENIERIA SAS - NIT: 901214131 (PART. 10,0 %)

INTEGRANTE 2 - TALLER E2M S.A.S - NIT: 900815844 (PART. 90,0 %)

## QUIENES CONFORMAN EL (CO)

CÓDIGO ASEGURADO 7222899

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.CMA-023-2025 , CUYO OBJETO ES

## CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A [PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO](http://PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO) DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA POLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLÍZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLÍZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLÍZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

#### Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



**tu compañía siempre**

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - [WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO](http://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO)

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO**

**ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**

**VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I**

No. PÓLIZA	CV-100052258	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	24159667	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/07/2025	24:00 Horas Del	15/10/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

GAITÁN - META

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:  
INTEGRANTE 1 - CONSTRUGAL INGENIERIA SAS - NIT: 901214131 (PART. 10,0 %)  
INTEGRANTE 2 - TALLER E2M S.A.S - NIT: 900815844 (PART. 90,0 %)  
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO MALECON 2025 )  
CÓDIGO ASEGURADO 7222899

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:  
Página web: [www.seguromundial.com.co](http://www.seguromundial.com.co)  
Correo electrónico: [mundial@seguromundial.com.co](mailto:mundial@seguromundial.com.co)  
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

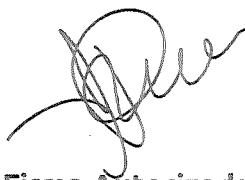


## LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

### CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CV-100052258 y endoso, 3 cuyo afianzado es: CONSORCIO MALECON 2025 Asegurado o Beneficiario: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO / ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO , expedida por la Compañía en 21/07/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los 21 días del mes JULIO del año 2025.



**Firma Autorizada**  
**Compañía mundial de Seguros S.A.**

---

#### LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá:  
(+601) 327 47 12/13

Nacional:  
01 8000 111 935

Sitio Web:  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta  
reciclando responsablemente. Protege el Medio  
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial  




Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales  
(Decreto 1082 de 2015)**



# **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)**



## **1. RIESGOS AMPARADOS**

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

### **1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- 1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- 1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- 1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- 1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

### **1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales  
(Decreto 1082 de 2015)



## 1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

## 1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

## 1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.



## 2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

- 2.1 **Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.**
- 2.2 **Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.**
- 2.3 **Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.**
- 2.4 **El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.**



## 3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.







Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales  
(Decreto 1082 de 2015)



La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.



## 8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.



## 9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.



## 10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.



## 11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.



CONSTRUGAL INGENIERIA SAS

NIT. 901.214.131 - 4

CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

EL SUSCRITO CONTADOR DE  
CONSTRUGAL INGENIERIA SAS

NIT. 901.214.131-4

Certifica a los accionistas y el porcentaje de participación de esta entidad:

NOMBRE DE ACCIONISTA, SOCIO O ASOCIADO	IDENTIFICACION	PARTICIPACION EN EL CAPITAL SOCIAL (%)
GIOVANNI AVILA LEON	86.060.601	100

Dado en Villavicencio a los 17 días del mes de Julio de 2025.

*Z.  
B. Zoraida Paez Macias*  
BLANCA ZORAIDA PAEZ MACIAS  
Contador TP. 132441-T

**TALLER ESM SAS**  
**NIT 900.815.844-2**

El suscrito Contador Público **CAROLINA RINCON ESPITIA** identificada con cédula de Ciudadanía número 40.217.385 y Tarjeta profesional número TP 136186-T, Expedida por la Junta Central de Contadores,

**CERTIFICA**

Que la Sociedad **TALLER E2M SAS** con NIT 900.815.844-2, según libro de Registro de Accionistas posee la siguiente composición Accionaria:

ACCIONISTA	IDENTIFICACION	No ACCIONES	Vr Nominal	Vr Total	%
ANDRES GUSTAVO RAMIREZ FRIAS	86.055.124	80	\$1.000.000	\$80.000.000	100%

Villavicencio, Julio 15 de 2.025.

Certifica,



**CAROLINA RINCON ESPITIA**  
**CONTADOR PUBLICO**  
**TP 134186-T**